



INDIANES INGLESES  
CONTRA FUERTEVENTURA  
1740

*Segunda edición*



**J.M. ALEMÁN.LIBROS**

Tlf. / Fax: 928 35 18 62

Móvil: 666 387 989

ATAQUES INGLESES  
CONTRA FUERTEVENTURA

1740



A. DE BÉTHENCOURT y A. RODRÍGUEZ

# ATAQUES INGLESES CONTRA FUERTEVENTURA

1740

*Segunda edición*

Prólogo de  
ANTONIO DE BÉTHENCOURT

Índice analítico de  
FRANCISCO NAVARRO ARTILES



Servicio de Publicaciones del  
Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura  
Puerto del Rosario, 1992

Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura

*Coordinadora de la edición:* Rosario Cerdeña Ruiz

*Fotocomposición, fotomecánica e impresión:* Litografía A. Romero, S. A.  
Ángel Guimerá, 1 - Santa Cruz de Tenerife

ISBN: 84-87461-15-8. Dep. Legal: 2.195 - 1991

# ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN DE LA NUEVA EDICIÓN .....	15
PRÓLOGO: LOS ATAQUES A FUERTEVENTURA EN EL CONTEXTO DE LA GUERRA EN CORSO. REFLEXIONES	17
«Piraterías y ataques navales», una estructura .....	19
Los ataques a Fuerteventura .....	21
La crueldad en la guerra .....	22
Una guerra de religión .....	24
Notas sobre mentalidades .....	25
Indefensión de las Islas .....	26
El caso de Fuerteventura .....	27
Las milicias provinciales claves del éxito .....	28
Monarquía y grupo dominante .....	29
La guerra en corso, ¿nueva arma defensiva? .....	30
Funchal, base de operaciones de corsarios .....	31
Algunos usos de la guerra en corso .....	32
El corso en Canarias. Necesidad de su estudio .....	34
 ATAQUES INGLESES CONTRA FUERTEVENTURA .....	 37
Historiografía .....	39
Nuevas fuentes .....	42

LA BATALLA DEL CUCHILLETE .....	47
La declaración de guerra y sus consecuencias para Canarias	47
Situación de Fuerteventura .....	49
Pérdida de embarcaciones .....	50
Desembarco inglés en Gran Tarajal .....	52
Los invasores en Casilla Blanca .....	53
Difusión de la noticia .....	54
La novedad en Tuineje .....	55
Fechorías de los ingleses en Tuineje .....	57
Concentración de las fuerzas defensoras .....	59
Las negociaciones .....	63
Lugar de la batalla .....	65
Preparativos para el combate .....	67
La batalla: fase ofensiva .....	68
Un problema crítico: el número de los atacantes .....	71
Destrucción del enemigo .....	73
Las bajas y el botín .....	75
El parte de la victoria .....	77
BATALLA DE LLANO FLORIDO .....	79
Barcos apresados en Jinijinar y Tarajalejo .....	79
El abordaje del bergantín de Pedro Alvarez .....	81
Pérdida de la balandra del mando de Silvestre Martín .....	83
Desembarco de las fuerzas de Davidson .....	84
Concentración de las milicias .....	85
Nuevamente los ingleses en Tuineje .....	85
La batalla .....	86
El problema de las bajas .....	88
Negociaciones Davidson/Sánchez Umpiérres .....	90
LAS RECOMPENSAS DE GUERRA .....	95
Las pensiones .....	95
Dificultades para el cobro .....	97

La solución de Bonito .....	98
Los intentos baldíos de Mayony .....	99
Última apelación a la Corte .....	102

APÉNDICE DOCUMENTAL ..... 103

1. 1740, octubre, 15. Tuineje. Información testifical del ataque inglés a la isla de Fuerteventura el 13 de octubre de 1740 .....	105
2. 1740, octubre, 16. Fuerteventura. José Sánchez Umpiérres a Emparán .....	142
3. 1740, noviembre, 14. Fuerteventura. Sánchez Umpiérres a Emparán .....	147
4. 1740, noviembre, 21. Santa María de Betancuria. Poder de Jerónimo de Evora a favor de Domingo Martín. ....	148
5. 1740, noviembre, 26. Fuerteventura. Sánchez Umpiérres a Emparán .....	150
6. 1740, noviembre? Fuerteventura? Memorial al rey Felipe V de José Sánchez Umpiérres .....	155
7. 1740, diciembre, 7. Santa Cruz de Tenerife. Francisco José de Emparán al marqués de Ustáriz .....	156
8. 1741, enero, 13. Madrid. Duque de Montemar al marqués de Villarias .....	158
9. 1741, febrero, 2. Madrid. Marqués de Ustáriz a Emparán .....	159
10. 1742, noviembre, 5. San Ildefonso. José del Campillo a Lázaro de Abreu, contador principal de las Islas .....	160
11. 1743, enero, 20. Santa Cruz de Tenerife. Andrés Bonito a Campillo .....	162
12. S.f.n.l. Esquela de Campillo a Bonito, respuesta de la anterior .....	163
13. 1745, octubre, 13. Santa Cruz de Tenerife. Contador Abreu a Luis de Mayony, certificación .....	163
14. 1745, octubre, 25. Santa Cruz de Tenerife. Certificación extendida por Lázaro Abreu .....	164

15. S.f.n.l. 1745, Fuerteventura? Memorial que elevan al Rey los defensores de Fuerteventura .....	165
16. 1746, marzo, 3. Madrid? Marqués de la Ensenada a Mayony .....	167
PLANOS .....	Entre
I. Isla de Fuerteventura. ....	48-49
I. Itinerario de las fuerzas antes de la batalla de «El Cuchillete». ....	64-65
III. Batalla de Llano Florido. ....	80-81
ÍNDICE ANALÍTICO .....	169
ÍNDICE DE LÁMINAS .....	221
LÁMINAS .....	223

*A Antonio Rumeu de Armas,  
el amigo que tanto sabe sobre  
«piraterías y ataques navales»*



## PRESENTACIÓN A LA NUEVA EDICIÓN

Hace ya tiempo se agotó el libro *Ataques ingleses contra Fuerteventura*. Vio la luz en 1965 bajo el patrocinio del *Cabildo Insular*. Veinticinco años después, la institución ha considerado la necesidad de una reimpresión renovada. Ello nos ha obligado a los autores a una nueva lectura con la finalidad de corregir erratas o introducir las modificaciones pertinentes en el texto.

Como quiera que en tantos años nuestras investigaciones en archivos nacionales o insulares no nos han deparado el hallazgo de nueva documentación sobre el tema, —a pesar de que nuestras búsquedas han sido intensas con los ojos puestos en la reedición—, hemos decidido proceder a esta segunda edición conservando el texto y apéndice tal como aparecieron, con sólo dos aportaciones.

La renovación se ha reducido a introducir una mejora en el diseño de los tres planos que acompañan la obra, renovar las ilustraciones fotográficas, incluir un retrato del teniente coronel Sánchez Umpiérrez y añadir un índice de personas, lugares y materias. Dada la abundancia de nombres propios, el índice facilitará al lector un acceso rápido y preciso no sólo a los que aparecen en el texto sino en el apéndice documental, y más especialmente a la *Información testifical* abierta por el alcalde mayor de Fuerteventura.

La nueva lectura de la obra nos ha llevado a los autores a realizar un análisis crítico de su contenido y unas reflexiones sobre la virtualidad del mismo a los cuatro lustros de haber visto la luz. El ejercicio nos ha parecido positivo. Tanto que hemos considerado los mismos como presentación a la presente edición. Sirvan estas reflexiones con el título *Los ataques a Fuerteventura en el contexto corso*, como amplio marco explicativo de unos sucesos relatados con minuciosidad y cariño, y llamada de atención sobre un campo de nuestro pasado a los historiadores que trabajan en desentrañar el mismo.

Finalmente, queremos reiterar nuestro profundo agradecimiento a todos los mencionados en la primera edición, lista a la que añadimos ahora la actual corporación del Excmo. Cabildo Insular y su presidente José Juan Herrera Velázquez, así como al amigo Francisco Navarro Artiles, majorero de pro, sin cuya ayuda no tendría el lector el libro entre las manos.

## PRÓLOGO

LOS ATAQUES A FUERTEVENTURA EN EL  
CONTEXTO DE LA GUERRA EN CORSO.

*Reflexiones*

«*Piratería y ataques navales*», una estructura.

Lo primero que salta a la vista es la virtualidad de la temática enunciada. Y la razón parece sencilla. La historia de Canarias, es, en última instancia, la de un archipiélago de tipo medio. Por tanto, junto a otras connotaciones puestas de relieve por F. Braudel, es la de una unidad geográfica esencialmente *frágil*. Fragilidad dimanada de su dimensión, su escaso *interland*, la carencia de fuentes energéticas, su parcelación y, finalmente, a causa de su aislamiento. Y más específicamente por su fácil aislamiento e indefensión en los momentos en que sobrevienen crisis bélicas, cuando naciones hegemónicas en el mar agudizan el aislamiento mediante la interposición de un «telón marítimo» alrededor y entre las islas, hasta producir su asfixia económica y psicológica.

Esta connotación, el aislamiento, adquiere mayor agudeza en el caso de Canarias durante la Modernidad, a causa de su papel estratégico en el Atlántico. Por estar localizadas en la encrucijada de las rutas de navegación a vela entre los tres continentes. Mejor, entre los cuatro, dada la obligatoriedad en la utilización de la ruta del Cabo.

Localización que hace sean codiciadas por potencias riva-

les que aspiran a su conquista y dominio de tan vital nudo de comunicaciones. Y no siendo esto sencillo, a buscar al menos su inutilización mediante desembarcos y especialmente a través de una intensa guerra en curso, eficaz en los resultados y con un coste mínimo para la Hacienda de las potencias agresoras.

El «telón marítimo» del corso es especialmente grave en el caso de nuestro Archipiélago a causa de su estructura geográfica y económica.

La compleja orografía y la altura de sus montes obligaban a una comunicación mediante la navegación a cabotaje. El hecho de ser siete las islas con producciones en cierta medida complementarias explican el intenso tráfico interinsular y el origen, desde temprano, de un mercado regional. Fenómenos estos que no escaparon a la perspicacia del Marqués de Villanueva del Prado, al considerar la función del mar entre las islas semejante a la de los canales en Flandes.

Por otro lado, el modelo de desarrollo económico del Archipiélago en la Modernidad, tal como ha sido definido por A. Macías, estaba basado en dos sectores productivos: de bienes de autoconsumo, y de productos agrarios de exportación, que permitía la importación de productos manufacturados procedentes de países del Norte, o de la Península Ibérica. Este sector genera, como es natural, un tráfico de cierta densidad, al que tendríamos que agregar el de la pesca en *La Costa*, en el banco canario-sahariano, consecuencia no solo de la proximidad sino también de la escasez de proteínas por insuficiencia ganadera. Todo ello sin olvidar las peculiares relaciones con América de las islas. Por tanto, vivían cara al mar, del mar y gracias al mar. Los ataques navales y especialmente el corso en los períodos conflictivos implicaban el estrangulamiento del torrente circulatorio a larga, media y corta distancia, acarreado una asfixia económica y psicológica que conducía a los isleños a la miseria y la angustia.

Los frecuentes conflictos bélicos que caracterizan la Edad Moderna hacen palpable esta asfixia y, por tanto, la fragilidad del Archipiélago. Fenómeno éste que es consustancial con una de nuestras *estructuras* históricas. Fenómeno, por tanto, de larga duración.

El estudio pormenorizado y la explicación de la estructura es el mérito esencial de la monumental obra de Antonio Rumeu de Armas *Piraterías y Ataques navales*, que apareció en fecha temprana, antes de que Braudel definiera qué cosa es una *estructura*. La prueba es que el autor tinerfeño no reduce su obra a una exhaustiva relación de secuencias bélicas, sino que profundiza sobre los objetivos últimos de las agresiones y los agresores, con lo que saltamos de la historia regional a la universal. Y al tiempo, las fortificaciones y sistemas defensivos, los intereses económicos, medios de información, las Milicias, los intereses y economía en juego, la población y entidad de los centros urbanos, sin olvidar el papel que juega la corona y los equipos de gobierno, ante tan complejo haz de problemas, con lo que la historia regional pasa a la nacional.

### *Los ataques a Fuerteventura*

Dentro de esta estructura histórica se encuadra nuestro estudio *Ataques ingleses contra Fuerteventura* lo que nos hace pensar que el tema continúa guardando vigencia.

La aportación fundamental de esta monografía radica en el estudio pormenorizado de los dos desembarcos a base de una rica documentación inédita, que ahora no merece comentarse. La misma permitió dilucidar la tradición de la batalla de Tamasite. Sabemos, en resumen, que fueron dos los desembarcos, también el itinerario emprendido por las columnas, la movilización de las Milicias Insulares y, como consecuencia de las ope-

raciones en el terreno, las dos batallas que acabaron con el exterminio de las fuerzas invasoras. La primera, librada el 13 de octubre de 1740 junto al *Lomo del Cuchillete*, situado a media distancia entre Tuineje y Gran Tarajal, a la derecha del barranco. La segunda reñida en el *Llano Florido*, planicie situada en las inmediaciones y al mediodía de Tuineje, y rodeada por las montañas de la Guerra y Tamasite y el Lomo del Esquen, el 24 de noviembre del mismo año.

Ambas batallas con idéntico resultado: victoria de los majoreros y exterminio del enemigo, pero con una cierta matización. Mientras en la segunda, la de *Llano Florido*, no hubo sobrevivientes, quedaron en el campo los cuerpos de los cincuenta y cinco hombres de la columna, las bajas inglesas en *El Cuchillete* alcanza la cifra de 23, quedando los veinte restantes prisioneros y enviados con posterioridad a Santa Cruz de Tenerife.

### *La crueldad en la guerra*

El hecho de no dar cuartel al vencido exige una explicación, nunca una justificación, y más si tenemos en cuenta que el canario y, más particularmente el majorero, a pesar de la dureza de la tierra, es pacífico de carácter y no ha sido ni es hombre de comportamiento inhumano. El hecho de un comportamiento anómalo necesita una explicación, pues tiene interés para la historia de las mentalidades. Y más aún, porque la explicación no es simple, sino compleja. Compleja, porque obedece a una serie de concausas que al incidir se precipitan en un momento dado.

La primera, el marco geográfico. El sur de Fuerteventura, amplio, seco, con suaves ondulaciones, playas dilatadas que facilitan e invitan al desembarco, barrancos de cauces secos que sirven de cómodas vías de comunicación, y una población muy

rarificada, poco densa, que vive agrupada en pueblecitos o caseríos diseminados. Si a todo ello, añadimos la completa indefensión, ni una sola caleta fortificada, y la más absoluta carencia de armas de fuego, pólvora y pertrechos, es lógico pensar que los mayoreros vivieran con una sensación de impotencia, a la vez que sufrían las consecuencias de la guerra. Aquí ya tenemos una primera explicación.

Porque la guerra supuso no solo el aislamiento, sino continuas pérdidas materiales y humanas. Nueve barcos perdidos en menos de dos meses, que serán difíciles de sustituir. Pérdida de cereales y lo que es peor, la imposibilidad de expedir granos acumulados en el futuro, ni de recibir a cambio todo lo demás necesario para una vida humana. A las pérdidas económicas y el negro futuro, hay que añadir la suerte y sufrimientos de las tripulaciones y pasajeros.

El brujulear corsarios frente a las costas mayoreras comportaba guardias, vigilancia de amplias costas, alarmas y alertas, que aparejaban movilizaciones, marchas y contramarchas, con el consiguiente abandono de sus hogares, sus aperos, sus ganados, amén de las atenciones a sus labores cotidianas. Todo esto acarrea pérdidas, cansancio físico y psicológico. El conjunto genera un resentimiento, deseo de venganza. ¿Cómo? Mediante un castigo terrorífico que aleje a los agresores y les quite la menor veleidad de hollar su tierra, su isla.

Como hipótesis aún cabría añadir el deseo de los mayoreros que intervinieron en la acción del *Llano Florido* de superar una gloria semejante a la alcanzada por sus coterráneos en *El Cuchillete*, en la que por horas no pudieron intervenir y de la que todos se hacían lenguas. Y ello, sin percibir en el ardor del combate, que semejante comportamiento sanguinario más que gloria les acarrearía vilipendio. Finalmente, es evidente que el castigo se produjo por haber llegado Sánchez Umpiérrez tarde al escenario del combate. En *El Cuchillete* tuvo que imponer el

peso de su autoridad moral y de mando para evitar la aniquilación de los veinte ingleses que arrojaron las armas en señal de rendición.

### *Una guerra de religión*

Pero todavía queda más y creemos que aquí puede radicar la última razón o clave explicativa. Esta guerra de corso, esta guerra particular entre británicos y majoreros reñida en medio de la inmensidad atlántica, es todavía un conflicto presidido por la confrontación entre sentimientos religiosos. Es más un enfrentamiento propio de las centurias anteriores al setecientos, siglo de la Ilustración.

Confrontación religiosa con las armas en la mano que indefectiblemente despiertan en los contendientes el odio y sed de exterminio. Las pruebas en el texto del libro y los documentos quedan palpables.

El reiterado despojo vandálico de la ermita de San Miguel en Tuineje, la sacrílega profanación de la Virgen del Buen Viaje, la forma en que arrancaron brazo y bastón de la imagen del arcángel titular y el robo de vasos y ornamentos sagrados, es clara muestra de un comportamiento colectivo de uno de los bandos.

La del majorero, aunque más difuminadas, tampoco dejan lugar a dudas sobre una profesión de fe y un providencialismo enraizados. La entrega por parte de Sánchez Umpiérrez del bastón de mando al presbítero José Antonio antes de entrar en combate, con el encargo de impetrar el favor divino e interceder por ellos a Nuestra Señora de la Peña. El grito de arenga: «¡Cristianos!»». La completa unanimidad de los testigos que depusieron en la *Información* al atribuir la victoria en última instancia al favor divino, e interpretar la derrota del enemigo en *El Cuchi-*

*Uete* como un justo castigo al comportamiento sacrílego en la ermita. Interpretación paralela que sostiene el teniente coronel al dar cuenta del combate del *Llano Florido*, que atribuye el triunfo al esfuerzo del brazo profanado de San Miguel, a quien propone proclamar como copatrono de la Isla. Incluso el sanguinario exterminio llega a ser explicado como voluntad y castigo divinal.

### *Notas sobre mentalidades*

Situados en el campo de los comportamientos es necesario destacar el nivel de concienciación de los majoreros sobre la necesidad de defender la *isla*, la *tierra* y hasta la *Patria*, anteponiendo el honor a la vida, en frase de Sánchez Umpiérrez. Los documentos revelan muestras fehacientes.

Tampoco debemos omitir de estas reflexiones algún matiz derivable de la solicitud de pensiones al rey para premiar a los más valerosos, y a las familias de los caídos en la lucha. Aquí tenemos una huella muy clara de la aspiración al ennoblecimiento de los oficiales de las Milicias Provinciales. El propio Sánchez Umpiérrez no duda en solicitar para sí una pensión en metálico, en tanto quedara vacante una encomienda. La Corona en este caso no se mostró generosa, pues aunque le concedió la pensión, la encomienda fue sustituida por el ascenso en un grado, a coronel. Ascenso del que no disfrutó largo tiempo por su temprano fallecimiento.

Y ya en el tema de las pensiones y al margen del campo de las mentalidades, tenemos una muestra del pésimo funcionamiento de la Hacienda en las Islas y la precariedad de sus ingresos en los períodos bélicos. Hemos pretendido desentrañar la incógnita sobre si los majoreros premiados acabaron o no cobrando sus pensiones al término de la guerra. La suerte no nos

ha acompañado y sólo hemos podido comprobar documentalmente el abono temporal de las mismas, al figurar entre los cargos en la rendición de cuentas sobre *lanzas y medias annatas* del arrendador de las rentas provinciales de Canarias (Archivo de Simancas. Secretaría de Hacienda).

Lo que sí es estimable como índice de comportamiento colectivo es la multiplicidad de gestiones realizadas por los pensionistas ante la Corte y en Santa Cruz de Tenerife ante la Comandancia general que prueba el interés de percibir las. Percepción que demuestra no sólo el orgullo por el honor de un valor reconocido; sino también la necesidad de percibir unos reales que, sin ser demasiados, aliviaban la precaria situación de los perceptores.

Sin embargo, no parece lícito extender en exceso el tópico de la pobreza a toda la colectividad mayorera, pues observamos como en Tuineje Francisco López, el administrador de la renta del tabaco, y Cristóbal García fueron no solo despojados de algún numerario en pesos y otras monedas, sino además de bastantes cucharillas de plata y algunos objetos de este metal precioso, indicativos de un pasar más que mediano.

### *Indefensión de las islas*

Es este otro aspecto que llama poderosamente la atención al lector de esta monografía.

La supremacía naval es el método más sencillo para asegurar el predominio sobre los archipiélagos a la potencia detentadora de su soberanía. El fracaso naval de tiempos de Felipe II frente a las potencias marítimas obligó a una reconversión estratégica, al optar el monarca por un sistema defensivo basado en un grandioso plan de fortificaciones que abarcara la seguridad de los puertos y nudos de especial relevancia, tanto en las

costas del Imperio indiano como en la Metrópoli, con la inclusión de las Islas Canarias. Labor esta que fue encomendada al Capitán General don Luis de la Cueva y Benavides y al ingeniero cremonés Leonardo Torriani. Pero tan largo y costoso programa hubo de ser abandonado a causa de la precariedad del tesoro, y la primacía de otras urgencias durante el reinado de sus sucesores.

Del estado de indefensión, sobre todo de las islas periféricas, son conscientes los monarcas de la nueva dinastía borbónica. El encargo en 1740 de un plan de fortificaciones elaborado por ingenieros militares bajo la supervisión del Duque de Montemar, sirvió de punto de arranque para la construcción de una serie de castillos y baluartes realizados bajo los monarcas Fernando VI y Carlos III, como tan brillantemente ha estudiado Rumeu de Armas en sus citadas *Piraterías*.

### *El caso de Fuerteventura*

Era grave la carencia de fortificaciones en la isla majorera al advenir la denominada *Guerra de la Oreja*. Pero tal indefensión se ve agudizada al padecer sus moradores una casi absoluta carencia de armas de fuego, pólvora y munición. Desamparo que se hace sentir más al comprender que se encuentran aislados, a pesar de ser su Isla el granero del Archipiélago. Así lo hace patente una y otra vez el Gobernador de las armas Sánchez Umpiérrez al Comandante General Emparán. La verdad es que este último había recibido en Santa Cruz de Tenerife algunos pertrechos de refuerzo. Al parecer, como en alguna otra ocasión, el Comandante General no se mostró demasiado activo en el reparto proporcional de los mismos en función de las necesidades de cada isla. Así aumentaban el coeficiente de seguridad

de la plaza y puerto principal del Archipiélago, donde precisamente residía.

La necesidad de armas de fuego, provocaba el ansia de los majoreros por las mismas. Esta es la explicación simple del por qué y cómo desaparecieron, como por arte de magia, los fusiles y pistolas que portaban los ingleses.

Claro que tampoco hay que exagerar la eficacia de estas primitivas armas de fuego frente al arcaico armamento de los majoreros. En realidad la diferencia se encontraba aminorada en la lucha cuerpo a cuerpo. La tardanza en recargarlas después de ser disparadas, era aprovechable por los isleños para caer sobre ellos con rapidez. Por otra parte, a éstos, conscientes de su inferioridad técnica, no les queda otra solución que sacar ventajas de las suyas primitivas a base de manejarlas con endiablada habilidad y la utilización de su tradicional ligereza en esquivar los golpes, gracias a la práctica del juego del palo.

### *Las milicias provinciales claves del éxito*

También el conocimiento del terreno es factor favorable a los milicianos, ya que les permite rápidas movilizaciones, concentrarse, atacar, dispersarse si fuera necesario, reagruparse y volver de nuevo sobre la carga. Factor perceptible con claridad aun en Fuerteventura, la de menor complejidad orográfica.

Pero lo que conviene destacar sobre otros factores, la clave del éxito de los isleños, son las Milicias Provinciales. Cumplieron y sirvieron con eficacia la misión última que a través de los tres siglos tuvieron encomendada: garantizar el territorio insular bajo la monarquía hispánica frente a la codicia de sus enemigos.

Con unos cuadros de mando de escasa formación profesional y seleccionados en las familias dominantes, trataban de su-

perarse con la experiencia acumulada, el prestigio orgulloso de su misión.

En el otro escalón unos soldados procedentes mayoritariamente del campesinado, que solamente acudían a las armas cuando eran convocados para rechazar al enemigo o para realizar instrucción. Peligro y servicio como contraprestación de gozar de un privilegio del *fuero de guerra*. Privilegio nada despreciable en una sociedad como la del Antiguo Régimen, basada en el principio de la excepción y la diferencia. Así se obtenía un ejército gratuito para la Administración, servido por gran parte de los administrados, aunque el sistema aparejara inconvenientes para el desenvolvimiento de las relaciones entre súbditos.

### *Monarquía y grupo dominante*

Tanta era la eficacia y confianza de los monarcas en sus Milicias Provinciales, que no deja de causar admiración al observador de hoy que salvo unos poquísimos años de fines del reinado de Felipe II y a fines del Antiguo Régimen, jamás los soberanos destinaron al Archipiélago fuerzas regulares para asegurar la defensa e integridad de las Islas.

Tampoco entró en los planes defensivos del Gobierno Central instalar en alguna de las Islas una base naval, ni establecer un simple punto de apoyo operativo. Es más, ni siquiera fueron enviadas naves de guerra o armadas que en los momentos conflictivos ayudaran a la defensa o ahuyentaran a las embarcaciones enemigas en corso.

Por tanto, queda muy clara la plena confianza de los soberanos en sus súbditos isleños y en el mando de las Milicias. Es más, cabría interrogarse sobre la existencia o no de un pacto tácito entre Monarquía y grupo social predominante, del que pro-

cedían los oficiales de las compañías y jefes de los regimientos, como explicación última.

*La guerra en corso, ¿nueva arma defensiva?*

Como consecuencia de los ataques a Fuerteventura Felipe V solicita del duque de Montemar su opinión sobre las medidas de urgencia a tomar para asegurar la integridad de las islas y la seguridad del tráfico interinsular. El vencedor de Bitonto desecha, por el momento, obras de fortificaciones en tanto que el equipo de ingenieros militares no remataran el plan orgánico de fortificaciones, que elaboraban bajo su responsabilidad directa. Su consejo es taxativo: incentivar en el área la guerra en corso: «considera ocurrir sin pérdida de tiempo con la disposición o el permiso de embarcaciones armadas».

La solución propuesta por el duque tenía una base pragmática: el éxito de los corsarios españoles durante el primer año de guerra en el mar de las Antillas, en la *gallera de Europa*, frente al tráfico británico. Claro que este éxito estaba en función de la densidad del tráfico del enemigo en aquellas latitudes y el porte no excesivo de las embarcaciones empleadas.

En los mares de Canarias la perspectiva era diferente. Las escuadras inglesas navegaban entre las Islas en conserva y los barcos sueltos, de paso con misiones trasatlánticas o de comercio. Eran de porte elevado, lo cual les inmunizaba ante eventuales ataques de barcos corsarios. Esta inmunidad hace que el éxito y negocio de los barcos armados en corso en las islas, de menor porte, se veían minimizados, porque las balandras, goletas y otros barcos menores también corsarios tienen un refugio seguro en el puerto de Funchal —su base de operaciones, como veremos—, y fácil huida por poseer una buena información.

Pero hay más. Para cumplir los objetivos diseñados por

Montemar, se necesitaban campañas prolongadas, lo que hacía muy costosa la empresa. Armar los barcos y mantener y pagar las tripulaciones exigiría, en compensación, abundantes presas. No era negocio seguro pues el corso para los particulares y armar barcos por cuenta de la Hacienda un sueño, dada la precariedad de la misma. Caso diferente es el de Baleares.

El Comandante General Emparán, ante las enormes pérdidas de embarcaciones, decidió armar el navío *San Telmo*, de 80 cañones y tripulado por 280 hombres, y despachó patentes a favor de tres armadores. Los resultados no fueron lo brillante que esperaba, pues el *San Telmo* se movió con lentitud y los corsarios ingleses que atacaron a Fuerteventura escaparon, a pesar de la escasísima tripulación a que se vieron reducidos después de desembarcar el grueso de sus hombres. Ante el fracaso, el Comandante General ordenó desarmarlo, ya que se veía imposibilitado para pagar el flete del navío, mantener las 280 bocas y abonar sus salarios.

Con mejor suerte corrieron la aventura los corsarios que lograron capturar cuatro embarcaciones inglesas y un pingüe holandés frente a la costa africana. Éxito sólo relativo, si comparamos estas cinco presas con las diez que realizaron los ingleses en sólo dos meses.

### *Funchal, base de operaciones de corsarios*

Frente al fracaso de los corsarios armados en Canarias, el éxito de los británicos. Acabamos de ver que en parte es explicable por la densidad de tráfico de embarcaciones de porte mediano o reducido en el escenario de las Islas. Pero la explicación es más profunda.

En el libro que ahora presentamos se dio por primera vez una explicación simple y convincente. Los corsarios británicos

contaban en todo momento con una base de operaciones próxima que les permitía abastecerse para continuar sus cruceros. Pero es que además de recibir aquí cobijo y seguridad, era la plaza un excelente mercado de las embarcaciones capturadas y de sus cargamentos siempre de interés: cereales, comestibles, animales vivos y textiles. La base estaba situada en Funchal, la capital de Madera donde se remataron veintidós embarcaciones canarias entre el 17 de diciembre de 1739 y principios de enero de 1743. El hecho es de interés, porque se trataba de un puerto bajo la dependencia de Portugal, por tanto neutral en el conflicto; pero que los ingleses aprovechan, ya que realizan allí un intenso tráfico de vino.

Pero Funchal no fue solo base y mercado para los corsarios, sino también centro de información y lugar donde cambiaban impresiones los armadores corsarios. Aquí tuvo que circular el rumor de lo fácil que sería adquirir un rico botín desembarcando en Fuerteventura y llegando a su capital, la villa de Betancuria, donde exigirían un fuerte rescate. Es esta la hipótesis más verosímil que explica los dos ataques a Fuerteventura separados tan solo por cuarenta días y que los desembarcos se realizaran en el mismo lugar y las columnas siguieran idénticos itinerarios. La otra hipótesis es mucho más verosímil: el interés de Davidson por infligir un fuerte castigo a los majeros y vengar la derrota de *El Cuchillete*.

### *Algunos usos de la guerra en corso*

La naturaleza y formas del corso son de interés para el historiador. Y ello porque esta faceta de la guerra apareja graves perjuicios económicos y depredaciones de las comunidades atacadas, así como por los sufrimientos y hasta tragedias humanas que desencadena entre las víctimas.

Aunque en el setecientos la guerra en corso no sufre mutaciones trascendentales, existe como es lógico evolución en las maneras, que conviene ser tenidas en cuenta. Veamos un par de ejemplos, derivados en parte de la lectura de nuestro libro.

A los corsarios que merodeaban en aguas de Canarias, conservar los prisioneros capturados en sus presas, les representaban un engorro y un alto coste. Un engorro, porque necesitan ser vigilados para evitar el posible amotinamiento, en desuso la vieja posibilidad de pedir rescate por los prisioneros. Un alto costo, pues tenían que alimentarlos durante la travesía. Lo normal era que fueran desembarcados en alguna de las islas, en lugares seguros, despoblados, pero cercanos a un núcleo de población. Sin embargo, a veces era tal el ánimo de rapiña, que les echaron a tierra desnudos, por aprovechar los vestidos.

Sin embargo, a veces eran tantas las presas que al carecer de tripulantes el corsario, necesitaba conservar a los prisioneros y utilizarlos como marinería hasta el arribo a Funchal. Ello suponía para estos una aventura e incomodidades sin cuento, hasta el regreso. Pero tales desgracias no tienen comparación con las padecidas cuando los corsarios regresaban a sus países de origen finalizado el crucero, o acudían a puertos norteafricanos. Todavía peor era cuando los desembarcaban en la costa del vecino continente, sin faltar ejemplos de haber sido objeto de ventas como esclavos.

Los malos tratos a las tripulaciones o convertir las embarcaciones capturadas en luminarias frente a las capitales insulares, es espectáculo frecuente a fines del setecientos e inicios del siglo XIX. El comerciante de la calle de la Peregrina, don Antonio Bethécourt nos ha dejado algunos testimonios en su *Diario*. La finalidad era doble: disminuir la capacidad de comunicaciones del enemigo y aterrorizar a las poblaciones que habían presenciado impotentes primero las capturas y ahora los fuegos de artificio.

Protagonistas de tratos semejantes son embarcaciones de cierto porte en tránsito y con presas. Los Comandantes suelen solicitar de los gobernadores de las plazas el rescate de los barcos por sus dueños o cualquier interesado en el mismo y vituallas, de refresco para seguir ruta. Como cumpliendo en este siglo órdenes superiores, la respuesta fuera una rotunda negativa, los demandantes organizaban el dantesco espectáculo.

Finalmente, subrayar el cambio producido en el sistema de apoderarse, *de sacar*, los barcos fondeados en nuestros puertos. En la primera mitad la operación se realizaba en pleno día y mediante el abordaje, lo que suponía un cierto riesgo para los atacantes que realizaban la operación bajo el fuego de las fortificaciones. Más tarde, la operación la realizaban de noche o muy de madrugada, lo que dificulta la puntería de la artillería; el abordaje se abandona, y se lanzan al agua desde el agresor, botes y lanchas tripuladas, con gente armada que con sigilo se acercan, cortan las amarras y las sacan a remo; aunque si es necesario escalan las amuras y riñen breve combate, pues los tripulantes de guardia por la noche, suelen ser escasos.

### *El corso en Canarias. Necesidad de estudio*

De cuanto llevamos relatado se desprende la trascendencia de la guerra en corso para el archipiélago durante la modernidad. Sin embargo, todavía no se ha realizado una valoración de su significación y del peso global de esta modalidad de guerra naval y su repercusión en la coyuntura económica, en el comercio regional, las comunicaciones interinsulares, la pesca en la Costa africana, las pérdidas de embarcaciones y la repercusión en el sector de la construcción naval en las Islas.

Un estudio de conjunto exigiría años de laboriosa investigación a causa de la dispersión de las fuentes y los centenares

de casos que han dejado sus huellas en archivos locales y nacionales.

Pero el solo hecho de contemplar que fueran veintidós las embarcaciones subastadas en cuatro años de guerra en Funchal por un valor de 55.000 pesos, o que fueran dieciseis las pérdidas contabilizadas por D. Antonio Beténcourt entre 1797 y 1801 y treinta y una las producidas entre octubre de 1805 y mayo de 1807. O sea, sesenta y nueve barcos perdidos en sólo tres breves periodos bélicos, cifras que no alcanzan la duración íntegra de la guerra y se circunscriben al remate en un solo puerto o las anotadas por un solo observador desde el despacho de su trastienda.

Estas pérdidas en barcos y mercancías, amén de las consecuencias de la interrupción del tráfico y el aislamiento hay que valorarlos en el transcurso de una coyuntura de ciclo largo constrictiva, que habiéndose iniciado a fines del siglo XVII, fue seguido por un periodo de estancamiento, hasta precipitarse en la grave crisis finisecular.

Y todo ello, como ya apuntamos, lo padece un archipiélago de siete islas, con producciones algo complementarias, una orografía elevada y compleja, y un banco de pesca en aguas próximas, y un comercio activo en el Norte de Europa y la Península. En otras palabras, unos poblamientos insulares, una comunidad regional, que se oxigena gracias a la navegación y sufre anorexia a causa de la guerra en corso.

ATAQUES INGLESES  
CONTRA FUERTEVENTURA

## INTRODUCCIÓN

El año de 1740, primero de la *guerra de la Oreja* entre España e Inglaterra, fue un año memorable para la isla de Fuerteventura. Memorable en un doble sentido de signo muy diverso. Vivieron sus moradores en el transcurso del mismo aislados, sin fortificaciones, armas ni comunicaciones, frente a un enemigo osado, y contemplaron pérdidas dolorosas en la no muy amplia lista de las embarcaciones insulares que iban a sacar el trigo de la isla granero del Archipiélago; con lo cual la vida de los majoreros, nunca excesivamente regalada, se veía condenada a extremos rayanos con la más absoluta de las miserias. Memorable también, porque al menos le cupo la gloria de dos resonantes victorias frente al enemigo, cuando éste trató de poner su planta en sus dilatadas playas.

### *Historiografía*

Estos combates siempre fueron tratados con simpatía por nuestros historiadores. Porque, de un lado, calibraron la valentía de los majoreros en completa inferioridad de armamentos e, incluso, de número; y, del otro, porque fueron arrastrados por la romántica estampa del teniente coronel Sánchez Umpiérrez

avanzando con su reducida hueste, parapetada detrás de la improvisada trinchera móvil de una manada de camellos, sobre el enemigo.

Sin embargo, la inseguridad de tales historiadores, por falta de fuentes auténticas, es manifiesta. Entre los del XVIII destacan Viera y Clavijo, que años después debió recoger relatos orales de los sucesos; de aquí que no localice escenarios y equivoque las fechas en que los sitúa<sup>1</sup>. También debió obtener información de este tipo el inglés George Glas, que si bien nos hace un relato impreciso y favorable a sus connacionales, al menos tiene el mérito de colocar entre los dos desembarcos el tiempo preciso de seis semanas<sup>2</sup>.

En el XIX tocan estos sucesos Francisco Fernández de Béthencourt y Agustín Millares Torres. Al hablar aquél de Melchor Cabrera Béthencourt que participó en la segunda batalla, introduce alguna corrección sobre Viera y fija el lugar de la misma en los Llanos al Sur de Tuineje<sup>3</sup>. Millares maneja los anteriores; carga un tanto las tintas al asegurar que los ingleses del primer desembarco avanzaron hacia Tuineje, y en el segundo, seguramente por una lectura precipitada de Fernández de Béthencourt, hace recaer toda la gloria del mando de las milicias en el capitán Melchor Cabrera, silenciando la participación de Sánchez Umpiérrez<sup>4</sup>.

Ya en la presente centuria tenemos una aportación al tema

---

<sup>1</sup> JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la Historia general de las Islas Canarias* Santa Cruz de Tenerife, Ed. Goya. 1951. Cfr., Tm. II, págs. 371-372.

<sup>2</sup> GEORGE GLAS: *The History of the Discovery and Conquest of the Canary Islands*. Londres, 1764, págs. 220-221.

<sup>3</sup> FRANCISCO FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT: *Nobiliario y blasón de Canarias*, 7 vols. Santa Cruz de Tenerife, 1878-86. Tm. IV, página 94.

<sup>4</sup> AGUSTÍN MILLARES TORRES: *Historia General de las Canarias*. Las Palmas, 1893-95. Tm. VI, págs. 183-85.

de verdadera importancia debida a Pedro Cúllen del Castillo<sup>5</sup>. Éste nos dio a conocer una *Noticia de lo sucedido en la Isla de Fuerteventura con la valandra corsaria inglesa* acerca del primer desembarco y batalla; y un fragmento del *Diario de a bordo*, en flamenco, de un barco holandés, que reproduce y traduce, sobre el segundo. El valor de ambos textos es muy desigual. La *Noticia* le permite localizar la fecha casi exacta de la primera batalla y otra serie muy interesante de precisiones, como nombre de los muertos y heridos, clases de éstas, despojos arrebatados al enemigo, etc. Respecto al *Diario*, es importante la defensa que hizo a ladrillazos, el capitán del *Mandadera*, Sebastián Ortega, de su barco, contra la nave holandesa que le perseguía; pero son incorrectas, la fecha que da del combate, 3 de noviembre<sup>6</sup>, y los pocos detalles más que añade sobre el mismo, con un laconismo muy propio de este escritor. Finalmente, Cúllen hace un estudio crítico comparando los datos que aportan estas nuevas fuentes con los señalados por Viera, que en su mayoría son correctos, si exceptuamos el de las dos descargas en el primer encuentro, pues no fue sino una; la de señalar el 14 como fecha del mismo, por la del 13; y dudoso lo del número de hombres abatidos por Sánchez de Umpiérrez (¿diez o quince?), que es imposible de precisar ni siquiera con la aportación de los nuevos documentos que utilizaremos en nuestro relato. Por lo que se refiere al texto flamenco, es más correcta la versión de Viera,

---

<sup>5</sup> PEDRO CULLEN DEL CASTILLO: «Piratas ingleses en Canarias. El ataque a Fuerteventura en 1740», en *El Museo Canario*, 1944, número 11, págs. 79-85.

<sup>6</sup> Esta fecha del 3 de noviembre, ni siquiera se aproxima aún aplicando a la datación del *Diario de a bordo*, por ser de nave holandesa, el *estilo antiguo*, o séase contando los días del mes, arrancando de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, como seguía siendo costumbre entre los países protestantes.

aunque sea más aproximada la fecha 3 de noviembre que la de 29 de octubre, ya que no sucedió hasta el 24 de aquél.

Por último, citaremos a Antonio Rumeu de Armas, quien en su monumental obra sobre las *Piraterías*<sup>7</sup>, relata, naturalmente, estos hechos, elaborando una síntesis ecléctica e interpretativa sobre las aportaciones antes mencionadas; y a Sebastián Jiménez Sánchez que hace una década publicó un artículo periodístico sobre *La batalla de Tamacite*, en el que si bien no aporta datos inéditos sobre el tema, recoge una serie de bellas tradiciones orales, identifica correctamente la fecha del primer combate, 13 de octubre, día en que se celebraba en Tuineje la solemne ceremonia religiosa en honor de San Miguel, y nos dice que en 1880 fueron pintadas las dos toscas tablas conmemorativas que actualmente forman parte adicional del retablo de la iglesia<sup>8</sup>.

### *Nuevas fuentes*

El hecho de haber encontrado una serie de nuevos documentos referentes a los sucesos que vamos a relatar nos permite la elaboración del presente trabajo, en el que quedarán aclarar-

---

<sup>7</sup> ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*. Madrid. Instituto Jerónimo Zurita (C.S.I.C.) [1947-1950]. Tm. III, pte. 1.ª, págs. 245-48.

<sup>8</sup> SEBASTIÁN JIMÉNEZ SÁNCHEZ: «La Batalla de Tamasite, en la isla de Fuerteventura», en *Falange*, 9 de octubre de 1952. La fecha tardía de los mencionados cuadros, hace suponer que sea una reconstrucción de la escena poco escrupulosa y que el pintor siguiera la tradición. Contemplándolos da la impresión que la batalla representada en el lateral del Evangelio, es una vista de la misma desde el Norte; pues se representa en primer plano el pueblo de Tuineje, una escena con el combate, camellos y San Miguel, en el plano medio, y un paisaje con montañas y un barco con sus velas desplegadas hacia Gran Tarajal. En el de la Epístola parece representar el artista una paronámica de la misma escena desde un punto inverso, desde el Sur. Pero su descripción no nos interesa ahora demasiado.

dos muchos de los problemas oscuros, aún planteados, con motivo de los desembarcos ingleses en Fuerteventura a fines de 1740.

Se trata de dos tipos de documentos: un grupo de ellos conservados en la *Secretaría de Guerra*, siglo XVIII, o Guerra Moderna, del Archivo General de Simancas y una *Ynformación de la batalla dada el día 13 de octubre de 1740 contra los yngleses*, que se guarda en el Museo Canario<sup>9</sup>, de Las Palmas de Gran Canaria.

Entre los que se encuentran en Simancas son de destacar tres copias de las cartas que el gobernador de las armas de Fuerteventura, José Sánchez Umpiérres, dirigió al comandante general de Canarias, don Francisco José de Emparan, fechadas en 16 de octubre, 14 y 26 de noviembre<sup>10</sup>; un Memorial, sin fecha, de Umpiérres al Rey; oficio de Emparan al secretario de Guerra, marqués de Ustáriz, de 7 de diciembre; e informe del vencedor de Bitonto, duque de Montemar, al secretario de Estado, marqués de Villarias, datado en Madrid a 13 de enero de 1741, todos originales; y una minuta de la respuesta de Ustáriz al Comandante General del 2 de febrero<sup>11</sup>. Documentos referentes en su contenido a las incidencias de los combates y premios a los distinguidos. Es fácil comprender la importancia de estos testimonios para nuestro objeto. Otro grupo menor sobre las dificultades que encontraron los mayoreros para hacer efectivas las pensiones con que habían sido agraciados: certificaciones de una orden de José del Campillo y Cossío al contador Lázaro Abreu, en San Ildefonso, a 5 de noviembre de 1742, y de los in-

---

<sup>9</sup> *Archivo de El Museo Canario. Protocolo de escribanos*. Ms. 93. (En adelante, citaremos A.M.C.), *Vid.* Apéndice 1.

<sup>10</sup> Archivo General de Simancas, *Secretaría de Guerra, Siglo XVIII*, Leg. 1.276. (En adelante, citaremos: A.G.S. *Secretaría de Guerra*). *Vid.*, Apéndice, 2, 3 y 5.

<sup>11</sup> Leg. cit. *Vid.*, Apéndice, 6, 7, 8 y 9.

formes elevados por el mismo contador al comandante general, don Luis de Mayony, el 13 y 25 de octubre de 1745, así como de un memorial de los defensores de Fuerteventura al Rey<sup>12</sup>; finalmente una carta de Andrés Bonito Pignatelli, sucesor de Emparán, a don José del Campillo, de 20 de enero de 1743<sup>13</sup>.

En cuanto a la *Ynformación* de El Museo Canario, es muy extensa y abarca 21 folios —desde el 40 rº al 70 vº—. En ella deponen 13 testigos presenciales de la batalla, de los cuales ocho prestan sus declaraciones en Tuineje, entre el 15 y el 18 de octubre, y los cinco restantes en Santa María de Betancuria el 16 de noviembre. Su importancia como fuente es capital, porque nos permite enfocar el combate desde muy distintos ángulos en el terreno y porque los declarantes proceden de diferentes grupos sociales y diversas localidades, con lo que resulta una visión muy animada del suceso. Dichos testigos son: dos presbíteros, un capitán, tres sargentos —uno de Tuineje y dos de la compañía de Tiscamanita, aunque uno de éstos avocindado en la cañada de Laura—; cuatro soldados que demostraron su valor —respectivamente de Tuineje, Agua de Bueyes y dos de Tiscamanita, pero incorporados al grueso de las fuerzas en momentos distintos—; un vecino del pago de La Florida, el primero con que tropezaron los ingleses en su marcha hacia el interior; y dos de Tuineje, de los más acomodados, que fueron hechos prisioneros y sirvieron de rehenes en las negociaciones previas a la batalla.

Esta *Información* se mandó abrir ante el escribano público Juan Cabrera Betancurt, por el alcalde mayor y juez ordinario de la isla, capitán de caballos don Juan Matheo Cayetano de Cabrera, «por quanto es digna de perpetua memoria la batalla

---

<sup>12</sup> A.G.S. *Secretaría de Guerra*, leg. 1.309. *Vid.* Apéndice 10, 12 a 16.

<sup>13</sup> *Id. id.*, leg. 1289. *Vid.* Apéndice 11.

que se ha dado contra los yngleses por estos naturales, y su victoria, así para honorificencia de los que en ella se hallaron, como para alentar los animos de los que por mas distantes no pudieron concurrir a ella con tanta prestesa; para aueriguación de lo subседido y que quede verificado...»<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> *Ynformacion*, cit., fol., 49 rº.

## LA BATALLA DE EL CUCHILLETE

### *La declaración de guerra y sus consecuencias para Canarias*

En noviembre de 1739 el primer ministro inglés, sir Robert Walpole, aunque pacifista a ultranza, viéndose desbordado por el grupo político de los *jóvenes patriotas*, hubo de declarar la guerra a España, después de dos años de negociaciones erizadas de dificultades. El conflicto bélico quedaba planteado como una lucha dura, larga y esencialmente marítima y colonial entre dos potencias atlánticas. Pero la muerte del emperador Carlos VI y el acceso al trono de su hija María Teresa —octubre de 1740— complicaron de tal forma la situación europea que la inicial contienda marítima degeneró en continental, con alineamiento de la casi totalidad de las naciones de Europa<sup>1</sup>.

El año 1740, fue por tanto, un año de guerra naval y mano a mano entre Gran Bretaña y España. Por lejanía con nuestro

---

<sup>1</sup> Las motivaciones de esta guerra e intentos previos de una solución pacífica a los graves problemas planteados entre ambas potencias, así como los hechos bélicos y diplomáticos del primer año de guerra, han dado lugar a una amplia bibliografía que puede verse en ANTONIO DE BETHENCOURT MASSIEU: *Patiño en la política internacional de Felipe V*. Valladolid, 1954, págs. 100-104.

tema dejaremos a un lado sus incidencias atlánticas, pero sí necesitamos constatar que desde muy pronto naves corsarias inglesas surcaron las aguas del archipiélago canario con un doble y conocido objetivo: sorprender las embarcaciones hispanas que, impulsadas por los vientos alisios tenían forzosamente que navegar entre las islas para dirigirse a las Indias, y redondear el negocio con las fáciles presas de las naves canarias, siempre pequeñas y mal armadas, que realizaban el comercio y aseguraban las comunicaciones interinsulares.

También merece la pena explicar que los corsarios británicos aprovecharon, no muy legalmente en un sano concepto de los principios del Derecho internacional, para sus fechorías sobre las Canarias, la estratégica situación de la isla portuguesa de Madera y su puerto de Funchal. No sólo como una base de aprovisionamiento, que posibilitaba unos cruceros más prolongados, sino también como lugar donde poder realizar un buen negocio con la venta de los barcos capturados y de las mercancías en ellos transportadas<sup>2</sup>. Esto nos explica el por qué muchas de las naves corsarias que merodearon por nuestras aguas fueran de un porte no excesivo y trabajaran en solitario o por parejas.

Ahora dejaremos a un lado los distintos ataques de barcos enemigos a naves y lugares costeros, pues el lector interesado puede con facilidad saciar su curiosidad en la obra de

---

<sup>2</sup> *Relación de los barcos que han cogido de estas Yslas de Canaria los corsaios Yngleses desde el mes de Dize, del año 1739 hasta el mes de Henº. de este presente año de 1743, y han vendido barcos y cargas en Funchal...* El total es de 22 unidades, de las cuales debemos descontar una balandra corsaria de Puerto Rico y un bergantín portugués, por no ser canarios. El valor total de mercancías y cascos ascendió a 55.000 pesos. A.G.S. *Secretaría de Guerra*, leg. 1.289.

# ISLA DE FUERTEVENTURA

ISLA DE LOS OS



Antonio Rumeu, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*<sup>3</sup>.

### *Situación de Fuerteventura*

Los meses de octubre y noviembre de 1740 fueron, en verdad, dramáticos para los moradores de Fuerteventura, ya que en lapso tan breve hubieron de sufrir ininterrumpidos sobresaltos con la presencia de naves enemigas, pérdidas de barcos del comercio regional y las mercancías que transportaban, y aguantar dos desembarcos, con combates breves pero violentos, que si bien resultaron victoriosos para los majoreros y no demasiado caros en cuanto a precio de sangre se refiere, fueron enormemente arriesgados en su desenlace, debido fundamentalmente a la diferencia de armamentos entre los invasores y las milicias isleñas.

La pobreza de medios defensivos de Fuerteventura era exagerada y casi increíble. Una isla tan larga, con numerosas bahías y playas idóneas para un desembarco, se hallaba desprovista hasta del menor vestigio de fortificación. Situación que agudizaba la casi absoluta carencia de armas cortas de fuego, ya que las pocas existentes eran inútiles, como manifestaba al comandante general del Archipiélago el gobernador de las armas. Este había tratado inútilmente de paliar el problema, aún a costa de la comunidad, enviando a Tenerife algunas fanegas de trigo para canjear por lo más imprescindible. Es dramático su llama-

---

<sup>3</sup> RUMEU, ob. cit. Tm. III, Pte. 1.ª, págs. 244-270.

miento: «Yo me hallo con graue pena, por no tener una libra de poluora en la Ysla»<sup>4</sup>.

### *Pérdida de embarcaciones*

El primero de los sobresaltos lo produjo la presencia de «una balandra inglesa»<sup>5</sup>, «de nombre y capitán desconocido»<sup>6</sup> que hacía tiempo navegaba entre las islas. Sin embargo, con las nuevas fuentes ahora manejadas, nos atrevemos a identificar el nombre del corsario como Davidson. Este había llevado su campaña con buen éxito; apresó el barco *La Bárbara*<sup>7</sup> entre Tenerife y Gran Canaria y la balandra de Felipe Fogurty<sup>8</sup>, que surcaba entre esta isla y la de Fuerteventura, obligando ade-

---

<sup>4</sup> Sánchez Umpiérras a Empanan Fuerteventura, 16 octubre 1740. A.G.S. *Secretaría de Guerra*, leg. 1.276. En vista de la falta de pólvora, «... para cuyo remedio yze remisión de algunas fanegas de grano a Dn. Jph. Camacho, para que con su producto y con orden y providencia que V.E. diese, me hiziese remision de ella y asi lo espero en esta embarcazion o la mas prompta; mandandole llamar, haga que me mande poluora, valas de escopeta y piedras de fuego para repartir con estos reximientos».

<sup>5</sup> Loc. cit.

<sup>6</sup> RUMEU; Ob. cit. Tm. III, Pte. 1.<sup>a</sup>, pág. 245.

<sup>7</sup> No creemos que este barco se denominara *La Bárbara*, sino *Santa Bárbara*. Así la denomina la *Relación de los barcos...*, ya citada. Iba cargada con 1.000 fanegas de trigo y 200 carneros, siendo rematada en Funchal dentro del mes de octubre, en 2.600 pesos. También podemos afirmar que fue capturada por «Chil. Davidson», el mismo que ordenó el segundo desembarco en Fuerteventura. Veremos la argumentación más adelante, en la nota 19, página 80.

<sup>8</sup> Este Felipe Fogurty debía ser solamente el patrono de la balandra, pues en la mencionada *Relación* aparece subastada en Funchal a continuación de la *Santa Bárbara*, y precede al *Fandango*, la siguiente presa de Davidson, y aunque en ella se silencia su nombre, sí menciona el de su propietario, Juan Lázaro. Además va seguida de una nota en que nos dice: «iba a Fuerteventura». El precio del remate, 1.000 pesos.

más a encallar a *La Mandadera* en una de las playas de Gran Canaria.

Aunque el gobernador de las armas de dicha Isla avisó al de Fuerteventura por medio de un barquito, de los de pesca, el 6 de octubre, la novedad no llegó a su poder hasta el 8, y por ello Sánchez Umpiérres no tuvo tiempo de tomar las oportunas providencias, cuando al día siguiente por la mañana se dejó ya ver por el Sur de la isla, navegando en convoy, el inglés con sus presas<sup>9</sup>.

Al siguiente, el 10, descubrió el corsario la balandra de José Antonio, quien por huir el enemigo puso rumbo al puerto de Tarajalejo, «y por hallarse sin defensa, ni jente que le ayudase, por la mucha distancia que hay a los lugares»<sup>10</sup>, la encalló en la playa. Los ingleses con toda comodidad desembarcaron y la incendiaron, llevándose las velas, algunos cabos y la botavara.

El 11, martes, continuó rumbo hacia el Norte y penetró en Gran Tarajal para sacar el barco *Fandango*<sup>11</sup>, que allí estaba fondeado; operación realizada con toda facilidad y sin impedi-

---

<sup>9</sup> Seguimos el relato de Umpiérres en su carta cit. a Empanan. Rumeu, en el loc. cit., siguiendo la *Noticia* publicada por Cúllen, asegura que el día 8 desembarcaron en la deshabitada península de Jandía, «entreteniéndose en dar muerte a dos camellos y en cautivar ganado salvaje para provisión del navío». Esto puede parecer verosímil, aunque por otra parte es extraño que Umpiérres no tuviera noticia, ya que no tenía por qué silenciario; y más, si tenemos en cuenta que con los 200 carneros que transportaba la *Santa Bárbara*, tenían carne fresca de sobra para llegar a Inglaterra. (*Vid. supra*. Nota 6). Otra cosa sería que desembarcaran buscando agua, pero Jandía no es lugar idóneo.

<sup>10</sup> Carta cit. de Umpiérres.

<sup>11</sup> Su carga consistía en ropas, judías, chícharos, pasas y nueces. Su valor, 2.300 pesos. *Relación de los barcos*, cit.

mento alguno <sup>12</sup>. El 12 abordó al puerto de Las Playas, «donde dicen La Gotera», para desembarcar los prisioneros de *La Bárbara*. Contento el corsario con el éxito de su crucero, dos barcos y una balandra apresados y otra de esta clase saqueada, «camminó con sus presas la costa arriua aquel día 1 por el Puerto del Pozo Negro para fuera, se dejaron perder de vista hacia el horizonte» <sup>13</sup>, en demanda del puerto del Funchal donde realizará un pingüe negocio <sup>14</sup>.

### *Desembarco inglés en Gran Tarajal*

Pero los contratiempos siguieron. Aquel mismo día se dejó ver por el Sur de la isla otra nueva balandra. A pesar de la abundante documentación conservada y de dejar 20 prisioneros, en ningún lado aparece su nombre, ni el de su arriesgado capitán.

Con las últimas luces de la tarde fondeó en Gran Tarajal y, ya anochecido, desembarcó en la playa 53 hombres fuertemente armados, con «escopetas, dos y quatro pistolas cada vno y charfotes y algunas grannadas» <sup>15</sup> así como caja y clarín de guerra para acompañarse en su marcha hacia el interior. Caminaron con lentitud, seguramente, debido al desconocimiento del terreno y la oscuridad reinante, en dirección de Tuineje. Siguieron, no cabe la menor duda, el barranco. Siendo Fuerteventura una

---

<sup>12</sup> La *Noticia* dada a conocer por Cúllen habla de que los ingleses desembarcaron en este punto para apoderarse de las mercancías puestas en tierra y ocultas entre los tarajales. Evidente confusión con el suceso acaecido en 22 de noviembre, como veremos más adelante, pág. 72.

<sup>13</sup> Carta citada de Umpiérres.

<sup>14</sup> *Relación de los barcos...*, cit. El producto total por el remate de sus presas en Funchal ascendió a 5.200 pesos de a ocho reales de vellón.

<sup>15</sup> Carta cit. de Umpiérres.

isla de suave topografía y con lluvias insignificantes, eran y son, sus barrancos, óptimos caminos naturales. Pero en vez de seguir el principal —el de Gran Tarajal—, que les llevaría directamente a Tuineje, se desviaron a unos dos kilómetros y medio del punto de partida hacia el N.N.O., por el Barranco Largo. Pasaron tras la Montañeta de la Ventosilla y atravesaron el Llano de Sebastián Díaz, dejando a la izquierda de la columna la Montañeta de Juan Gopar; ascienden, luego, por un viejo camino que recorre una loma situada entre los barrancos de los Nateros y el de la Jurada, para ir a caer sobre el pago de Casilla Blanca, situado a unos tres kilómetros al Sur de Tuineje.

En el mapa que incluimos podemos observar con precisión la ruta seguida.

### *Los invasores en Casilla Blanca*

Aún noche cerrada, poco «después del canto del gallo»<sup>16</sup>, del jueves 13 de octubre, entraban los ingleses en este pequeño núcleo de casas dispersas. Aporrearon la puerta de Pedro Domínguez, un pacífico labrador, de unos setenta años de edad. Al abrir, sobresaltado por el mucho ruido de un grupo tan grande de gente, le amenazaron y preguntaron por la localidad donde residiera el gobernador. Les contestó que muy lejos, puesto que ni en dos días de camino llegarían. Los ingleses replicaron, que no era esto inconveniente y que debía prepararse para acompañarles como guía. Pedro Domínguez manifestó sus muchos años y achaques que le impedían salir airoso con tal cometido.

---

<sup>16</sup> *Ynformacion de la batalla...*, cit. Declaración del testigo Pedro Domínguez, fols. 49 r. y v.

Condescendieron a que se quedara, siempre que les buscara un mozo útil para el fin.

Atemorizado por las amenazas, fue a una casita próxima de su propiedad, donde dormían sus cuatro hijos mozos y aún niños. Encontró que dos de ellos, despiertos por el ruido, habían ya huido a refugiarse y dar cuenta de lo que ocurría a otras casas. Sacó el tercero y dejó oculto el cuarto. Al regresar percibió que los ingleses habían localizado un hombre y otro mozo en una de las casas próximas, que junto con su hijo les servirían de guías para conducirles a Tuineje.

Una vez la formación inglesa en marcha, Pedro Domínguez sacó a su hijo, aún oculto, y lo dirigió por «deuajo de la montaña de Tamasites»<sup>17</sup>, para que, corriendo, avisara al primer vecino que encontrara, le retransmitiera la grave novedad, y la hiciera llegar al gobernador Sánchez Umpiérrez, que estaba pasando unos días en su cortijo de Los Arrabales, situado a unos 25 kilómetros y al otro lado del barranco de Tuineje; fuera, por tanto, de la ruta seguida por los invasores.

### *Difusión de la noticia*

Matías Domínguez, otro de los hijos de Pedro, niño todavía, llegó llorando hacia las cuatro y media de la madrugada a casa del presbítero don José Antonio y su hermano, el alférez Manuel Cabrera, en La Florida, pago situado a kilómetro y medio en línea recta y en dirección N.O. de *Casilla Blanca*. Dándose cuenta de la gravedad de la situación, remitieron un esclavo para que diera la voz de alarma en Tuineje y siguiera, atajando camino al cortijo de Los Arrabales. Otro hombre fue despachado

---

<sup>17</sup> Loc. cit. Id., fol. 49 v.

al pueblo de Pájara para convocar a las milicias, mientras un tercero reunía cuantos pudieran tomar las armas en el pago de La Florida, para dirigirse en pos de los ingleses, al mando del alférez.

Mientras se tomaban estas medidas de orden militar, don José Antonio Cabrera fue a despertar a otro presbítero que allí moraba, don Pablo González Cabrera, quien ordenó a un sobrino suyo que se incorporara a la fuerza del alférez, que así quedó constituida en una docena de hombres<sup>18</sup>. Don Pablo González después «encaminó su gente» —aunque no precisa el número, debieron ser un par de ellos— a engrosar el grupo de La Florida, que ya habían salido hacia Tuineje, y se dedicó a retirar del caserío a las mujeres y los niños, así como a don Diego Matheo de Cabrera, el tercer sacerdote que allí vivía, quien por tener la avanzada edad de noventa años, no era de utilidad para el caso. Aún ordenó a un hombre enfermo que actuara de observador y le comunicara los movimientos del enemigo<sup>19</sup>.

El contingente de La Florida llegó a las afueras de Tuineje, donde el alférez Manuel Cabrera ordenó el alto y que allí mismo le esperasen, mientras él, aprovechando la oscuridad reinante, penetraba en la localidad para reunir el mayor número de hombres, entre los que con la confusión reinante, huían en desorden<sup>20</sup>.

### *La novedad en Tuineje*

En esta localidad los hechos discurrieron de la siguiente manera. Antes de alborear, el primero que llegó con la noticia de la proximidad de los invasores fue un muchacho «de la Casilla Blanca de La Florida», hijo de Diego Trujillo, quien le-

---

<sup>18</sup> Loc. cit. Id. del presbítero don José Antonio Cabrera, fol. 55 v.

<sup>19</sup> Loc. cit. Id. del presbítero don Pablo González Cabrera, fol. 61, r. y v.

<sup>20</sup> Loc. cit. Id. de Pedro Domínguez, fol. 50 r.

vantó al sargento Juan Matheo Cabrera<sup>21</sup>. El sargento mandó, sin pérdida de tiempo, a Juan Pérez Ferrera a tocar a rebato la campana de la iglesia de San Miguel; comenzó personalmente a reunir los hombres que salían de las casas despavoridos y remitió las novedades al gobernador y sargento mayor de la plaza, justo en el momento en que los ingleses penetraban en el pueblo para dirigirse a las casas de Cristóbal García y Francisco López.

Uno de los más activos en esta labor de reunir vecinos, fue Antonio Cabrera. Despertó a Domingo de la Cruz, quien, como hombre precavido, lo primero que realizó fue poner a salvo a su familia, y después desde la casa de Ignacio Cabrera, marcharon a integrarse en el grupo de los hombres de La Florida<sup>22</sup>.

El sargento Juan Matheo aprovechó los instantes para ayudar a retirar las mujeres y los niños hacia las afueras. Cuando había decidido celebrar una junta con los pocos hombres capaces de tomar las armas, apareció el alférez Manuel Cabrera, quien le dio cuenta del pequeño contingente que tenía esperando órdenes al borde del lugar y le mandó que, para efectuar la reunión de ambos grupos, marchara con los de Tuineje al Sur de la misma, al «Canto de Abajo» y allí le esperase, pues él se comprometía a pasar los de La Florida por detrás del enemigo para verificar la conjunción. En este mismo momento, contemplaron cómo los ingleses abandonaban las casas de los dos vecinos ya citados para dirigirse hacia la ermita<sup>23</sup>.

Sin embargo, no todo debió ser orden en Tuineje. Como nos dice Umpiéres: «Con éste impensado subceso, tan a desho-

---

<sup>21</sup> Loc. cit. Id. del sargento Juan Matheo Cabrera, fol. 57 v.

<sup>22</sup> Loc. cit. Id. de Domingo de la Cruz, fol. 59 v.

<sup>23</sup> Loc. cit. Id. de Juan Matheo Cabrera, fol. 57 v.

ra, salieron huyendo del lugar las más mujeres y niños»<sup>24</sup>, y hubo algún hombre, como Bartolomé de Torres, que no paró en su aterrorizada carrera hasta llegar a Tiscamanita<sup>25</sup>.

### *Fechorías de los ingleses en Tuineje*

Cuando sonaba la campana de la iglesia a rebato, entraba en el pueblo la formación invasora. Conducidos por los dos muchachos de Casilla Blanca, caminaron sin una excesiva prisa por la ruta más directa, la que pasa por la Degollada de las Tocinas, entre las montañas de Tamacite, el Naciente, y la Guerra, al Poniente. Como hubieran preguntado a sus guías por las personas más importantes y ricas allí radicadas, éstos, aterrorizados, dieron los nombres y los dirigieron a las casas de Francisco López de Vera y Cristóbal García.

Francisco López era el administrador de la renta del tabaco. Al oír la campana, se vistió con rapidez y tomó sus armas, pero al salir se encontró con los ingleses, que le obligaron a encender una luz, con la que hicieron un registro. Le despojaron de 98 reales y medio de plata y dos libras y media de tabaco pertenecientes al estanco del Rey, así como otros 30 reales en plata y otros 50 y pico en cuartos, 14 cucharillas de plata, «una tachuela de lo mismo, una hicara de coco con pie de plata, una tumbaga de oro, y alguna ropa y otras niñerías»<sup>26</sup>, rompiéndole sus armas. Atado lo condujeron hacia la ermita de San Miguel.

Otro grupo de ingleses, mientras tanto, se dirigió a la casa de Cristóbal García. A la llamada de la campana habían aban-

---

<sup>24</sup> Carta cit. de Umpiéres.

<sup>25</sup> *Ynformacion* cit. Testimonio del vecino de Tiscamanita Francisco Betancor, fol. 69 v.

<sup>26</sup> Loc. cit. Id. de Francisco López de Vera, fol. 51 v.

donado el lecho junto con sus hijos Sebastián y Juan. En el momento de abrir la puerta tropezaron con el enemigo. Como había oscuridad, preguntó quien iba; le respondieron, ingleses; y al enarbolar un dardo que portaba, cortaron su conato de resistencia con un alfanjazo en un dedo de la mano izquierda. Fuertemente atados Cristóbal, su mujer y familiares, presenciaron cómo les robaban unos 45 pesos que tenían en reales «de oro», 20 cucharillas de plata y otros objetos que no especifica<sup>27</sup>. Él y sus hijos fueron llevados hacia la iglesia, y, por el camino, encontraron que conducían maniatados a Francisco López y un mozo de Tindaya, llamado Domingo Antonio, junto con los dos guías de Casilla Blanca, aunque éstos permanecieran sueltos.

Una vez que llegaron ante la iglesia, comenzaron los ingleses a golpear la puerta principal con ánimo de derribarla. Por evitar el destrozo Cristóbal García y Francisco López les condujeron a la lateral más endeble, que descerrajaron. La mayoría entraron en el interior, dejando algunos de guardia fuera e iniciaron el saqueo. Abrieron la puerta principal<sup>28</sup>, rompieron dos ventanas<sup>29</sup>, estorbaron que los prisioneros penetraran en el interior del templo, robaron ropas y vasos sagrados, y profanaron la imagen de la Virgen, arrojando al suelo su atributo del Buen Viaje y la arrastraron por los cabellos<sup>30</sup>.

Claro ya el día, como uno de los guardias del exterior pudiera observar el movimiento de los dos destacamentos de nativos en las afueras del pueblo, dio la voz de alarma. Los invasores, algo sorprendidos, cambiaron su plan de acción. En vez de

---

<sup>27</sup> Loc. cit. de Cristóbal García, fols. 53, r. y v.

<sup>28</sup> Loc. cit. de Francisco López, fol. 51 v. y de Cristóbal García, fol. 54 r.

<sup>29</sup> Carta cit. de Umpiérres, e *Ynformación*, cit. Declaración del testigo Pedro Domínguez, fol. 50 r.

<sup>30</sup> *Ynformación* cit. Declaración de Pedro Domínguez, fol. 50 r.

continuar hacia la capital, decidieron retirarse hacia Gran Tarajal: medida prudente, pues desconocían el número de hombres que tenían enfrente. Formaron en columna y tocando caja de guerra y clarín eligieron el camino hacia el Puerto. Camino que bordea por el Norte el lomo del Esquén, empalma con la actual carretera algo más abajo del kilómetro 11 y es conocido con el nombre de camino Real. Llevaban consigo los siete prisioneros, con objeto de utilizarlos en caso conveniente como rehenes <sup>31</sup>.

### *Concentración de las fuerzas defensoras*

El hecho de que el gobernador de las armas de Fuerteventura, teniente coronel don José Sánchez Umpiérres, estuviera pasando unos días en su cortijo de Los Arrabales, situado junto a la caldera del mismo nombre y próximo a Tuineje, fue providencial para la organización y dirección de la consiguiente operación militar <sup>32</sup>.

Tan pronto tuvo noticia de la presencia del enemigo, se le-

---

<sup>31</sup> Loc. cit. Id. Cristóbal García, fol. 54 r. y Francisco López, fol. 51 v.

<sup>32</sup> Carta cit. de Umpiérres.—El teniente coronel José Sánchez Umpiérres tenía a la sazón 57 años. Había nacido en Pájara y fue bautizado el 7 de septiembre de 1683 por el bachiller Sebastián de Ortega Yanes. Era hijo del coronel Pedro Sánchez Umpiérres y de María Umpiérres Trujillo, siendo sus abuelos paternos, el capitán Andrés Sánchez y María Umpiérres, y los maternos Sebastián Trujillo Ruiz, sargento y familiar del Santo Oficio, y Ana Umpiérrez Cabrera, su primera mujer; todos ellos naturales y vecinos de Pájara. El bachiller Esteban González de Somena, lo casó el 6 de octubre de 1702 con Josefa Matheo Cabrera, hija del capitán Lorenzo Matheo Cabrera y de María Cabrera, naturales de la Antigua, siendo sus abuelos paternos el capitán Juan Matheo Cabrera y María Ortega Zambrano, y los maternos, el capitán Baltasar de Cabrera Gutiérrez y María Fabelo.

Unos años después nuestro teniente coronel solicitó ser nombrado familiar de la Inquisición, esperando «mereser la honra» de ser «uno de sus ministros... en el empleo que vuestra Señoría fuere seruido»; honor que le fue con-

vantó y a caballo, acompañado de cuatro hombres que en su finca trabajaban, se dirigió hacia Tuineje<sup>33</sup> por el único camino viable, que desemboca 5 kilómetros al Sur de dicha localidad. Previamente despachó a Domingo Martín, soldado de la compañía de Tiscamanita, para que avisara a los hombres de su unidad y bajaran con sus armas a encontrarle en la cañada de la Mata, con el fin de desembocar juntos por debajo, o sea por el sur, de Tuineje, donde calculaba que deberían hallarse los ingleses, para tratar de cortarles la retirada.

Domingo Martín marchó a toda velocidad a Tiscamanita, donde dio la voz de alarma e instrucciones a Francisco Betancor. Este le recomendó fuera a la cañada de Daura —actual cañada de Laura—, un pago inmediato al pueblo, donde moraba el capitán de la compañía, don Baltasar Matheo, anciano de ochenta años cumplidos. El viejo demostró gran energía y actividad: ordenó al emisario, mientras abandonaba el lecho, que volviera a Tiscamanita y fuera reuniendo los soldados que en-

---

cedido el 10 de enero de 1711 por los inquisidores Juan Corvacho y Bartolomé Nicolás Benítez de Lugo.

En el expediente consiguiente para efectuar las pruebas están incluidos estos datos y entre las declaraciones de los testigos escogeremos las dos más significativas. El presbítero Pedro López de Vera dice que el pretendiente es «buen christiano, quieto y pacífico, y hasta oy corre fama de su buena vida y costumbres, que no le conose officio vajo y que le parese al testigo tiene bastante para passar decentemente y le parese tendra la isla mil vecinos poco mas o menos, y que de ellos solo son tres familiares del Santo Oficio...». El otro, Pedro Fernández de Vera, labrador, señala que le conocía desde niño y sabe que «es vecino en lugar de Paxara, donde tiene su casa y domicilio... y que fuera de ser teniente de coronel se exercita en su labrança...». Murió poco después de estos combates, como veremos, y según algunos historiadores padecía enfermedad del pecho, tisis.

A.M.C. *Inquisición*, leg. 182, 2.

<sup>33</sup> Carta cit. de Umpiéres.

contrara a la salida del camino que llevaba a Tuineje, donde él los esperaba<sup>34</sup>.

Domingo Martín fue derecho —avisando por las puertas de la novedad— a casa del sargento Juan Pérez Cabrera<sup>35</sup>, hijo del capitán don Baltasar, y después a las de otros, quienes a su vez continuaron dando la voz de alarma, como por ejemplo Luis Rodríguez, con el sargento Juan León Cabrera<sup>36</sup>.

Este grupo, grueso de las fuerzas insulares, una vez reunido a la salida de Tiscamanita, sin esperar por los rezagados por no perder un tiempo precioso, cogieron el camino de Tuineje con su capitán al frente. Al poco tropezaron con Bartolomé de Torres, que huía despavorido, por quien supieron que los ingleses se encontraban en dicha localidad<sup>37</sup>, y poco más adelante, debido a la diferencia de altura entre el interior y la costa, «determinaron la esquadra de yngleses, que iban tocando caja de guerra y chirimia, marchando para Gran Tarajal»<sup>38</sup>.

Avivaron el paso y antes de llegar al Tarajal de Catalina García, en el lugar denominado El Madrigal<sup>39</sup>, encontraron a Sánchez Umpiérres, quien procedente de su cortijo se había ya dejado ver para otros testigos por el alto del Potro<sup>40</sup>. Al frente

---

<sup>34</sup> *Ynformacion* cit. Declaración del testigo, capitán don Baltasar Matheo, fil. 63 r.

<sup>35</sup> Loc. cit. Id. del sargento Juan Pérez de Cabrera, folio 65 r.

<sup>36</sup> Loc. cit. Id. del sargento Juan León Cabrera, fol. 68 r.

<sup>37</sup> Loc. cit. Id. de Francisco Betancor, fol. 69 v.

<sup>38</sup> Loc. cit. Id. de Juan León Cabrera, fol. 68 r.

<sup>39</sup> Loc. cit. Id. de Baltasar Matheo, fol. 36 r. Este toponímico, *El Madrigal*, ha sido el único que no hemos podido localizar ni sobre los mapas ni en el terreno con los conocedores.

<sup>40</sup> Loc. cit. Id. de Cristóbal García, fol. 54 v.—El Lomo del Potro, perfectamente localizable, viene señalado en el plano Director 1: 2.500 con el nombre de Lomo Gordo.

de su reducida hueste, avanzó por la Cañada de la Mata. Aquí se agregaron al núcleo de sus fuerzas otros tres contingentes:

El primero de ellos estaba formado por los 12 ó 14 de La Florida, que al mando del sargento Juan Matheo, aprovecharon el momento en que los invasores abandonaban Tuineje para pasar por su retaguardia y unirse con los pocos hombres que pudo reunir, en medio del desorden reinante y precisamente gracias a este desorden, en Tuineje el alférez Manuel Cabrera. Ya juntos estos dos grupos acudieron a la cañada de la Mata.

El tercer pequeño núcleo estaba integrado por muy pocos hombres: los rezagados de Tiscamanita, de los cuales el más caracterizado fue Felipe López, vecino de la cañada de Laura, a quien despertó por encargo de Domingo Martín, su suegra María Cabrera. Como viera que el grueso de los hombres de su compañía ya habían partido de Tiscamanita, se puso en camino, por donde se le reunió el cura Juan Alonso de Cabrera, su cuñado Juan Alonso, Salvador de Morales, hermano del anterior, y Bernardo de Umpiérres, hijo del ya difunto Simón de Umpiérres. Pero éstos no se incorporaron a la retaguardia, sino «por un llano mucho más bajo de los Tarajales de Catarina García», donde recibieron, como veremos, una comisión especial del gobernador<sup>41</sup>.

Finalmente, nos queda por citar unos cuantos moradores de Agua de Bueyes, donde había llevado Pedro de Liria la noticia, ya de día, a casa del teniente/capitán de la compañía del lugar, Lorenzo Manzano. Su hijo José Manzano, al saber que los de Tiscamanita se habían puesto en camino, trató junto

---

<sup>41</sup> Loc. cit. Id. de Felipe López, fol. 64 r. y v.

con José Cabrera y algún otro darles alcance, cosa que lograron<sup>42</sup>.

### *Las negociaciones*

Como los ingleses continuaran avanzando hacia Gran Tarajal en demanda de su navío, los isleños aceleraron el paso y se pusieron a su misma altura, marchando por la izquierda del enemigo, en dos columnas paralelas, hasta que llegaron al Tablero de la Montaña de Soto. Durante esta marcha Sánchez Umpiérres ordenó ir recogiendo los camellos que encontrarán.

Cristóbal García, uno de los prisioneros de Tuineje, le señaló al jefe inglés el hombre que iba a caballo y se lo identificó como el gobernador. Aquél libertó a Cristóbal García para que fuera a parlamentar. Ofrecía la libertad de los siete prisioneros a cambio del paso libre hasta el puerto. Sánchez Umpiérres, con el fin de ganar tiempo y dar lugar a que fuera engrosando su contingente, ya que se hallaba con gran desproporción de armamento y en número inferior al enemigo, presentó al jefe inglés, por intermedio del emisario, la siguiente contrapropuesta: paso libre contra la libertad de prisioneros, devolución de objetos robados y entrega de las armas. Naturalmente, la última de las condiciones era inaceptable, por lo peligroso que podía resultar para los invasores, que quedarían inermes; por eso, aunque el jefe pareció dispuesto a conformarse, se negaron el resto de sus cabos<sup>43</sup>.

---

<sup>42</sup> Loc. cit. Id. de José Manzano, fols. 66 v. y 67 r.

<sup>43</sup> Loc. cit. Id. de Cristóbal García, fol. 54 v.—Sobre la comisión de Cristóbal García existe disparidad entre los testigos que deponen en la *Ynformacion*. Algunos de ellos, como el sargento Juan Matheo de Cabrera, Domingo de la Cruz y, muy especialmente, el cura don José Antonio Cabrera, hablan de dos embajadas de Cristóbal García. A la primera, según los discrepantes

A todo esto, las dos columnas continuaban su marcha paralela; los invasores al son de la caja y clarín, y después del fracaso conciliador «encendiendo mechas y sacando granadas»<sup>44</sup>, aunque denotaban algún temor; los majoreros, lanzando «ijijies» para animarse. Una vez que rebasaron la altura de la montaña de Soto, Cristóbal García volvió a hablar con el comandante inglés; le expuso «que el pondría su caeza, si remitiendolos [los prisioneros, al gobernador], no les diera el paso libre»<sup>45</sup>. La intención de Cristóbal García, según expresa, era tratar de entretener la marcha hacia Gran Tarajal. El ofrecimiento surtió efecto; el jefe británico ordenó el alto y procedió a la suelta de cinco de los prisioneros, reservándose a Cristóbal García y uno de los muchachos de Casilla Blanca.

Los ex-prisioneros llevaban una propuesta muy semejante a la sugerida por Cristóbal García, pero de tono más amenazador. En ella se hacía responsable al gobernador, en caso de no avenirse, de las muchas muertes que habrían de sobrevenir, ya

---

contestó Sánchez de Umpiérres, «por entretener tiempo a uer si llegaba mas gente, que tenía que consultar con sus capitanes sobre el punto» (fol. 56 r.), y una vez que lo remitieron los ingleses por segunda vez con igual pretensión, contestó el gobernador exigiendo prisioneros, armas y robo.

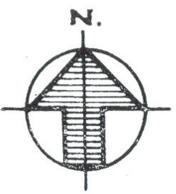
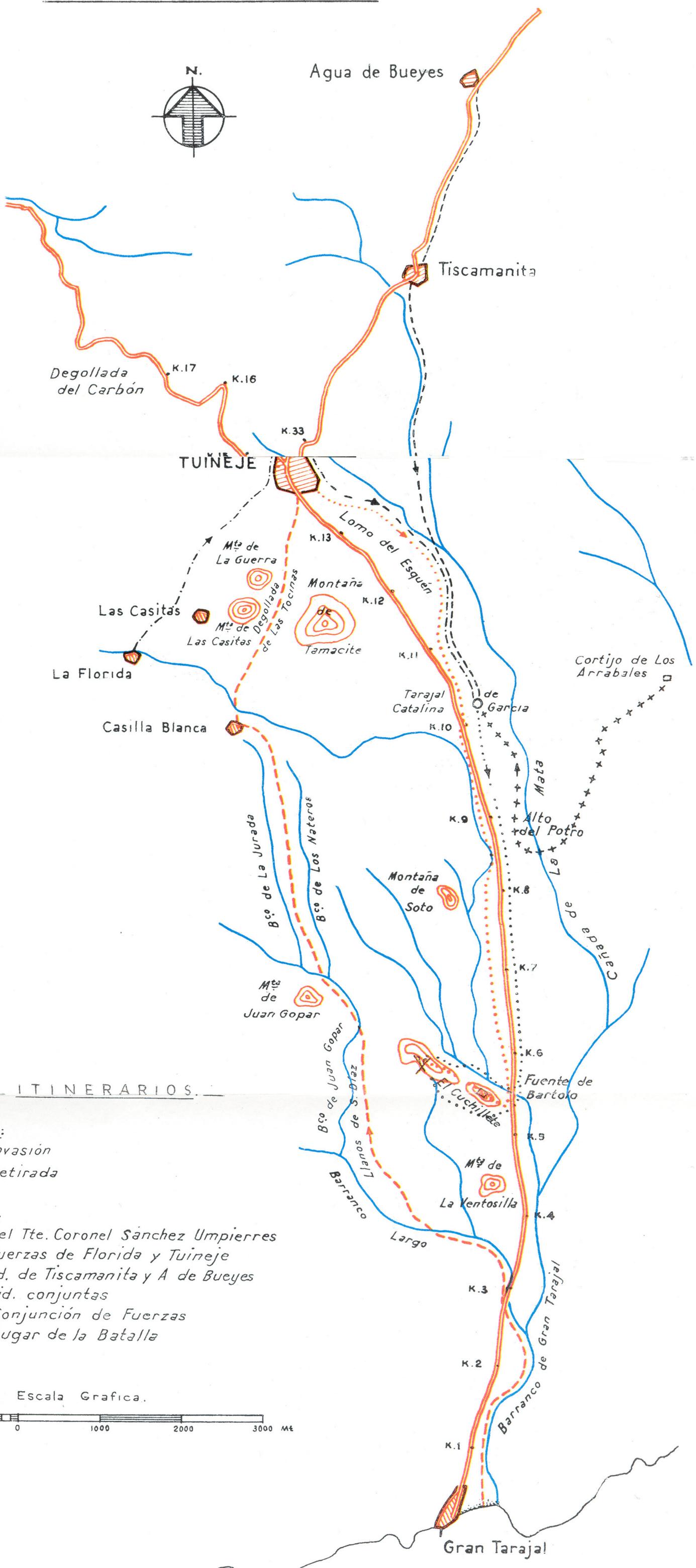
Esta duplicidad de misiones encargadas a Cristóbal García nos parecen inverosímiles, en primer lugar por la falta material de tiempo, ya que ambas columnas seguían marchando. Además, la niegan, implícitamente tanto la carta de Sánchez Umpiérres a Emparan como las declaraciones del propio Cristóbal García y del capitán don Baltasar Mateo —nos dice éste taxativamente que estuvo presente en la conversación entre el teniente coronel y García (fol. 63 r. y v.)— afirman por completo la versión que damos en el texto.

Los testigos que mencionan los dos viajes del emisario, añaden que los soldados que rodeaban al gobernador al llegar la propuesta, se negaron a parlamentar y pidieron vengar el ultraje de la ermita de San Miguel combatiendo. Tuvo que tranquilizarles el teniente coronel, añaden, explicándoles que su objeto o estratagema era ganar tiempo por si se les juntaban más isleños.

<sup>44</sup> Loc. cit. Id. de Francisco López, fol. 52 r.

<sup>45</sup> Loc. cit. Id. de Cristóbal García, fol. 54 v.

BATALLA DE "EL CUCHILLETE"



ITINERARIOS.

INGLESES:

- - - - - : Invasión
- ..... : Retirada

MILICIAS.

- +++++ : Del Tte. Coronel Sánchez Umpierrez
- - - - - : Fuerzas de Florida y Tuineje
- - - - - : id. de Tiscamanita y A de Bueyes
- ..... : id. conjuntas
- : Conjunción de Fuerzas
- ✕ : Lugar de la Batalla

Escala Grafica.



que los ingleses, un tanto fanfarrones, confiaban en que la superioridad de sus armas de fuego les permitiera sin demasiada dificultad abrirse paso hasta la embarcación, aunque les cerraran el paso mil isleños<sup>46</sup>.

Sánchez Umpiérres aprovechó esta coyuntura de una manera óptima. Viendo que no llegaban más hombres de los alrededores y que la excesiva aproximación a Gran Tarajal, era muy peligrosa, porque de avanzar más los ingleses podrían ser auxiliados en caso de combate por la artillería de su embarcación<sup>47</sup>, ordenó a su vanguardia siguieran adelante hasta tomar la delantera al enemigo y cortarles el paso. La batalla quedaba así planteada. Los cinco hombres vinieron de perlas, como refuerzo; se procedió a armarlos con los escasos elementos ofensivos libres que poseían y Sánchez Umpiérrez cortó el parlamento<sup>48</sup>.

### *Lugar de la batalla*

Visto esto por los invasores, abandonaron el camino a la derecha de la dirección de su marcha y trataron de elegir posiciones ventajosas, con el fin de sacar el mejor partido de sus armas de fuego frente a las primitivas de los naturales. El problema táctico que se presentaba al comandante británico era sencillo: una vez que las fuerzas de Sánchez Umpiérres le habían cortado el paso hacia Gran Tarajal y ante el peligro de que el enemigo fuera aumentando en número, se veía obligado a un

---

<sup>46</sup> Loc. cit. Id. de Baltasar Matheo, fol. 63 v., y Juan Matheo Cabrera, fol. 58 v.

<sup>47</sup> Loc. cit., Id. de José Manzano, fol. 66 v., Juan León Cabrera, fol. 68, v., y Francisco Betancor, fol. 69 v.

<sup>48</sup> Esto lo afirman la casi totalidad de los testigos en la *Ynformacion*, cit.

rápido y contundente combate, para abrirse paso hacia su embarcación o bajo el seguro de su artillería, gracias al fuego de sus armas.

De la localización del sitio exacto donde tuvo lugar el alto de los invasores depende el que fijemos con absoluta certeza el lugar de la batalla. Fue —como nos señala el testigo Francisco López, que es el más preciso—, «en los Quemados del Cuchillite, por sobre la Ventosilla»<sup>49</sup>. Esto es, en las tierras más pardas situadas entre la Fuente de Bartolo, al Este, y el Cuchillite y el Sur del mismo, al Poniente, en el kilómetro 5,200 de la actual carretera de Gran Tarajal a Tuineje. Lugar que nos confirma otro testigo, José Antonio Cabrera, al declarar: «y cuando iban inmediato al *Cuchillite* dicha esquadra enemiga soltó los prisioneros»<sup>50</sup>.

Los ingleses, luego, ascendieron a una eminencia, denominada por su forma alargada y abrupta «El Cuchillite» y el teniente coronel ordenó cercarla, pasando él mismo con parte de las fuerzas a la ladera que da frente al S.O. Pero El Cuchillite no era lugar adecuado para el objetivo de los ingleses, ya que al tener sus laderas excesivamente escarpadas, hacía al menos muy difícil, un ataque de los insulares, quienes, de ir aumentando en número, podían esperar pacientemente a que el hambre y la sed obligaran al enemigo a una rendición sin condiciones. Lo que necesitaban los ingleses como ya dijimos, era una acción rápida y decisiva. Por esta causa abandonaron aquella eminencia y pasaron a una montañeta redondeada y más suave, inmediata a la anterior y al N.O., que dista «un tiro de puistola de

---

<sup>49</sup> Loc. cit., fol. 52 v.

<sup>50</sup> Loc. cit., fol. 58 v. El subrayado es nuestro. Y Cristóbal García, fol. 54 r.

sinta»<sup>51</sup>, y «un poco más allá de las casas del Cuchillete»<sup>52</sup>, cuyas ruinas actualmente pueden contemplarse. Allí mismo formaron el cuadro y se dispusieron para la defensa.

### *Preparativos para el combate*

El gobernador de la isla dio las órdenes oportunas: dividió su hueste en tres escuadras, puso delante de su gente, a manera de parapeto, de 40 a 50 camellas, que habían ido recogiendo por el camino, y la montañeta fue cercada<sup>53</sup>, situándose el grupo más fuerte de los atacantes, con su jefe, en el frente S.O. de la eminencia, el más suave<sup>54</sup>. Para completar el cerco, despachó a Miguel Umpiérres hacia su retaguardia con instrucciones, a fin de que los rezagados de Tiscamanita, que venían bajo la dirección de Felipe López, aligeraran el paso y se situaran en la ladera N.E. de la montañeta —la más abrupta— hasta enlazar con su vanguardia<sup>55</sup>.

Los *cabos* y algunos soldados trataron de convencer al gobernador, por la necesidad imperiosa de que continuara al frente de los destinos de la isla en una guerra como aquélla, y al capitán don Baltasar Matheo, por su avanzada edad, para que se retiraran de la línea de fuego y no expusieran sus vidas; pero am-

---

<sup>51</sup> Loc. cit. Id. de don Pablo González, fol. 62 r.

<sup>52</sup> Loc. cit. Id. del presbítero don José Antonio Cabrera, folio 56 r.

<sup>53</sup> Carta cit. de Umpiérres.

<sup>54</sup> *Ynformación* cit. Declaración de presbítero Pablo González, fol. 61 v. y 62 r., quien venía desde la Florida y apreció los preparativos primero desde una cañada y más tarde desde el propio Cuchillete.

<sup>55</sup> Loc. cit. Id. del testigo Felipe López, fol. 64 v.

bos se negaron y ofrecieron ser los primeros en dar ejemplo en bien morir<sup>56</sup>.

Antes de iniciar el ataque, Sánchez Umpiérres recorrió los puestos, animando a su gente. Se acercó al presbítero don José Antonio, y le entregó su bastón, diciéndole: «primero es la honra que la vida: encomiendenos a Dios y a la Virgen de la Peña»<sup>57</sup>. «Viendo yo la gran distancia y diferencia de Armas con que yo me hallaua, i para el vencimiento de mas fauor de lo Dibino que de lo umano, les dije en alta voz a mi gente que si Dios permitiera que fuese nuestra la uitoria, los despojos y Armas y otras cosas que pudieran hauer, se ofrecian a dos adbocaciones: maria santisima y tres ymagenes de especial Deusion de estos lugares»<sup>58</sup>. Sonos de caja de guerra y clarín frente a los *ijijfes* lanzados por los canarios, completan el cuadro, y eran preludeo impresionante de la batalla, porque si mostraba la superioridad de armamento de un lado, también la capacidad y estado de ánimo de los, al menos en teoría, más débiles.

### *La batalla: fase ofensiva*

Por fin el gobernador dio la voz de avance, tras la trinchera móvil de los camellos. Los testigos de la *Ynformación* no están todos de acuerdo sobre la expresión que lanzó su jefe, aunque la mayoría oyó: «¡A ellos, hijos míos!»<sup>59</sup>; según Domingo de la Cruz: «¡Cristianos, a defender la tierra!»<sup>60</sup>.

---

<sup>56</sup> Loc. cit. Id. de Juan Pérez Cabrera, fol. 66 v.; José Manzano, fol. 67 r.; Juan León Cabrera, fol. 68 r., y Francisco Betancor, fols. 69 v. y 70 r.

<sup>57</sup> Loc. cit. Id. de don José Antonio Cabrera, fol. 56 v.

<sup>58</sup> Carta cit. de Umpiérres.

<sup>59</sup> *Ynformación* cit. Testimonio de Felipe López, fol. 64 v.; Juan Pérez Cabrera, fol. 66 v.; José Manzano, fol. 67 v.; y Juan León Cabrera, fol. 68 v.

<sup>60</sup> Loc. cit. Id. de Domingo de la Cruz, fol. 60 v.

Al iniciarse el avance algunos de los atacantes mostraron indecisión. Salvador *el Cautivo* gritó: «Aquí, señor, que se queda esta gente». El teniente coronel puso a galope su caballo y al llegar a los remisos «les dio unos palos con la lanza», lo que elevó más la moral <sup>61</sup>. Los ingleses esperaron tenerlos a tiro, para pararlos en seco con una descarga cerrada de sus fusiles. Hicieron fuego, pero su sorpresa debió ser grande cuando observaron que los camellos recibían de plano la lluvia de balas.

Sin embargo, algunos de los más osados cayeron ya cerca del enemigo. El más destacado de éstos fue el alférez Manuel Cabrera, herido de gravedad. Tres ingleses, según un testigo <sup>62</sup>, y solamente uno, según otro <sup>63</sup>, venían sobre el herido, pero Sánchez Umpiérrez se acercó velozmente con su caballo y los derribó a golpe de lanza.

Dada la diferencia de armamento e inutilizada la primera descarga, había necesariamente que aprovechar los instantes para llegar al cuerpo a cuerpo, antes de que el enemigo cargara de nuevo sus armas. Así se realizó, y ya en ruda lucha hombre a hombre, los chuzos, palos y rozaderas resultaron, manejadas con la tradicional habilidad de los canarios, más útiles que las de fuego. Rotas las líneas del cuadro inglés, los atacantes de un lado y otro de la montaña se encontraron en la loma.

La mejor descripción de la batalla la tenemos en el combatiente Felipe López, que estaba situado en el lado fronterero al punto por donde atacó el gobernador; o sea por la ladera que da al barranco. Comenzaron a subir por la escarpada ladera un tanto a ciegas, frente a los enemigos, «a quienes con el tanto fuego que

---

<sup>61</sup> Loc. cit. Id. del mismo testigo y fol.

<sup>62</sup> Loc. cit. Igual testigo y folio.

<sup>63</sup> Loc. cit. Id. de don Pablo González, fol. 62 r.

largaban, no veían, con la mucha humasera, hasta hallarse pie a pie con ellos»<sup>64</sup>. Los isleños, ya en el cuerpo a cuerpo llevaban las de ganar; aunque con armas tan primitivas, era de admirar, nos dice otro de los soldados, verlos «tan diestros en jugarlas y meniarlas»<sup>65</sup>. En menos de media hora, que duró esta fase del combate, habían conseguido dejar sobre el campo a 22 ingleses, que lucharon como los buenos y con un acreditado valor<sup>66</sup>.

Aunque todos los atacantes en esta primera fase de la batalla demostraron una bizarría temeraria, es destacable la del gobernador Sánchez Umpiérres. Se introdujo a caballo, seguido de unos pocos a pie, en la formación enemiga, atropellando, picando con su lanza y acudiendo con presteza en ayuda de aquellos subordinados que se encontraban en situación apurada<sup>67</sup>, como ocurrió con José Manzano, «porque al tiempo que... tiró una lanzada a un ynglés —nos dice el propio interesado—, vino otro por detrás y le dio un golpe... que le hizo caer sobre el mismo ynglés que auia lanseado; pues de no auerle fauorecido dicho señor Governador, en auer en el mismo ynstante llebado de un vote de lansa al ynglés, sin duda lo uiera muerto, por auer sido en el sitio de la primera vatería en que reñían los yngleses, mirando los unos por los otros»<sup>68</sup>. Otra bella estampa debió ser la del anciano capitán don Baltasar Matheo; con sus 80 años entró al enemigo, «caballero en un jumento, animando y esforzando a sus soldados»<sup>69</sup>. Muy meritoria también la conducta de Cristóbal García, el prisionero, que tan pronto se contempló libre, en medio de la confusión, tomó armas de algún caído y

---

<sup>64</sup> Loc. cit. Id. de Felipe López, fol. 64 v.

<sup>65</sup> Loc. cit. Id. de Juan Matheo Cabrera, fol. 58 v.

<sup>66</sup> Loc. cit. Id. de Francisco López, fol. 52 v.

<sup>67</sup> Loc. cit. La casi totalidad de los testigos lo afirman.

<sup>68</sup> Loc. cit. Testigo José Manzano, fol. 67 v.

<sup>69</sup> Loc. cit. Id. don Pablo González, fol. 62 v.

«pegó a luchar»<sup>70</sup>. Y muy confortadora, la de los curas José Antonio Cabrera y Pablo González Cabrera, que acudieron a prestar los socorros propios de su sagrado ministerio a los heridos y conceder la absolución a los pocos moribundos<sup>71</sup>.

Los ingleses, no cabe la menor duda, fueron sorprendidos por tres factores psicológicos con los que no contaron: la trinchera móvil de los camellos, que inutilizó su primera descarga, con la cual intentaron parar en seco el avance y producir la consiguiente desmoralización en los atacantes, el primero; el ser su formación desbaratada por los mismos animales, que enloquecidos penetraron entre sus filas, el segundo. En tercer lugar, por la endiablada habilidad de los isleños en el manejo de sus armas primitivas, y su tradicional ligereza en esquivar los golpes.

#### *Un problema crítico: el número de los atacantes*

Al llegar a esta altura, lamentamos vernos obligados a suspender el hilo de la narración, a fin de dar paso a un problema de no fácil solución: ¿Cuál fue el número de mayoreros que atacaron, cubiertos por los 40 ó 50 camellos, en esta primera embestida?

No es seguro fijarlo con las fuentes que tenemos a mano. La mayoría de los testigos, que depusieron en la *Ynformación*, hablan de treinta a cuarenta, en completa coincidencia con el parte que de la batalla envió Sánchez Umpiérres al comandante general de Canarias. Alguno de los testigos trata de concretar más la cifra, y reduce los atacantes de 30 a 35; pero, por otra

---

<sup>70</sup> Loc. cit. Id. Cristóbal García, fol. 55 v.

<sup>71</sup> Loc. cit. Id. Pedro Domínguez, fol. 51 r.; don José Antonio Cabrera, fol. 57 r.; y don Pablo González, fol. 62 r.

parte, la mayoría aclaran que las cifras por ellos señaladas, son producto de un cálculo de los individuos que atacaron en el sector que dominaban con su vista. A pesar de ser la montaña de reducida altura y redondeada, es imposible que vieran los atacantes situados al otro lado de la misma, aunque es posible que los calcularan o tuvieran alguna información sobre la cuestión después del combate.

Respecto al problema tiene el mayor interés el testimonio del sacerdote don Pablo González Cabrera<sup>72</sup> —capellán de San Miguel de Tuineje— a quien, después de haber evacuado mujeres y niños de La Florida, le picó la curiosidad y se dirigió a contemplar la marcha de los acontecimientos. Le acompañaron Marcos Hernández y Nicolás Negrín —ambos acababan de llegar a La Florida de Adeje, donde servían como mozo y esclavo, respectivamente, al beneficiado don Sebastián Trujillo. Desde una cañada, por donde caminaban, contemplaron los preparativos previos a la batalla. Calcula el citado testigo que el gobernador tenía cercado al enemigo con 60 ó 70 hombres; pero, poco más adelante, añade que, situado en el Cuchillote, pudo observar desde esta altura cómo Sánchez Umpiérrez inició el asalto solamente con poco más de treinta. Esta declaración nos parece inverosímil, ya que el problema capital del teniente coronel, desde que juntó su hueste hasta que decidió dar la batalla, consistió en ganar tiempo, por si le llegaran más fuerzas.

Una comprobación meticulosa de las declaraciones de los testigos, que en general especifican los nombres de aquellos que vieron en el primer momento atacar con bravura, completa-

---

<sup>72</sup> Loc. cit. Id. Pablo González, fols. 61 v. y 62 r.

da con las relaciones de heridos por arma de fuego, nos permite que podamos fijar su número exacto en 43<sup>73</sup>.

### *Destrucción del enemigo*

Rota la formación inglesa y muertos 22 de sus hombres más esforzados, la suerte del combate estaba decidida, porque se hallaban cercados y ahora en inferioridad numérica. No tenían, por tanto otra oportunidad de salvación que la huida a la desbandada, con una ligerísima esperanza de llegar al barco, o al menos bajo el fuego de su artillería. Para los majoreros, el resto del combate fue una cacería.

---

<sup>73</sup> La lista sería la siguiente: teniente coronel Sánchez Umpiérrés; capitán don Baltasar Matheo, alférez Manuel Cabrera; sargentos Juan Matheo Cabrera, Juan Pérez Cabrera y Juan León Cabrera; y los soldados, colocados por orden alfabético de apellidos: Juan Alonso, Agustín Armas, Francisco Betancor, Antonio Cabrera, Francisco ídem, Ignacio íd., y don Julián de Cabrera, Diego Crisóstomo, Domingo de la Cruz, Pedro Domínguez, Vicente García, Agustín González Cabrera, Francisco Hernández, Juan íd., Marcos íd., Felipe López, Francisco López de Vera, José Manzano, Julián Matheo Cabrera, Salvador Cayetano Morales, Negrín (hijo del alférez de igual apellido), Juan de Oliva, Vicente Padilla (moreno de Canaria), Domingo Padrón, Juan Pérez, Juan Pérez Ferrera (¿quizás el mismo que el anterior?), Juan Rodríguez de Vera, Francisco Silvera, Juan Thomás, Cristóbal Travieso, y Miguel Umpiérrés.

Debemos añadir aquellos que sólo conserva la *Ynformación* el nombre de pila: Salvador «el Cautivo»; Domingo, forastero; Juan Diego Nicolás —un esclavo del presbítero don Juan Antonio— y otro del beneficiado don Sebastián de Trujillo. Total, 40.

Los tres heridos de bala, que nos da la *Noticia*, Camejo, padre e hijo, y Silveira el del Corral Blanco, podemos incluirlos con seguridad y añadirlos a los atacantes de primera hora, pues sólo hubo una descarga. Con ellos sumarían 43. Pero Lázaro Díaz, que perdió dos dedos, y José Cabrera, pudieron lesionarse en la segunda fase, en la persecución, por lo qual no es seguro que participaran en el primer momento. *Vid.* nota 85.

En esta fase final, el que más se lució fue nuevamente el gobernador de las armas, «atropellando, picando, y atajando con su lanza y caballo»<sup>74</sup> a los que huían, con la colaboración de Francisco Betancor y otros cinco o siete infantes, mientras el resto de su gente sostenía combates localizados. En menos de dos horas, contadas a partir del ataque inicial, todo había terminado<sup>75</sup>. Un testigo nos refiere así esta fase: «si no hubiera sido lo que se detubieron en los alcances, tras de los que juian, en termino muy breue se ubiera fenesido la batalla»<sup>76</sup>. Y otro, añade que de haber contado con otro caballo, la duración de esta fase se hubiera reducido mucho<sup>77</sup>.

Ebrios con la victoria, los vencedores hubieran liquidado a los derrotados; pero, como nos dice don Pablo González, Sánchez Umpiérres «liuerto de sus soldados el que no los mataran, por auer pedido misericordia»<sup>78</sup>, a 20 ingleses que aún quedaban con vida; «de los quales quedaron sinco o seis heridos y dos de cuidado»<sup>79</sup>. El resto, hasta los 53 que integraban el gru-

---

<sup>74</sup> *Ynformación* cit. Testigo Baltasar Matheo, fol. 63 v.

<sup>75</sup> *Loc. cit.* Francisco López de Vera (fol. 53 r. y v.) testifica que los más destacados en la persecución del enemigo en desbandada fueron: «Don Julian Matheo de Cabrera, Agustín Gonsales Cabrera, Domingo Padron, Miguel Dumpierres, Joseph Rodríguez, hijo de Juan Rodrigues de Vera, Joseph Garcia, Juan Garcia, Bartholome Hernandes, Phelipe Lopes, Juan Betancor Cabrera, Manuel Rodrigues, Vicente Garcia Dias, Ygnacio Cabrera, Joseph Mansano, un hijo de Blas Hernandes y otros de quienes no hase memoria...».

<sup>76</sup> *Loc. cit.* Id. Juan Pérez Cabrera, fol. 66 v.

<sup>77</sup> *Loc. cit.* Id. Domingo de la Cruz, fol. 60 v.

<sup>78</sup> *Loc. cit.* Id. don Pablo González, fol. 62 r.

<sup>79</sup> *Loc. cit.* Id. Juan Matheo Cabrera, fol. 58 v.; lo confirma, don José Antonio Cabrera, fol. 56 v.

po invasor<sup>80</sup>, quedó sobre el campo de batalla, «sin dejar alguno que lleuara noticia a su embarcazi3n»<sup>81</sup>.

### *Las bajas y el bot3n*

El recuento de las bajas fue r3pido: tres muertos, tres heridos graves, y doce de menos consideraci3n. El teniente coronel «manifest3 el sentimiento de la corta p3rdida con muestras del mucho cari3o que tiene a sus soldados». Hubo de consolarle el presbitero don Pablo Gonz3lez, «diciendo no pod3a auer una victoria sin alguna p3rdida; y luego la soldadesca comenz3 a tocar la caja de los enemigos, dando ijijies y gracias ala diuina magestad por la conseguida victoria»<sup>82</sup>. Alegr3a que compartieron otros rezagados o moradores de sitios m3s lejanos: pues, como nos dice S3nchez Umpi3rres, «en el inter3n que estauamos en la refriega, que durar3a dos horas, me fue llegando jente de refresco, que quando se acau3 la contienda ya me allaua con 150 o doscientos hombres, y de all3 a dos oras con 500 3 600»<sup>83</sup>.

Los muertos fueron: Agust3n de Armas, Diego Chris3stomo y Juan de Oliva, as3 como Mat3as Silvera que falleci3 el 16, tres d3as despu3s, a consecuencia de las graves heridas<sup>84</sup>. Resultaron heridos de gravedad, el heroico alf3rez Manuel Cabrera y Juan Rodr3guez de Vera, que avanz3 junto con el anterior en el primer momento. Para el resto de los heridos, 15, y el tipo

---

<sup>80</sup> El n3mero de 3ste lo fijan con exactitud y sin duda, S. Umpi3rres en su Memorial al Rey, s.f. y Empanan al dar cuenta a Ust3riz, en 7 diciembre 1740. A.G.S. *Secretar3a de Guerra*, leg. 1.276.

<sup>81</sup> Carta cit. de Umpi3rres.

<sup>82</sup> *Ynformaci3n*, cit. Testigo don Pablo Gonz3lez, fol. 62 r. y v.

<sup>83</sup> Carta cit. de Umpi3rres.

<sup>84</sup> Son muchos los testigos que as3 lo declaran.

de lesión que cada uno recibió, es de gran interés la *Noticia publicada por Cullen del Castillo*<sup>85</sup>, así como para los despojos y botín capturado al enemigo, en conformidad con las declaraciones que hizo el escribano de la embarcación corsaria, que salvó su vida entre los prisioneros<sup>86</sup>.

La gran falta de armas de fuego que los isleños padecían, hizo que fusiles, pistolas y chafarotes desaparecieran como por encanto. Esto planteaba un grave problema al gobernador de las armas, que se lo expone de esta manera al comandante general de Canarias: «y aunque la misma confusión [del combate] a dado lugar a que se aian esparcido algunas armas, V.E. me diga

---

<sup>85</sup> Según la *Noticia* dada a conocer por Cullen del Castillo, página 81, los heridos fueron:

Alférez Manuel Cabrera, tres balazos y alfanjazo.

Francisco Cabrera, de Pájara, balazo en una muñeca.

Francisco Silvera, balazo en un brazo.

Silveira, el de Corral Blanco, dos balas en el cuerpo.

Marcos, de Tuineje, balazo en una pierna.

Ribel, una bala en el pecho.

Un hijo de Ribel, balazo en una rodilla.

Un hijo de Juan Rodríguez, balazo en un pie.

Cristóbal García, dos balazos en la cabeza y dos dedos de una mano cortados.

Juan hijo, herida en un pie.

Lázaro Díaz, de Corral Blanco, perdió dos dedos de una mano.

Cuatro heridos más, leves, que hacen el total de quince.

Las declaraciones en la *Ynformación* (fol. 55 r.) de Cristóbal García, nos permite afinar y completar esta relación, pues añade el nombre de otro herido, José Cabrera, e identifica el mote de *Ribel* padre e hijo con los de Francisco Camejo y Manuel Camejo, así como el de Marcos de Tuineje, que se llamaba Marcos Hernández. Uno de los heridos leves, fue José Manzano, según su propia declaración, fol. 69 v.

<sup>86</sup> CULLEN, loc. cit.: «50 escopetas, 50 chafalotes y espadines, 150 pistolas, de las que sólo aparecieron 104, 50 garmeles, un tambor, un clarín y cuatro granadas, que sólo parecieron tres».

lo que deuo hazer en este caso, porque todos aora quieren armas y algunos, a dos y a tres»<sup>87</sup>.

Aún quisiéramos añadir dos notas a esta batalla. Tanto Sánchez Umpiérres como la casi totalidad de los testigos que depusieron en la *Ynformación*, están conformes en atribuir la victoria a favor divino, porque lo impetraron antes de comenzar el ataque y como castigo del comportamiento sacrílego en la ermita, y muy especialmente sus actos con la Virgen del Buen Viaje, la primera.

Y la segunda, sobre el concepto *Patria* que expresan varios testigos a lo largo de sus declaraciones, demostrativos, en una fecha temprana, de cierta conciencia de amor a su tierra y nación. Así, Pedro Domínguez manifiesta que el gobernador, al arengarlos, ofreció ser el primero en morir «por la fe de Jesucristo, el Rey y *su Patria*»<sup>88</sup>. Y Juan León Cabrera expone que la victoria fue alcanzada, porque todos sus paisanos se portaron «con valerosos animos, executando en defensa de la fee, nuestro Rey y Señor y *la Patria*, todas sus fuersas...»<sup>89</sup>. Ambos muy significativos.

### *El parte de la victoria*

Como el barco inglés permaneciera anclado en Gran Tarajal, el gobernador tomó las necesarias medidas de defensa y observación, montando «guardias en los puertos, atalayas de las compañías de armas, y en todo la preuención posible para lo que se ofreciera». La embarcación se mantuvo allí hasta el 16,

---

<sup>87</sup> Carta cit. de Umpiérres.

<sup>88</sup> *Ynformación* cit., fol. 50 v. El subrayado es nuestro.

<sup>89</sup> Loc. cit., fol. 68 v. El subrayado es nuestro.

«disparando de rato en rato sus cañones, llamando su gente»<sup>90</sup>. En ese día izó velas y se alejó costeando hacia el Sur, en demanda de la Punta de Jandía.

En ese mismo día, Sánchez Umpiérres daba cuenta de la victoria al comandante general, Emparán, por medio de un barquito, al que ordenó zarpar «bajo las penas correspondientes». El patrón debía dirigirse primeramente a Gran Canaria, tanto para su seguridad como para dar aviso al gobernador de las armas de la isla. Como por los prisioneros se hubiera enterado Sánchez de Umpiérres de que a bordo de la balandra sólo habían quedado once hombres, los menos útiles, y faltos de agua, recomendaba a Emparán el urgente despacho de la balandra *San Telmo*, a la que en la ruta señalada, le sería fácil capturar a la inglesa, sin el menor riesgo<sup>91</sup>.

El comandante general siguió los consejos de su subordinado, pero no con la diligencia necesaria, ya que no se encontró la nave enemiga. La *San Telmo* arribó por fin a Fuerteventura con algunos suministros de guerra, especialmente algo de pólvora, y en ella fueron trasladados los prisioneros ingleses a Santa Cruz de Tenerife. Es lástima que no se haya conservado una carta de Sánchez Umpiérres al general, que seguramente escribió con motivo del tornaviaje de la balandra isleña; ella nos daría noticias más concretas sobre el corsario y los prisioneros<sup>92</sup>.

---

<sup>90</sup> Carta cit. de Umpiérres.

<sup>91</sup> Loc. cit.

<sup>92</sup> Sánchez Umpiérres a Emparán, Fuerteventura, 14 noviembre 1740. A.G.S. *Secretaría de guerra*, leg. 1.276.

## BATALLA DE LLANO FLORIDO

### *Barcos apresados en Jinijinamar y Tarajalejo*

La victoria debió necesariamente elevar mucho la moral de los habitantes de Fuerteventura. Sin embargo, pronto volvieron a sentir el horrible aislamiento, la sensación de encontrarse expuestos a nuevos incidentes y combates, y el agobio de las guardias y alertas para la mayoría de sus hombres, ya que la casi totalidad estaban encuadrados en las Milicias provinciales.

Efectivamente, el 9 de noviembre avistaron los atalayeros por Sotavento de la Isla una nueva embarcación, que los «inteligentes» identificaron pronto como una goleta británica. La goleta, sin dificultad alguna, sacó de Jinijinamar y Tarajalejo las balandras, allí refugiadas, de Jerónimo Evora y Juan Lázaro, respectivamente, «que bien cargadas acababan de llegar de esa Ysla (de Tenerife) y de la de Canaria, sin auer echado ninguna cosa de consideración en tierra; pero con la fortuna de no auer apresionado vna persona». Jerónimo Evora era natural de Gran Canaria y «maestro de tierra» de la balandra *La Estrella*. Pocos días después se encontraba en Santa María de Betancuria sin barco y con la negativa de los usuarios de la balandra a pagar fletes y pasajes concertados, por lo cual el 21 de noviembre otorgó ante el escribano público Juan Cabrera Betancurt un am-

plio poder a favor del vecino de Tiscamanita Domingo Martín, con el fin de que interpusiera ante la autoridad judicial competente el correspondiente pleito <sup>1</sup>.

La goleta británica y sus presas pusieron rumbo a la banda Sur de Jandía, donde se les reunió un nuevo navío, «que auiedo passado la costa abajo se ha incorporado con dichas embarcaciones» <sup>2</sup>.

Sánchez Umpiérres calibra en toda su crudeza los problemas que con la pérdida de tantos barcos iba planteándose el comercio interinsular. Ello suponía, de una parte, el aislamiento de Fuerteventura, y como consecuencia la agravación hasta límites insospechados de la precaria situación económica de la isla. Problema éste de amplia repercusión en el abastecimiento de todo el Archipiélago, ya que su granero natural lo tenían en la Isla de su mando y Lanzarote.

Por tal motivo decidió despachar otro barquito de pesca. No sólo para delatar la presencia de los corsarios enemigos a las autoridades de Gran Canaria y Tenerife, sino también para que suspendieran el despacho de los barcos dispuestos con destino a Fuerteventura, ya que, además, en uno de ellos calculaba que le remitirían «las armas y munisiones que esperabamos», porque de no haber salido el navío y la goleta ingleses del paraje donde se hallaban, «tengo por cierta su pérdida, siendo gravísima la falta que nos harán dichas armas y munisiones» <sup>3</sup>. Por último, hace un llamamiento y exige protección militar y ali-

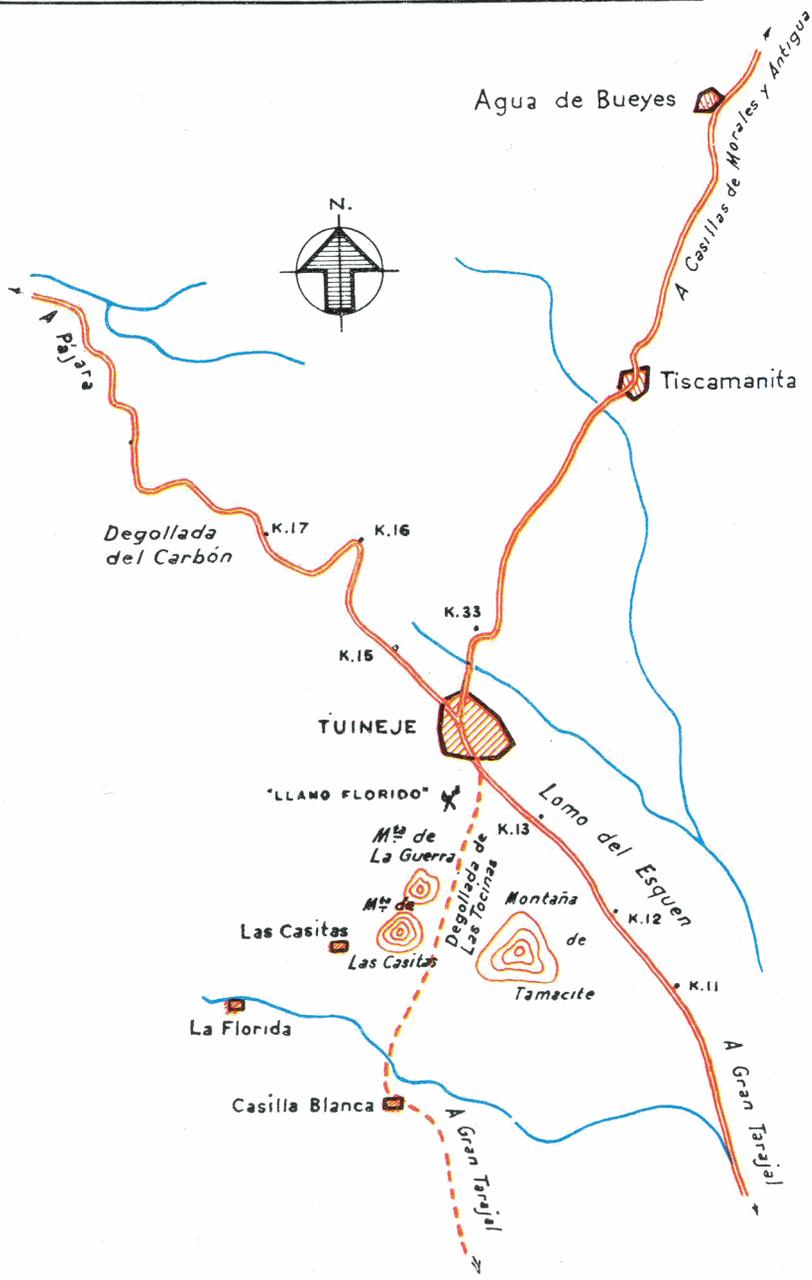
---

<sup>1</sup> Poder de Jerónimo Evora. Santa María de Betancuria, 11 noviembre 1740. A.M.C. *Colección Millares*, Protocolo de Juan Cabrera Betancur, fol. 70 v./71 r. Vide Apéndice 4.

<sup>2</sup> Sánchez Umpiérres a Emparán, Fuerteventura, 11 noviembre 1740. A.G.S. *Secretaría de Guerra*, leg. 1.276.

<sup>3</sup> Loc. cit.

# BATALLA DE "LLANO FLORIDO"



1998

2

vios para la deplorable situación económica de la isla al comandante general, Real Audiencia y Cabildo de Gran Canaria.

La goleta y el navío junto con sus dos presas pusieron rumbo a Funchal, donde el mismo mes fueron éstas vendidas<sup>4</sup>.

### *El abordaje del bergantín de Pedro Álvarez*

Las desgracias nunca vienen solas, así lo expresa en su siguiente carta Sánchez Umpiérres a Emparán, no sin un dejo de senequismo: «Supongo que por tenerme Dios para tolerar contratiempos y a V.E. para que me tolere mis mortificaciones»<sup>5</sup>. Al reanudarse las comunicaciones marítimas, otros corsarios estuvieron presentes en aguas de Fuerteventura para interrumpirlas.

El 17 de noviembre aportó por Barlovento de la Isla el bergantín de Pedro Álvarez que transportaba, además de una abun-

---

<sup>4</sup> En la *Relación de los barcos...*, ya citada, se hace constar que durante el mes de noviembre fueron rematadas en Funchal cuatro embarcaciones canarias. Dos de ellos fueron el bergantín de Pedro Álvarez, capturado el 17 del mismo mes, y la balandra de Silestre Martín, que cayó en manos de Davidson. De las otras dos, *La Estrella* con carga de judías y otros comestibles valió 1.300 pesos, nos la identifica el propio Jerónimo Evora en el poder a que ya hicimos referencia (*vid. supra*, nota 1). Finalmente nos queda el barco *San Agustín* que iba con cargamento de pescado y fue rematado en 1.000 pesos, que no se cita dónde fue capturado. El hecho de que carezcamos hasta el momento presente de noticia sobre otra pérdida de embarcación en aguas canarias por esta fecha, nos permite identificarlo con el de Juan Lázaro, aunque tengamos que hacer notar que al *San Agustín* lo califica la *Relación de barco*, mientras que Sánchez Umpiérres le denomina *balandra*.

Por cierto, que a Jerónimo Evora no le acompañó la suerte durante esta guerra, pues en enero de 1742 fue rematada otra balandra suya en Funchal en 3.100 pesos, portando carga de ropa, cera y cacao.

<sup>5</sup> S. Umpiérres a Emparán, Fuerteventura, 26 noviembre 1740 A.G.S. *Secretaría de Guerra*, leg. cit.

dante carga, 120 pasajeros. Había llegado la noche, y como en su bodega cargara vino en abundancia, parece que tripulación y pasaje se dedicaron a abundantes libaciones y, en general, estaban en el momento de haberles ascendido a la cabeza los espirituosos vapores. Hacia las diez de la noche surgió en la oscuridad por la popa otra goleta inglesa, que navegaba acompañada de un barquichuelo holandés, que había apresado días antes<sup>6</sup>. La desastrosa maniobra de los beodos, en parte, dio por resultado que la goleta embistiera al bergantín con tal estrépito y fuerza, que hizo saltar hecha pedazos gran parte de la obra muerta y que el bauprés del corsario echara al agua el palo mayor de la embarcación canaria. Lo imprevisto del lance y el estado de los que acompañaban a Pedro Álvarez, fueron causa de que se produjeran escenas de terror y confusión indescriptibles: «... muchos pasajeros se arrojaron a bordo de ella [de la corsaria] y con el propio susto se tiraron muchos a la mar, a fauorecerse de dicha Goletta, y vnos se aogaron y otros escaparon, avnque no se saue a punto fijo quanttos ni quienes».

El corsario victorioso echó, por la popa, un cabo a su presa y la remolcó hasta la Jandía. En el Morro de Jable intentó hacer navegar por sus medios al bergantín, pero como sus averías eran muy graves, especialmente la falta del palo mayor, decidió dejar la mayoría de los pasajeros en tierra, transbordando un pequeño grupo al navichuelo holandés. Al día siguiente, puso cuatro marineros y dos pasajeros del bergantín en la lancha del mismo, y los envió a tierra, y pocas horas después se perdieron de vista en el horizonte, rumbo a Madera, llevando el barco de

---

<sup>6</sup> Loc. cit. ¿Será este barquichuelo holandés el de Rhode Island que menciona CULLEN y alguno de sus tripulantes el autor del *Diario de a bordo en flamenco*?

Pedro Álvarez remolcado, para rematarlo con su carga de vino y aguardiente por 2.500 pesos en Funchal<sup>7</sup>.

### *Pérdida de la balandra del mando de Silvestre Martín*

Hasta el día 21, o séase tres días después del anterior episodio, no llegó la noticia a Sánchez Umpiérres. Alarmado no fueran a repetirse hechos semejantes en aquellos parajes del Sur de la isla, se dirigió «a la lijera» a Jandía. Llegó en el mismo momento que aparecía la balandra de Silvestre Martín, procedente de Tenerife y Gran Canaria. Venía con muchos pasajeros, carga general y algunas municiones que enviaba Emparán. El gobernador ordenó al patrón que continuara su ruta durante la noche, pero que antes de amanecer fondeara en uno de los puertos y procediera con urgencia a la descarga, con el fin de ponerla a salvo antes de que pudiera ser divisada por alguna nave corsaria<sup>8</sup>.

Así lo efectuó el patrón, y seguramente comenzó la operación de descarga en Tarajalejo. Sánchez Umpiérres siguió por tierra a la balandra. Sus temores se vieron confirmados, porque antes del amanecer divisaron dos balandras inglesas que mandaba «Chll. Davidson». La presencia del enemigo hizo dispersar a pasaje y tripulación, ya que los corsarios, con viento favorable, se acercaban rápidamente con intenciones de apresarla. El gobernador de las armas, con cuatro hombres que le acompañaban, trataron de desembarcar y poner a salvo los pertrechos bélicos: dos barriles de pólvora, armas y municiones, «pero no surtió efecto —nos dice— mi buena diligencia, por ser paraje donde no hay partes ocultas». Los corsarios sacaron con facili-

---

<sup>7</sup> La *Relación de los barcos...*, cit. confirma el cargamento de vino y aguardiente.

<sup>8</sup> Carta cit. de Umpiérres, que seguimos.

dad la balandra de Silvestre Martín y, poco después, lanzaron al agua desde la nave de más porte una lancha con 25 o más hombres. Cualquier intento de resistencia era inútil, porque Sánchez Umpiérrés y sus cuatro hombres eran hostilizados por el fuego de la fusilería y artillería de los barcos. En su retirada sólo pudo salvar, a duras penas, uno de los barriles de pólvora, mientras el grupo de desembarco se apoderaba del precioso cargamento<sup>9</sup>; precioso, al menos para los mayoreros, tan faltos de armas y municiones.

### *Desembarco de las fuerzas de Davidson*

Sánchez Umpiérrés explica su estado de ánimo, que iba a depararle una nueva victoria militar: «resentido yo —dice a Emparán— de su osadía, le puse guardias en toda la costa, velando la noche los Puertos a donde pudiera hacer desembarco»<sup>10</sup>. Las milicias en estado de alerta y todos los elementos defensivos preparados para repeler cualquier intento de invasión. Como presentía, el jueves, 24 de noviembre, al salir el «lucero del alba», desembarcaron 55 ingleses fuertemente armados al mando del «subteniente M. Ja. Mor. Benabar Bill», en la ensenada de Gran Tarajal.

Es curiosa la extraña coincidencia entre el número de atacantes —2 más ahora—, el lugar elegido, la ruta que seguirán y el desenlace que les aguardaba, con la operación intentada el mes anterior. ¿Tendrían ambos grupos alguna información concreta que les permitiera vaticinar como fácil un productivo bo-

---

<sup>9</sup> Davidson, a pesar del exterminio que sufrieran en tierra sus hombres, pudo llegar con esta presa a Funchal, donde la vendió en 1.800 pesos. *La Relación de los barcos* especifica que fue capturada en Fuerteventura, y que su carga consistía en ropas, judías, chícharos y otros géneros alimenticios, así como dos quintales de pólvora y cuatro de plomo, munición.

<sup>10</sup> Carta cit. de Umpiérrés.

tín? ¿Tuvo Davidson en Madera noticia del primer fracaso y quiso dejar bien sentado el pabellón de su nación, con el correspondiente castigo a los majoreros triunfantes? O, como nos dice George Glas, ¿«los ingleses se equivocaron en sus apreciaciones, al calcular el número de los habitantes de la isla, porque viéndola desde el mar, parece deshabitada y desolada»?<sup>11</sup>.

### *Concentración de las milicias*

El grupo inglés tomó el camino de Tuineje. Esta vez funcionó, pues ya estaba previsto, el sistema de escuchas montado, y antes del amanecer ya tenía la noticia el gobernador de las armas. Sánchez Umpiérres dio las órdenes convenientes para la concentración de las compañías de Tuineje, Tiscamanita, Agua de Bueyes, Casillas de Morales y Antigua, que deberían confluir en el «*Puesto destinado*» —que silencia—, donde él mismo se incorporaría con la compañía de Pájara, que descendía bajo sus órdenes directas. Llegó Umpiérres al lugar señalado, y como no encontrara el resto de las unidades, por no perder tiempo, se dirigió con sus hombres hacia Tuineje. ¿Qué había ocurrido? Sencillamente, la diferencia de distancias fue causa de que las compañías primero citadas llegaran antes al lugar fijado, y pensando sus jefes que eran suficientes para presentar combate, se habían puesto en marcha hacia el enemigo.

### *Nuevamente los ingleses en Tuineje*

Mientras tanto, los invasores habían recorrido los 14 kilómetros y llegado a Tuineje; inmediatamente se dispusieron a sa-

---

<sup>11</sup> GLAS, ob. cit., pág. 221.

quear de nuevo la iglesia de San Miguel. Volvieron a repetir hechos irrespetuosos. Esta vez con la imagen del santo, a la que arrancaron el bastón y un brazo que se llevaron como trofeo. Al contemplar cómo se aproximaban las compañías de Tuineje, Tiscamanita, Agua de Bueyes, Casillas de Morales y Antigua, abandonaron el pueblo.

### *La batalla*

El hecho de que carezcamos de una larga información, como la dada a conocer para el combate de *El Cuchillete*, nos obliga a referir el del *Llano Florido* con un laconismo en consonancia con el parte que el gobernador de las armas dio de su victoria al comandante general del Archipiélago.

La compañías ya mencionadas debían estar muy próximas a Tuineje cuando los invasores comenzaron a evacuar el pueblo. Los isleños con gran superioridad numérica, mucho mejor armados que un mes atrás y sus oficiales al frente; llenos, por tanto, de un pleno optimismo de victoria, decidieron caer sobre el enemigo, sin esperar por su jefe superior. Parece que los oficiales atacantes no adoptaron un plan en conformidad con las nociones más elementales del arte militar. Les atacaron «en campo tan raso —nos dice el teniente coronel—, como no tener otro abrigo que la Providencia del Cielo en repartir tantas balas» como los ingleses dispararon sobre los isleños<sup>12</sup>.

Después de esta descripción no nos cabe la menor duda que el lugar de la refriega fue la llanura al Sur de Tuineje, denominada Llano Florido, por su ameno aspecto, situada entre el pueblo y las faldas de la montaña de la Guerra —de ahí su

---

<sup>12</sup> Carta cit. de Umpiérres.

nombre— y la de Tamacite. En primer lugar, porque los invasores se retiraban hacia el Sur, buscando el camino que les llevara a Gran Tarajal por la degollada de las Tocinas. En segundo, porque la formación inglesa, ante la superioridad numérica de las milicias, ahora mejor armadas, cejaron pronto y comenzó la huida hacia el puerto, que aún tenían libre.

En ese mismo instante llegaba al campo de batalla Sánchez Umpiérres con la gente de Pájara. Avanzaba por el camino de Toto y desde la degollada del Carbón en alto, pudo contemplar panorámicamente el desarrollo del combate. Con su certera visión estratégica salió disparado, a galope tendido, «al encuentro por donde quisieron acometer su juída —menos de tres kilómetros— y acompañándome el Capitán Don Melchor de Cabrera Bettancourt<sup>13</sup> cumplió en todo con las obligaciones de su sangre, sin faltar a nuestro lado dos soldados de a cauallo, con el conzuelo de venir en la retaguardia nuestra las Compañías que traímos, de toda satisfacción, dejándolas eridiosas (*sic*)<sup>14</sup> la bi-

---

<sup>13</sup> Sobre la biografía del capitán Melchor de Cabrera Béthencourt Dumpiérres y el error subsanado a Viera, FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, ob. cit., tm. IV, pág. 94.

Este capitán solicitó en Las Palmas, por medio de su apoderado el presbítero Juan López de Vera entrar al servicio de la Inquisición en 20 de mayo de 1735, «como lo han hecho sus padres y abuelos y ascendientes» y mientras tuviera lugar la pobraza, pide que se le deje «exercer el empleo de aguacil de este Santo Oficio» interinamente en Fuerteventura «por hallarse el capitán don Julián Cabrera, su suegro, muy ansiano y enfermo, imposibilitado de cumplir con la obligacion de dicho empleo y por lo dilatado de aquella ysla y sus habitantes». A.M.C. *Inquisición*, leg. 117-150, folios 1 r.

<sup>14</sup> En una primera lectura interpretamos *envidiosas*, como si se tratara de un error del copista de la Comandancia General. Sin embargo, después pensamos en que pudiera ser *heridiosas*, de *herir*; en efecto, en el *Diccionario de la Lengua Castellana por la Academia Española* (Madrid, 1869, 11ª ed., pág. 408) leemos: «*Herir*... met. Hablando del alma o del corazón, mover, excitar algún afecto».—Carta cit. de Umpiérres.

zarría con que envistieron las otras Compañías, ayudadas estas del Alférez Don Juan de Goias, que venía a cauallo y tres soldados más (montados)».

Batalla, por tanto, a descampado, de solución rápida, con menor diferencia de armamento que la del 13 de octubre, una superioridad aplastante de milicianos con sus oficiales al frente, presencia de alguna caballería, al menos ocho, y mucho más mortífera que la anterior, por la falta de protección entre los atacantes y completo exterminio de los invasores.

### *El problema de las bajas*

Por el lado de los majoreros hubo cinco muertos, entre ellos el capitán don José de Soto, y algunos heridos más que no precisa en su parte el gobernador de las armas. Un memorial<sup>15</sup> bastante posterior a estos hechos —final de 1745 o inicio del siguiente— nos permite identificar otros dos muertos y quince heridos. Los muertos fueron José Domínguez y Domingo Ramos, y los heridos: capitán don Juan Pedro Goyas, teniente-capitán don Blas de Soto, sargentos Blas Sánchez y Jose Soto, y soldados Juan Blas Sánchez, Diego Pérez, Sebastián Moro, Juan Manzano, Pedro Machín, Juan Diepa, Domingo Folgas, Francisco Ruiz Quesada, Andrés Cabrera, Manuel Mesa y Marcos Borges. A ellos podríamos añadir con algún interrogante los nombres de Pedro Negrín y Vicente García, pues como sabemos que participaron en la batalla de El Cuchillete, o fueron aquí heridos de muy escasa consideración, o en el Llano Florido de mayor, ya que merecieron pensión por el Rey. De todas

---

<sup>15</sup> Memorial que elevaron al Rey los defensores de Fuerteventura. A.G.S. *Secretaría de Guerra*, leg. 1.309.

formas, la lista anterior no pretende ni puede considerarse exhaustiva, sino un mero avance de datos que conocemos, pues el total de bajas hubo de ser algo superior.

Del lado inglés 55 hombres tendidos sobre el campo de Tuineje. No cabe la menor duda que en este caso hubo un exceso de crueldad por parte de los majoreros. Ya vimos como a duras penas pudo Sánchez Umpiérres detener la furia y salvar así la vida de los 20 prisioneros en El Cuchillete. Ahora, no se salvó ni uno solo. Emparán lo justifica con un laconismo militar excesivo a todas luces: «que todos los mataron por no haver pedido Cuartel»<sup>16</sup>. Quizá nos aclare este exceso de ferocidad George Glas, quien debió recoger alguna información en sus andanzas por el Archipiélago, aunque más tarde la arreglara con el fin de dejar lo mejor parados a sus paisanos.

Este autor explica los motivos de la siguiente manera: «Los nativos irritados al encontrar la isla perturbada de nuevo en tan corto tiempo, determinaron no dar a estos segundos invasores cuartel. Los ingleses, como siempre, recibieron su ataque con gran bravura y mataron muchos; pero viendo que era imposible defenderse con éxito por más tiempo contra tantos (los nativos estaban en proporción de veinte contra uno), rindieron sus armas, pero en vano; porque los exasperados isleños inhumanamente hicieron carnicería en cada uno de ellos»<sup>17</sup>.

Como se desprende del texto, el motivo de los insulares es comprensible. Lograr un escarmiento que en el futuro alejara perturbaciones semejantes, lo cual consiguieron con gran perfección, porque estas derrotas sangrientas debieron circular entre los corsarios británicos que merodeaban en aguas de Canarias, y ya no osaron nuevos desembarcos en Fuerteventura.

---

<sup>16</sup> Emparán a Ustáriz, Santa Cruz de Tenerife, 7 diciembre 1740. A.G.S. *Secretaría de Guerra*, leg. 1.276.

<sup>17</sup> GLAS: Ob. cit., pág. 221.

Sin embargo, está clarísimo que el mencionado autor ensombrece las tintas —«hicieron carnicería en cada uno de ellos»—, y emplea un lenguaje que, queriendo ser seco, resulta hiperbólico, si conocemos la realidad. Calcula en 200 ó 300 los ingleses que desembarcan y nos describe su marcha hacia el interior «con las banderas flameando y batiendo tambores»; exagera la bravura de sus paisanos y añade los muchos muertos que hicieron a los isleños, en realidad sólo cinco; por último, fija una desproporción desmesurada de nativos, ya que si supone 200 invasores, los nativos ascenderían a 4.000 hombres.

Las milicias de Fuerteventura lucharon con ardor. Su jefe las juzga de la siguiente manera: «y puedo asegurar a V.E. que sobró valor en las Compañías para diez tantos enemigos, si uvieran venido: y no es esto passion por ser tercio mio, ni mis compatriotas; y lo digo con la misma pureza que acostumbro a hablar en puntos de verdad»; aunque en otro pasaje añade: «y cristianamente discurriendo, deue mas considerar[se] que fue este el Brasso [el que arrancaron al San Miguel], que riñó y venció; permitiendo el cielo la victtoria en desagrauio suio; onestiuo (*sic*), porque se nos adelanta el pensamiento a jurarle compatrono en fiesta de militare, en vno de los días de estos subsesos felices»<sup>18</sup>.

### *Negociaciones Davidson-Sánchez Umpiérres*

Esta victoria tuvo un epílogo diplomático, del que procuró sacar el mejor partido el gobernador de las armas, con un objetivo concreto. Rematar el triunfo con la captura de las balandras corsarias.

---

<sup>18</sup> Carta cit. de Umpiérres.

La ocasión se presentó la tarde del 26, en que llegó a Tuineje un muchacho de Garachico, llamado Simón, que había caído prisionero de los ingleses al apoderarse de la *Santa Bárbara* <sup>19</sup>. Lo envió a tierra Davidson con un pasaporte dirigido a su teniente «Benagb Bill», que comandaba las tropas de desembarco, a fin de que no le causaran ningún perjuicio, pues iba a inquirir la suerte de los expedicionarios. La vuelta en ese día de Simón a las balandras quedaba garantizada, ya que en caso de no comparecer degollarían a un compañero del muchacho que quedaba a bordo.

Sánchez Umpiérres se forjó sobre la marcha un plan. Permitir la vuelta de Simón, y tratar de ganar tiempo, en vista de la información que facilitó el muchacho, para redondear el éxito.

---

<sup>19</sup> El que estuviera entre los tripulantes de las balandras de Davidson este Simón de Garachico, cogido prisionero a bordo de la *Santa Bárbara*, es lo que nos ha permitido identificar al corsario Davidson como el comandante de la balandra inglesa «de nombre y capitán desconocidos» *Vid.*, pág. 35.

Es lógico pensar en tal identidad; Davidson, apresadas aquellas balandras, la de Felipe Fogurty y el *Fandango*, considera terminadas las operaciones de su crucero en Fuerteventura el 12 de octubre, marcha a Funchal donde realiza un buen negocio con el remate de las presas en la segunda quincena de ese mes, e intenta días más tarde, ya en noviembre, repetir su provechoso crucero por aguas de Canarias.

De lo contrario, tendríamos que suponer que Davidson adquirió al muchacho de Garachico en Funchal del corsario ignominado que apresó las naves citadas, bien para aumentar su tripulación o para que le sirviera de conocedor de las costas de las islas, ambas inverosímiles, sin añadir que era cosa diferente que los portugueses de Madera cerraran los ojos y los oídos en la venta de naves y mercancías, operaciones que les beneficiaban comercialmente, porque el producto lo invertían en adquirir vino, para realizarlo en Inglaterra, y otra que consintieran la existencia de un mercado de prisioneros españoles, como si fueran esclavos, entre los corsarios británicos.

Finalmente, nuestra hipótesis parece tener plena confirmación en el siguiente párrafo de la carta de Umpiérres a Emparán: el muchacho «me dijo voluntariamente *que luego que llegaron ellos* a la Madera, aportaron allí cinco Navios de Guerra Ingleses...» (El subrayado es nuestro).

De sus declaraciones se desprendía que sólo quedaban a bordo de las dos balandras 20 hombres, «los más inteligentes, digo, inútiles, menos el Capitán y otros tres». Dichas embarcaciones estaban armadas con catorce cañones y diez pedreros, así como buenas armas de mano, el de mayor tonelaje; y la balandrita con cuatro cañones. También añadió el muchacho, «voluntariamente», que cuando tocaron los corsarios en Madera, coincidieron con cinco navíos de guerra británicos de gran porte y dos andanadas y media de cañones, «y que oyó entre los yngleses que iban a La Habana».

El plan del gobernador consistía en intentar detener a las balandras tres o cuatro días en Gran Tarajal y despachar un barquito a cargo del maestre Juan de la Mar en derecha a Tenerife, para que el comandante general ordenara que la *San Telmo*, acompañada de otro barco, trataran de capturar las enemigas; operación sencilla, por la escasez de hombres con que se encontraban para atender simultáneamente la artillería y maniobras. «... que assi querra Dios, por su misericordia, que se quite de entre estas Yslas tan perjudicial Padrastro, que a causado, causa y causará tantos daños entre nosotros; proque si esta Ysla tubiera advitrio para ejecutar esta fación, yo ya la vviera emprendido».

Para conseguir su objetivo, mandó decir a Davidson con Simón, a quien acompañaron dos soldados, que los invasores quedaban todos prisioneros. Cuando daba fin a su carta Sánchez Umpiérres, para hacer zarpar el barquito, apareció de nuevo Simón. Esta vez acompañado de un inglés que portaba un papel de Davidson para su teniente y la misión de hablar personalmente con sus paisanos. Como nadie en la isla supiera leer inglés, el gobernador decidió detener al emisario británico un día y escribió a Davidson que lo enviaría lo antes posible, por haber pasado a la ciudad donde tenía sus hombres presos a fin de que hablara con ellos.

Es lástima que no conservemos otra carta posterior de Sánchez Umpiérres a Emparán, ni que el comandante general en su correspondencia con el marqués de Ustáriz nos aclare cuál fue el desenlace de esta estratagema. Pero es seguro que Davidson, escarmentado, se hiciera a la mar en demanda de Funchal<sup>20</sup> y que la *San Telmo* no tropezara con él, pues como dice Emparán al secretario de Guerra, al darle cuenta de las dos victorias de Fuerteventura: «Este subzesos ha podido templar el dolor que me asiste, de haver apresado siete varcos de los que conducen granos de aquella Ysla a esta, sin poderlo remediar, por hallarse aquella Ysla sin ninguna fortificazion, siendo mui larga y con muchos desembarcos; y aunque se armó por el comercio vn Navio de Treinta Cañones con du-cientos y ochenta hombres, hizo su campaña de vn mes sin poder encontrar ningún enemigo, y, después, se han armado los Corsarios de Jacome Canese<sup>21</sup>, Antonio Miguel y Juan Piñeyro, lo que tampoco han encontrado las Valandras Corsarias Ynglesas»<sup>22</sup>, aunque lograron capturar cuatro naves de este pabellón, y Juan Piñeyro, además un pingue holandés, cargado de pólvora, hierro y otros efectos diversos, a una media legua de Santa Cruz de Berbería.

Sánchez Umpiérrez, orgulloso del comportamiento y valor de los hombres puestos bajo su mando, no sólo comunicó la buena nueva de las victorias al Comandante General de las Is-las. Aprovechó el barquito despachado para dar parte a la Real

---

<sup>20</sup> *Vid.* nota 9.

<sup>21</sup> El bergantín de Jácome Canese fue apresado y subastado en Funchal en 1.000 pesos en el transcurso del mes de agosto de 1742. *Relación de los barcos*, cit.

<sup>22</sup> Carta cit., de Emparán a Ustariz.

Audiencia, los Cabildos de La Laguna, Las Palmas y al Eclesiástico<sup>23</sup>.

Sin embargo, el aislamiento de Fuerteventura, a pesar de las dos víctimas y los éxitos pasajeros de los corsarios isleños. El día de Reyes de 1741, aparecieron sobre la Isla cuatro nuevas fragatas inglesas con lo cual la prolongada situación llega a ser asfixiante para sus moradores. A la incomunicación, paralización del tráfico, peligro para vidas y haciendas, tendríamos que añadir el cansancio de una continua alerta de moradores, desatención, por consiguiente, de sus cultivos y una prolongada sequía. Parece como si aquellos infortunados majoreros «estuvieran amenasados en la guerra de los Ingleses a perder sus *vidas y pobreza*»<sup>24</sup>.

---

<sup>23</sup> No hemos tenido suerte en nuestras búsquedas en los diversos archivos. Sólo sabemos que la carta del teniente coronel fue recibida y contestada en el Cabildo ordinario de 2 de diciembre. Archivo Catedral de Canarias. *Libro de Cabildos Ordinarios*. No tenemos la menor duda de la existencia de algunos documentos sobre los «ataques ingleses», pero nuestros esfuerzos han sido inútiles, ante la negativa del Sr. Canónigo archivero a que consultamos los fondos de la Santa Iglesia Basílica.

<sup>24</sup> Así lo expresa en una de sus cartas al Cabildo Catedralicio, su hacedor mayor de diezmos en la Isla, Martín Fabricio. Las cartas fueron fechadas, el 10 y 15 de octubre, 15 y 26 de noviembre, 17 y 9 de enero de 1741. El aislamiento, por ejemplo, hace que no encuentre un barco regularmente seguro para enviar «unos quantos reales en cuenta de su alcance de hassimientos grandes». Y aún menos una partida de cebada romana que tenía órdenes de cursar a Santa Cruz de Tenerife, «por ahora, no hay seguridad de los enemigos para poderla extraer sin gran peligro». Y el caso es que a causa del tiempo que había permanecido ensilada, «de tenerse más tiempo sin embarcarse, se perdería, por estar dañada». En la última avisa «de falta de llubias en aquella Isla». Y Sánchez Umpiérrez al dar la noticia de la victoria al Cabildo eclesiástico, (Fuerteventura, 27-11-1740) escribe «condoliéndose de aquellos pobres naturales que, por andar con las armas en la mano, se an privado de hazer sus labranzas para su manutención», o las de la siembra. Archivo y *Libro cits.*, 2-12-1740 y 19-1-1741.

## LAS RECOMPENSAS DE GUERRA

### *Las pensiones*

Emparán, como Comandante General del Archipiélago, resolvió el problema que le había planteado Sánchez Umpiérres, aprobándole y ordenándole que las armas y despojos capturadas al enemigo fueran distribuidos entre los oficiales y soldados que participaron en los combates, y añade que se conceda un donativo de diez pesos escudos a cada uno de los heridos graves, como ayuda a su curación. Este dinero debería sacarse del caudal depositado por orden de la superioridad, en vista del pleito sostenido ante el Consejo de Castilla entre el fiscal y los señores de la Isla y el común, sobre la pertenencia del *derecho de quintos*, devengado en Fuerteventura<sup>1</sup>.

También el capitán general, al dar cuenta de estas decisiones a la Corte, apoya las pretensiones y pide algún premio para el gobernador de las armas de la Isla por su heroico comportamiento. En efecto, Sánchez Umpiérres había elevado un memorial a Felipe V, en el que, después de hacer una breve referencia

---

<sup>1</sup> Emparán a Ustariz, Santa Cruz de Tenerife, 7 diciembre 1740. A.G.S. *Secretaría de Guerra*, leg. 1.276.

a las dos batallas «como así mismo la incesante fatiga y vigilancia con que está aplicado a la defensa de aquella Ysla, tan espuesta a los insultos de los enemigos por la situación y falta de fortificaciones», suplica al Rey le conceda una pensión anual de 3.000 reales de vellón, «situados sobre la tabla de Yndias de dichas Yslas, interin que aiga cauimiento de alguna encomienda»<sup>2</sup>.

Cuando estas buenas noticias llegaron a la Corte, en primer lugar, las autoridades con gran contento dieron órdenes para que las insertara la *Gaceta de Madrid*, y el marqués de Villarias, primer secretario y de Estado encargó, por orden del Rey, en 9 de enero de 1741, un informe al duque de Montemar, para que propusiera las recompensas que le parecieran justas, y expusiese las medidas conducentes a terminar con los peligros concernientes a la isla de Fuerteventura.

Cuatro días después, el vencedor de Bitonto —a quien se había encargado meses atrás la elaboración de un plan completo de fortificaciones del Archipiélago y de los refuerzos de armas y otros elementos defensivos— contestaba, exponiendo su opinión personal: aprobar al comandante general el reparto de despojos y armas que ordenó, así como los socorros que señaló a los heridos. «Y hallando muy conveniente el servicio, el alentar aquellos naturales y dar vn exemplar a aquellas islas de la satisfacción con que S.M. ha reciuido lo executado en la de fuerteventura»<sup>3</sup>, ascender al teniente coronel don José Sánchez Umpiérres al grado de coronel y cien escudos de pensión al año. A los soldados heridos en cada una de las funciones y que no hubieran muerto, un escudo al mes, por vida, al igual que las viudas de los que hubieran fallecido o fallecieren a consecuencia de las heridas; a la viuda del capitán don José de Soto, si hubie-

---

<sup>2</sup> A.G.S. *Secretaría de Guerra*, leg. cit.

<sup>3</sup> Madrid, 13 enero 1741. Id. id., leg. cit.

ra sido casado, cincuenta escudos anuales. Respecto al resto de las necesidades no cree que deban tomarse medida alguna en lo referente a fortificaciones mientras no elaboren el plan general de las mismas la comisión de ingenieros señalada para este fin; la falta de armas y municiones la resolverá el comandante general, destinando las que le parezcan oportunas entre las que se han enviado a Santa Cruz de Tenerife; y finalmente, en cuanto a los perjuicios que causan en el comercio interinsular los corsarios enemigos, «convendría ocurrir sin pérdida de tiempo con la disposición o el permiso de embarcaciones armadas, que se empleen en el resguardo de dichas Yslas y su comercio y ofensa de los enemigos que intentaran inquietarlas durante la guerra»<sup>4</sup>.

Felipe V se conformó y aprobó las sugerencias del duque de Montemar en 2 de febrero, lo que así se le comunica en igual fecha por el secretario de Guerra a Emparán, añadiéndole que «siendo el ánimo de S.M. que a exemplo de esta su Real Graciosa, se alienten esos Naturales en las ocasiones que ocurran de igual de importancia a Real servicio, quiere que V.E. lo haga saber así a todos»<sup>5</sup>.

### *Dificultades para el cobro*

Aunque las armas de los ingleses fueron repartidas entre los actores de los dos hechos militares, bendecidas más tarde por el obispo don Juan Francisco Guillén en su visita pastoral a Fuerteventura; y sus portadores en otra ocasión, felicitados por el nuevo comandante general don Andrés Bonito Pignatelli, en que reco-

---

<sup>4</sup> Loc. cit.

<sup>5</sup> Minuta de despacho, de Ustáriz al Comandante General: Madrid, 2 febrero 1741. Id., id., leg. cit.

rió la Isla y pasó revista a sus milicias<sup>6</sup>, el hacer efectivas las pensiones en dinero contante y sonante, fue ya más problemático.

La causa de semejante incumplimiento es fácil de explicar. Los diversos ingresos de la Hacienda de Canarias habíanse mermado con el transcurso de la guerra, ya que el comercio se vio casi por completo paralizado; de tal manera, que los abonos del personal administrativo y militar padecían mermas y prolongados retrasos. La falta de fondos, en primer lugar, dificultaba el cumplimiento del deseo del monarca.

En 5 de noviembre de 1742, el nuevo Secretario de Guerra, don José del Campillo y Cossío, recordaba la necesidad de cumplimentar la orden de 2 de febrero del anterior a Lázaro Abreu, contador principal de las Islas. Calcula Campillo, y no erraba, que continuarían sin pagarse dichas pensiones, «por falta de aiso de ella a esta Contaduría principal; lo prevengo a Vmd. de su Real Orden para su inteligencia y obseruancia, aduirtiendo a Vmd. que con motiuo de hauer muerto en este intermedio el sitado dn. Joseph Sanchez de Umpierres, manda S.M. que la expresada pensión de cien excudos pase y gosen por su vida y por mitad, su muger y el Alferez Dn. Manuel Cabrera Vmpierres, que ha curado de sus heridas»<sup>7</sup>.

### *La solución de Bonito*

Ahora surge una nueva dificultad de tipo administrativo, que Abreu expone al comandante general don Andrés Bonito,

---

<sup>6</sup> RUMEU: ob. cit. Tm. III, pág. 248; VIERA: ob. cit. Tm. II, pág. 372; MILLARES TORRES: ob. cit. Tm. VI, pág. 185; CULLEN DEL CASTILLO, art. cit. pág. 83; y JIMÉNEZ SÁNCHEZ, art. cit.

<sup>7</sup> Copia de oficio de Campillo a Abreu, S. Ildefonso, 5 noviembre 1742. A.G.S. *Secretaría de Guerra*, leg. 1.309, el coronel Sánchez Umpiérres estaba enfermo seguramente de tuberculosis.

pues falta «la precisa circunstancia de la signación del caudal para la satisfacción de las pensiones concedidas»<sup>8</sup>. Considerando el general «ser muy importante al real seruido, a fin de que los moradores de todas las siete Yslas se alienten al cumplimiento de su obligación en las ocasiones que se ofrezcan», tuvo a bien ordenar que por el momento y hasta que el Rey destinara los fondos para hacerlas efectivas, se les abonara el numerario detenido en la Tesorería de lanzas y medias annatas, decisión personal que esperaba fuera del agrado y aprobación de la superioridad que se conformó en el todo con el parecer del general<sup>9</sup>.

Pero la solución de Bonito no fue sino una solución a medias, un paliativo temporal. En efecto, los pensionistas majoreros pudieron cobrar unos meses y ponerse al corriente hasta fines de diciembre de 1742; «pero queriendo despues continuarlo, se ha concedido la grande ymposibilidad; lo vno, falta de caudales, ocasionada por la vaja que han tenido las rentas con la presente guerra; y, la otra, por falta de consignación del ramo, circunstancia precisa y aquí observada por Reales ordenes»<sup>10</sup>. Con todo ello los interesados comenzaron a padecer una verdadera odisea: se pasaron los años reclamando por cuantas vías tenían a su alcance.

### *Los intentos baldíos de Mayony*

El comandante general, don Luis de Mayony, heredó el problema y se encontró ante la difícil disyuntiva de buscarle

---

<sup>8</sup> Bonito a Campillo, Santa Cruz de Tenerife, 20 enero 1743. Id. id., leg. 1.289.

<sup>9</sup> Loc. cit.

<sup>10</sup> Certificación del informe elevado por el contador principal de Canarias, Lázaro Abreu, al comandante general, Mayony, en 13 oct. 1745. Id. id., leg. 1.309.

una rápida solución, ya que era de justicia. Los pensionistas majoreros habían reclamado repetidamente ante la Comandancia General, la Audiencia y hasta la misma Corte, sin haber obtenido el menor resultado práctico. Entonces, decidieron una solución a la desesperada. Los interesados dieron poderes a un grupo de ellos que integraban Francisco Ruiz Quesada, Marcial Mesa, Blas Hernández, José Cabrera, Marcos Borgues, Pedro Negrín, e incluso a una mujer, María Robaina, viuda de Domingo Ramos, para que se embarcaran con rumbo a Santa Cruz de Tenerife y permanecieran allí, insistiendo hasta obtener del Comandante General una respuesta positiva <sup>11</sup>.

Presionado por estos apoderados, que debían pasarse el día deambulando por Santa Cruz y contando a todo el mundo su caso, Mayony trató de buscar una solución viable, dentro del Archipiélago y sin contravenir gravemente los principios administrativos. Pero como él personalmente desconocía el camino, encargó un informe al contador Lázaro Abreu, quien el 13 de octubre de 1745 parecía por fin haber encontrado una solución, aunque difícil y complicada administrativamente <sup>12</sup>.

Que el comandante general se valiera del fondo de los *quintos* de Fuerteventura. En su origen este tributo se impuso para subvenir a los gastos de fortificaciones, y la prueba de ello, era que en Lanzarote de él se abonaban los sueldos de los condestables y artilleros de los castillos. Como quiera que los ingresos por este concepto devengados en Fuerteventura, se venían depositando desde años atrás por sus receptores en la Real

---

<sup>11</sup> Certificación del informe elevado por Abreu a Mayony, 25 octubre 1745, y extendida por el mismo contador a petición de los apoderados de los pensionistas de Fuerteventura. Leg. cit.

<sup>12</sup> Doc. cit. en nota 8.

Audiencia, por orden del Consejo de Castilla, a causa del litigio pendiente entre el fiscal de dicho Consejo y los señores y vecinos de la Isla, recomienda Lázaro Abreu a don Luis de Mayony, que se dirija al Consejo y pida autorización para abonar del mismo las pensiones, en concepto de anticipo y con la promesa de reintegrar los desembolsos, en el momento en que el Rey fijara y aprobara el ramo sobre el que deberían cobrar las pensiones, así como otra serie de pequeñas circunstancias que asegurasen la contabilidad y manejo de tales fondos<sup>13</sup>.

Los interesados comprendieron su complejidad excesiva; suponía remitir *ad calendas graecas* el asunto, y como recibieran noticias de que un corsario inglés merodeaba por aguas de Fuerteventura, trataron en última instancia de salirse con la suya, mediante la presentación de una nueva instancia en que mostraban la necesidad imperiosa de «restituirse a aquella Ysla, para defensa de ella..., y que esto no lo podían hazer sin que se les socorriese con lo que se les devía, o que se les diese certificación para ocurrir donde les combiniese»<sup>14</sup>.

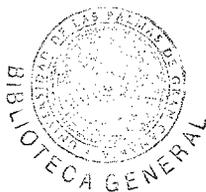
El general tuvo que dirigirse nuevamente al contador, quien, en nuevo informe de 25 de octubre manifiesta a su jefe, en un tono que denota cierta molestia y sequedad: «... devo dezir, que si desde luego vbiera encontrado algun advitrio que facilitara promptamente socorrer a estos pobres, lo huviera manifestado a V.E. en mi ynforme de treze del corriente, por el mucho deseo que tengo de que sean satisfechos, como es justo; pero hallandolo tan ymposible por la total falta de caudales, no tengo más que añadir»<sup>15</sup>. Los pobres majoreros, desencantados, regresaron cabizbajos a su isla, que nuevamente peligraba.

---

<sup>13</sup> Loc. cit.

<sup>14</sup> Doc. cit. en nota 10.

<sup>15</sup> Loc. cit.



### *Última apelación a la Corte*

El postrero intento que conocemos lo hacen nuevamente los interesados desde Fuerteventura en un nuevo Memorial al Rey. En él exponen someramente los antecedentes, acompañan las certificaciones pertinentes y piden que de una vez les sean abonados los atrasos desde diciembre de 1742, en atención no sólo a su heroico comportamiento frente al enemigo, sino también por «la suma pobreza en que se hallan constituidos los suplicantes, con precisión de estar continuamente sobre la defensa de dicha Ysla..., destinando para que tenga effecto los caudales mas promptos»<sup>16</sup>.

Mayony, entristecido, envió también por su parte copia de todos los documentos cruzados a Madrid. Lo único que conocemos es una minuta del nuevo Secretario de Guerra, que a la vez ocupaba la de Hacienda, en la que simplemente se enuncia esta orden: «... me manda S.M. prevenir a V.S. es su Real Animo que sin opposicion alguna se verifiquen estas gracias, y que en su inteligencia disponga V.S. se atienda con *preferencia y puntualidad* el cumplimiento de Ellas»<sup>17</sup>.

Aunque el marqués de la Ensenada no señale fondos, el hecho de que no haga la menor mención a los *quintos* de Fuerteventura, que exija preferencia y puntualidad, así como no encontrar en la documentación de los años posteriores ninguna reclamación de los tenaces majoreros, nos parecen pruebas de peso para poder afirmar que los heroicos defensores de Fuerteventura en 1740, por fin, pudieron cobrar las pensiones que les señaló Felipe V para enaltecer la constancia y bravura en la defensa de la Isla.

---

<sup>16</sup> Memorial s.f. de los defensores en 1740 de Fuerteventura al Rey. Id. id., leg. cit.

<sup>17</sup> Minuta del oficio de 3 marzo 1746, de Ensenada a Mayony. Leg. cit. El subrayado es nuestro.

## APÉNDICE DOCUMENTAL



1

*1740, octubre, 15, Tuineje. Información testifical del ataque inglés a la isla de Fuerteventura el 13 de octubre de 1740, practicada por el capitán de caballos Juan Mateo Cayetano de Cabrera, alcalde mayor y juez ordinario de dicha isla.*

Al margen: Ynformación de la batalla dada el día 13 de octubre de 1740 contra los yngleses.

En el lugar de Tuinege, ysla de Fuerteventura, a quince de octubre de mill septesientos y quarenta años, su merced el señor capitán de caualllos don Juan Matheo Cayetano de Cabrera, alcalde mayor y juez ordinario desta dicha ysla, dijo que por quanto es digna de perpetua memoria la batalla que se ha dado contra los yngleses por estos naturales, y su victoria, así para honorificencia de los que en ella se hallaron, como para alentar los ánimos de los que por más distantes no pudieron concurrir a ella con tanta prestesa; para aueriguación de lo subседido y que quede verificado, deúa de mandar y mandó haser este autto y que a su thenor se examinen los testigos que sean nesarios, hasiéndoseles las

preguntas y repreguntas conducentes. Y así lo proueió, mandó y firmó, Juan Matheo Cayetano de Cabrera (*Rúbrica*). Ante mi, Juan Cabrera Vetancurt, escribano público (*Rúbrica*).

Al margen: Testigo. Pedro Domingues.

En el lugar de Tuinege, ysla de Fuerteuentura, a dies y siete de octubre de mill septesientos y quarenta años, Christóual Dáuila, ministro Real para aueriguación del auto de arriua, trajo a presencia de su merced a Pedro Domíngues, vesino de la Florida, de quien resiuíó juramento por Dios y una Cruz, según derecho, prometió decir verdad, y preguntado por dicho autto, dijo que el día tresse del corriente, después del canto del gallo, estando el testigo recogido en su cassa, sintió tropel a la puerta de ella; y diciendo: ¿quien ba allá?, respondieron: ¡aure la puerta!, ¿no tienes miedo de morir? Y, con efecto, hauiendo auierto la puerta, se halló con esquadra de yngleses armados de escopetas, pistolas y chafalotes (sic), que representaban ser como sinquenta y más hombres; y le preguntaron donde era el lugar de Fuerteuentura donde residía el gouernador de las armas, respondiéndoles: que era mui distante, que ni en dos días se llegaba donde estaba, respondieron que no importaba fuese lejos, que les guiase a dicho lugar; y diciéndole ser vn hombre ansiano y no poder caminar, respondieron si no auía mosos; y temeroso de las amenazas que le hicieron, fue a una casilla, a llamar unos niños que tenía en ella, de los quales dos de ellos, por auer sentido la bulla, salieron huyendo a dar auiso a los vesinos de dicho pago de la Florida; y el testigo sacó de dicha casilla un niño, dejando otro oculto, y lo entregó a dichos yngleses, con el que y otro hombre y un muchacho que sacaron de otra casita inmediata, marcharon derechos a este lugar de Tuinege.

Y, después que se apartaron de dicha cassa, luego y sin di-

lación encaminó el otro niño, que dejó oculto, por deujajo de la montaña de Tamasites a que fuese corriendo y diese auiso del subsejo al primero vesino, para que éste lo diese al señor theniente coronel don Joseph Sánchez Vmpierres, gouernador de las armas desta ysla, que se hallaba en su cortijo de los Arrabales, inmediato a dicho lugar, que, con efecto, dio dicho recado. Y asi mismo a entendido el testigo, como los que vinieron guiando dicha esquadra, amedrentados, llegaron a este dicho lugar y los llebaron cassa de Christóual García y Francisco López, a quienes ataron, y algunos de su familia, y les robaron algunas cossas de sus casas.

Y conuocándose el testigo con los pocos vesinos de su pago, concurrieron a vista deste dicho lugar, rompiendo el alba, para ver que forma daban de defensa, y vieron a dicha esquadra enemiga alrededor del templo del Señor San Miguel, donde ha sauido entraron, rompiendo dos ventanas de lus y una puerta, y lleuaron algunas ropas sagradas y una ymagen de María Santíssima, asiéndole de los cauellos y echando en el suelo su atributo de Buen Viaje. Y vio el testigo y los demás, como el lugar estaba desamparado de los suios, pues hasta aquella ora estaban desamparándolo con muchos clamores de mugeres y niños. Y viendo el testigo y los demás que muchos soldados de la Compañía de Tiscamanita, y de los que andaban por fuera, vesinos deste dicho lugar, yan (sic) vajando a coger la estera del enemigo, que ya auía salido del lugar llebándose consigo siete hombres dél, bajó el testigo y los suios a incorporarse con los referidos de Tiscamanita. Y de allí vieron a dicho señor gouernador de las armas venir a cauallo por la Cañada de las Matas, y todos fueron derechos asia donde dicho señor gouernador caminaba, en donde se juntaron con dicho señor y quatro o sinco hombres que llebaba consigo, y de donde todos caminaron a la estera del enemigo, hasta ponerse a su lado.

Y llegando al tablero de la montaña de Soto, embió el enemigo a dicho Christóval García, prisionero, con recado a dicho señor gouernador de las armas: que si les quería dar el passo libre para el puerto, que le darían los siete prisioneros que consigo llebaban, y dicho señor le respondió que entregándoles dichos prisioneros, el robo y toda las armas que llebaban, les darían el paso libre; siendo la mira de dicho señor gouernador, a lo que entendió, entretener el enemigo, a uer si venía alguna más jente. Y haviendo llebado al enemigo este recado, parese no se conformaron, y tocaron la caja, y marcharon para el puerto, y viendo que dicho señor gouernador y su jente les cogieron la delantera, se subieron en lo alto de una montaña, donde pusieron pie, y viéndolos dicho señor gouernador de las armas en dicho sitio, hizo juntar su jente, que serían quarenta o sinquenta hombres, y allí les exsortó valerosamente y les prometió que el primero que moría por la fee de Jesuchristo, el Rey y su Patria era él. Y hizo juntar unas reses camellares que los soldados auían llebado por delante, y con ella (sic) trincherados, embistió con dichos hombres a el enemigo, y perdido el primer fuego, se rebolvieron con tanto valor, que sin llebar otras armas que rosaderas, chusos y algunos garrotes; apricionaron veinte de los contrarios y mataron treinta o treinta y dos, sin dejar ninguno que llebase la notisia a su embarcación. Y de ellos los veinte y dos que murieron a la primera embestida eran hombres de gran valor, pues murieron en el primero sitio, y los de (sic) demás en el alcanse. Y de los veinte prisioneros salieron sinco o seis heridos, y dos de cuidado.

Y que a la primera embestida hirieron de cuidado al alferez don Manuel Cabrera, quien auía embestido con gran valor, y a Juan Rodríguez de Vera, que asi mismo le acompañó; y mataron a Agustín de Armas, Diego Chrisóstomo y Juan de Oliua y quedaron heridos diferentes y, entre ellos, Mathias

Siluera, que murió de dichas heridas aier, dies y seis de octubre. Y que, en quanto a los que embistieron al primer combate, sólo haze memoria que fueron: dicho señor gouernador, según vió el testigo, dicho alférez don Manuel Cabrera y otros muchos, porque con la atribulasi3n del empeño, a que ia (sic) no puso el testigo en eso el cuidado, sino en ver como auían de lograr la victoria, poniendo de su parte el esfuerzo que le era posible, y que, después de acauada la batalla, vió el testigo como auían estado en ella don Joseph Antonio, presuíttero, y don Pablo González, exsortando los morimundos (sic) y heridos. Y dicho don Joseph acompañó a dicho señor gouernador, saliendo de dicho pago de la Florida al mismo tiempo que salimos sus vesinos; todo lo qual atribuye el testigo a milagro del glorioso Señor San Miguel, porque naturalmente no pudiera ser de otra forma, respecto a que cada uno de los enemigos tenía tres y sinco armas de fuego, chafalote (sic) y algunas granadas, y los naturales no teníamos ni esfuerzo de ente ni armas fundamentales para la batalla. Que es lo que puede desir por ser la verdad, so cargo su juramento fecho, que es de edad de setenta años, poco más o menos. No firmó porque dijo no sauer y su merced lo firmó. Emmendado «vajo», «ho», «dies», «s», «a». Todo valga. Emmendado «más», «s», «le», «vn», «t», «co», «o». Todo valga. Juan Cabrera (*Rúbrica*). Ante mí, Juan Cabrera Vetancurt, escribano público (*Rúbrica*).

Al margen: Testigo. Francisco López.

En dicho día, mes y año dicho, dicho ministro presentó por testigo a Francisco López de Vera, vesino deste lugar de Tuinege, de quien su merced resiuíó juramento por dios y la Cruz, según derecho, prometió desir verdad, y preguntado por el auto de quince del corriente que da principio a estas diligencias, dijo

que el día trese del corriente, antes de romper el alba, hoyó tocar la campana de la yglecia deste lugar, y atribuiéndolo el testigo a rrebate, pegó a bestir (sic) y aprontar sus armas, a cuió tiempo llegaron a su puerta una esquadra de yngleses armados de escopetas, pistolas y chafalotes (sic), le hisieron en-sender luz, y robaron de dicha su casa nouenta y ocho rreales y medio y dos libras y media de tauaco, pertenesientes a la Renta Real, y pertenesientes al testigo tresientos rreales en plata, y como sinquenta o más rreales en quartos, catorse cucharillas de plata, una tachuela de lo mismo, una cajeta de plata, dos relicarios de lo mismo, un (sic) hícara de coco con pie de plata, una tumbaga de oro y alguna ropa y otras niñerías que tenía el testigo en sus cajas; a cuió tiempo sintio que andaban otros con el mismo tropel casa de Christóual García; después de lo qual, ataron al testigo, y antes le auían roto sus armas, y, así atado, lo llebaron para la hermita de Señor San Miguel, juntamente con Cristóual García, Sebastián y Juan García, sus hijos; Domingo Antonio [y] un moso del lugar de Tindaya; éstos así mismo atados, y dos muchachos de la Casilla Blanca de la Florida, que llevaban sueltos. Y llegando al muro de dicha hermita, pegaron a dar golpes a la puerta principal de dicho muro, y el testigo y dichos pricioneros lo guiaron, porque no la rompiesen, por la puerta trauesa dél, de la qual, por auer el testigo quedado en ella, sintió deserrojar una de las puertas de dicha yglecia, y entraron muchos en ella. Y dando un alarido uno de los que dejaron de guardia fuera, salieron todos corriendo, y por ser ya a esta ora de día claro, salieron marchando, tocando caja de guerra y clarín, con el testigo y los demás pricioneros a yr para Gran Tarajal, donde tenían su embarcación.

Y al salir del lugar, luego pasaron por detrás de dicha esquadra como dies o dose hombres de la Florida. Y, yendo más vajo, vio el testigo al señor theniente coronel don Joseph Sán-

ches Vmpierres, gouernador de las armas desta ysla, por ensima del alto del Potro, que venía con alguna gente, derechos al tablero de la montaña de Soto, quienes llebaban consigo algunas reses camellares, y se dejaron yr a nuestra estera hasta llegar por encima de dicha montaña de Sotro; que dicha esquadra enemiga soltó a dicho Christóual Garcia, pricionero, y mandó de embajada a dicho señor gouernador de que, si le daba el paso libre para yr a su embarcación, les entregaría los pricioneros. Y dicho Christóual García volvió con su embajada, diciendo decía dicho señor gouernador que como le entregara los pricioneros, el robo y todas las armas, les daría el paso libre, en que dicha esquadra enemiga no combino, y pegó a marchar para el puerto, tocando caja y clarín, ensendiendo cuerdas y sacando granadas.

Y a este tiempo la gente de dicho señor gouernador comensaron a dar ijijies, a cuió tiempo se paró dicha esquadra enemiga, en quien el testigo reconoció algún temor, y desistieron del propósito que llebaban de yr derechos a dicho señor gouernador y su jente, y se apartaron por sobre una montaña llamada de Soto. Y dicho señor gouernador y su jente, con mucha alegría, por la parte de auajo y después de pasar trecho de dicha montaña, haviéndoles cogido dicho señor gouernador y su jente la delantera, soltaron al testigo y los demás pricioneros, dejando sólo consigo al dicho Crisual García, y los mandaron consigo con embajada a dicho señor gouernador, que le diera el paso libre, y soltaría el pricionero que llebaba, que ellos no daban ni robo ni armas.

Y dicho señor gouernador les hiso proueer al testigo y los demás pricioneros de las armas que le fue posible y no consintió se les volviera respuesta, lo qual, visto por los enemigos, cogieron lo alto de una montaña, en los Quemados del Cuchillite, por sobre la Ventosilla, y se pusieron en planta de guerra, formando en orden su esquadra; lo qual visto por dicho señor

gouernador, hiso poner su gente en orden, y haciendo trincheras de unas camellas, esforsando y animando su gente, ofreciéndoles morir con ellos, dio sus órdenes y acometió a la esquadra enemiga; embestió de su gente como treinta a quarenta hombres, con tal valor y vrío, que sin dejarles más lugar que a soltar la primera carga, los que la soltaron, se rebolvieron con ellos, y mataron en dicho sitio veinte y dos yngleses, que con gran valor vatallaron, los quales vensidos, se metieron en huida los demás. Y dicho señor gouernador, en fuersa de lo que auía ofrecido, se esforsó así en dicha batalla como en el seguimiento de los que huieron, de tal forma que, con su cauallo y lanza, a unos atropellaba y a otros picaba, y la jente de a pie, con todo esfuerzo ayudándole en su defensa, de tal manera que en menos de dos oras consiguieron la victoria, apricionando veinte yngleses, de los que estaban sinco o seis heridos, y dos de cuidado, quedando muertos treinta y tantos, con sólo la pérdida, dicho señor gouernador, de tres hombres, que murieron al primero combate, que fueron: Agustín de Armas, Diego Chrisóstomo y Juan de Oliua, y de heridos de cuidado de dicho primero combate: el alféres don Manuel Cabrera, Juan Rodríguez de Vera y Mathias Siluera, que murió ayer, y otros muchos que salieron heridos, aunque no de riesgo al pareser, por lo qual, según el sentir y la fee del testigo, considerando el poco esfuerzo por falta de armas, que sólo era de chusos, palos y rosaderas, y tan poca gente de parte de dicho señor gouernador, y viendo el tan grande esfuerzo y armas de los enemigos, lo atribuye a aparente milagro que obró la Reyna de los Cielos y el glorioso San Miguel, por lo que el enemigo obró en dicha ermita, donde el testigo a visto su atributo de la gloriosa Reina del Buen Viaje en el suelo, y que le auían arrancado los cabellos.

Y que en quanto a quienes fueron los que de la parte de dicho señor gouernador dieron el primero combate, sólo pue-

de nombrar los que quedaron inmediatos al testigo, porque tenían cercado el morrete donde fue la batalla, y son: el testigo, el dicho alféres don Manuel Cabrera, Ygnacio Cabrera, Antonio Cabrera, Augustín de Armas, difunto, Diego Crhisóstomo, difunto, que son de los que haze memoria. Y, que fenecido el alcance vltimo de los enemigos que murieron y prisioneros que cogieron, con dicho señor gouernador, haze memoria que fueron: don Jullian Matheo de Cabrera, Augustín Gonsáles Cabrera, Domingo Padrón, Miguel Dumpierres, Joseph Rodríguez, hijo de Juan Rodríguez de Vera; Joseph García, Juan García, Bartholomé Hernández, Phelipe López, Juan Vetancor Cabrera, Manuel Rodríguez, Vicente García..., Ygnacio Cabrera, Joseph Mansano, un hijo de Blas Hernández, y otros de quienes no haze memoria. Que es lo que puede decir por ser la verdad, so cargo de su juramento fecho, que es de edad de quarenta y sinco años, poco más o menos. Y lo firmó con su merced. Fhrancisco López de Vera (*Rúbrica*). Juan Cabrera (*Rúbrica*). Ante mí, Juan Cabrera Vetancurt, escribano público (*Rúbrica*).

Al margen: Testigo. Christóual García.

En dicho día, mes y año dicho, dicho ministro, para dicha aueriguación, presentó por testigo a Christóual García, vesino deste lugar de Tuinege, de quien se resiuó juramento por Dios y una Cruz, según derecho, prometió decir verdad, y preguntado por el auto que da principio a estas diligencias, dijo que el día trese del corriente, antes de romper en el alba, un poco oyó el testigo tocar la campana de la hermita desde lugar a rrebate, y luego el testigo pegó a vestirse a toda priesa, juntamente con sus hijos, y auriendo el testigo su puerta, vio a ella una esquadra de yngleses y preguntales: dijeron ser yngleses, y echando el testigo mano a un dardo, uno de ellos le tiró un alfanxazo, y

le hirió en un dedo de la mano yzquierda, y al mismo tiempo me (sic) acometieron y ataron así mismo a su muger, hijos y familia, y pegaron a rrobar así ropa, como unos rreales que el testigo tenia en plata y oro, que montaban quarenta y sinco pesos, y también veinte cucharillas de plata, y otras cossas, y de allí sacaron al testigo y a Sebastián y Juan García, sus hijos, y los llebaron atados así a la hermita del Señor San Miguel deste lugar, tocando caja y clarín. Y luego vió el testigo que traían así mismo atados a Francisco López, Domingo Antonio y un moso del lugar de Tindaya; y, sueltos, dos muchachos de la Casilla Blanca de la Florida. Y llegando dicha esquadra de yn-gleses (la que la (sic) con escopeta (sic), pistolas y chafalote (sic) cada uno se componía de poco más de sinquenta hombres) a la puerta principal del muro de dicha hermita, pegaron a querer romper dicha puerta, y el testigo y los pricioneros porque no la rompiesen, les dixeran fuesen por la puerta trauiosa de dicho muro, por donde, dejando algunas guardias, entraron, y llegando a la puerta principal de dicha hermita, hasta donde el testigo fue, dieron de golpes y aurieron dicha puerta, y queriendo el testigo entrar se lo estorbaron. Y dando uno de los de la guardia un alarido salieron todos corrieron, a cuió tiempo ya era de día claro, y tocando su caja de guerra y clarín, marcharon con el testigo y los demás pricioneros derechos al camino que ba deste lugar a Gran Tarajal, donde estaba surta su embarcación.

Y, después de auer salido del lugar, vio el testigo pasar por detrás de dicha esquadra enemiga como doze personas, poco más, y caminar derechos a la Cañada de la Mata. Y, después vio el testigo asomar por el alto del Potro al señor theniente coronel don Joseph Sánchez Vmpierres, gouernador de las armas desta ysla, con algunos soldados de las comarcas de Tuygene, Tiscamanita y Florida, y yr caminando a la estera de dicha esquadra enemiga, llebando consigo algunas reses came-

llares, hasta llegar al tablero de la montaña de Sotto; que dicha esquadra enemiga soltó a el testigo, por auerle éste dicho que aquél de a cauallo era dicho señor gouernador, y lo mandó de embaxada a dicho señor, que le dixese que, si le daba el paso libre para yr con su esquadra a su embarcación, le entregaría los pricioneros; que, con efecto, hauiendo el testigo llebado dicha embaxada, respondió dicho señor gouernador que, dando los pricioneros, el robo y las armas todas que llebaban, les daría el paso libre, lo qual dijo el testigo al capitán de dicha esquadra enemiga, quien ni su Junta convino en ella. Y luego fueron marchando, tocando dicha caja y clarín, hasta pasar de la montaña de Soto; que el testigo dijo a dicho capitán que les remitiese los pricioneros a dicho señor gouernador, que él ponía su cauesa si remitiéndolos no les diera el paso libre, siendo el ánimo del testigo el entretenerlos, a ver si llegaba más jente que fauoresiese a dicho señor gouernador. Y con efecto hauiéndolos remitido dicho señor gouernador prosiguió con su gente adelante y cogiéndoles la delantera, dijo dicha esquadra enemiga, como dicho señor gouernador no quería aceptar, y fueron marchando a coger lo alto del Cuchillete, y de allí a una montaña alta, la qual, sercada por el señor gouernador y su jente, se puso sobre dicha montaña en defensa el enemigo.

Y dicho señor gouernador y su gente, haciendo trinchera de dichas reses camellares, acometieron a el enemigo, siendo a pareser del testigo los que acometieron a la primera vauria (sic) como de trienta a quarenta hombres, y entraron en el enemigo con tanto valor con chusos, palos y algunas rosaderas, que en poco tiempo desbarataron el campo enemigo. Y el testigo se prouidenció luego de armas y pegó a refñir, haciendo dicho señor gouernador con su cauallo y lanza muchos destrosos en los enemigos. Y hauiéndose puesto algunos de los enemigos en juida, los salió atropellando y picando y los soldados matando y

apricionando, con tal donayre y vrio, que en menos de dos oras consiguieron dicho señor gouernador y sus soldados la victoria, sin embargo de lo valeroso que riñeron los enemigos, aprisionando veinte déstos y matando los restantes de dicha esquadra enemiga, sin dejar pasar uno a dar auiso a la embarcación que tenían en Gran Tarajal, perdiendo dicho señor gouernador en el primero combate solos (sic) tres hombres, que fueron: Augustín de Armas, Diego Crisóstomo y Juan de Oliua; hirieron de riesgo al alféres don Manuel Cabrera, Juan Rodríguez de Vera y Mathías Siluera, que éste murió aier, y así mismo hirieron otros muchos, como fueron: el testigo, Sebastián García, Francisco Siluera, Francisco Camejo, y un hijo déste; Joseph Cabrera, Marcos Hernández, Francisco Cabrera y otros que riñeron con gran valor y se metieron en el maior peligro. Y que, según el sentir el testigo, teniendo pressente las pocas armas que llebaba dicho señor gouernador y su jente, y las muchas que llebaba la esquadra enemiga, lo atribuye a milagro de la Virgen Santissima y del glorioso San Miguel, por lo que dichos enemigos executaron en su hermita de violarla y vltrajear una imagen de nuestra Señora, arrancándole los cauellos. Que es lo que puede desir por ser la verdad, so cargo de su juramento fecho, que es de edad de sinquenta y siete años, poco más o menos. Y lo firmó con su merced. Chirstóual García (*Rúbrica*), Juan Cabrera (*Rúbrica*). Ante mí, Juan Cabrera Vetancurt, escribano público (*Rúbrica*).

Al margen: Testigo. Don Joseph Antonio, presuitero.

El luego incontinentí, dicho señor ministro hiso comparecer a su presencia a don Joseph Antonio Cabrera, presuitero, vesino del pago de la Florida, quien jurado «in verbo sacerdotis, tacto pectore», según derecho, prometió desir verdad, y preguntado por el autto de quinse del corriente, dijo que el día tre-

se del corriente a las quatro y media de la madrugada, poco más o menos, llegó cassa del testigo un niño... Mahtias, hijo de Pedro Domíngues, y dio recado como estaban en su cassa una esquadra de yngleses y que caminaban asia el lugar de Tuyneje; lo qual entendido por el testigo y el alféres don Manuel Cabrera, su hermano, remitieron un esclauo a dar auiso a este lugar, un hombre a darlo a el de Páxara, y uno y otro a convocar los vesinos de aquel pago, con orden a dicho esclauo que diese auiso al señor gouernador de las armas, y ya justos (sic) caminaron asia dicho lugar de Tuyneje, y a la entrada dél, dicho alférez don Manuel Cabrera dió orden se mantubiesen all a tiempo que dicha esquadra enemiga estaban (sic) casa de Christóual García y Francisco López. Y dicho alféres entró en dicho lugar buscando y juntando algunos hombres, en cuió entretanto vinieron dichos yngleses y entraron en dicha hermita, y, ya de día claro, salieron de ella marchando tocando caja de guerra y clarín, y cogieron, con unos siete hombres pricioneros que llebaban, derechos al camino de Gran Tarajal; y dicho alféres don Manuel Cabrera hizo señas al testigo y los demás que estaban en el puesto que les dejó, para [que] caminasen asia el enemigo, que, con efecto, así lo executaron, y dicho alféres, con los que pudo juntar, caminó así mismo.

Y pasando el testigo y los que con él ian (sic) por la espalda del enemigo, se juntaron con dicho alféres por deuaje deste lugar, a tiempo que determinaron a dicho señor gouernador con mui poca gente, que ven a de su cortijo de los Arrabales, y caminaron a la Cañada de la Mata, donde se juntaron con dicho señor gouernador y algunos soldados de la Compañía de Tiscamanita, en que ia (sic) el capitán don Baltasar Matheo, y caminaron por la estera del enemigo, llebando por delante las reses camellares que hallaron, hasta dar al tablero de Soto, donde la esquadra enemiga soltó a Christóual García, uno de los pricioneros que llebaba, y lo remitió con embajada a dicho señor

gouernador, en que le mandaba a desir que, dándole el paso libre para ir a su embarcación, le soltaría los que llevaba pricioneos; a que respondió dicho señor gouernador, por entrenter tiempo a uer si le llegaba más gente, que tenía que consultar con sus capitanes sobre el punto, que es lo que pudo entender el testigo.

Y hauiendo buelto dicho Christóual García a dicha esquadra enemiga, marcharon, y de allí un poco lo volvieron a mandar con la misma embajada, y que, no darles el paso libre, auría muchas muertes. Y dicho gouernador les mandó a desir que entregando los pressos, el robo y todas las armas que llevaban, que los dejarían pasar; a cuiu respuesta algunos soldados dixeron que estaban prontos a perder las vidas, más que así no quedaba vengado el agrauio que auían hecho al templo. Y dicho señor gouernador dijo que él ofrecía lo mismo, mas que aquello lo acía por dar luar a uer si se reformaba de más jente. Y auiendo ydo con dicha embajada, vio el testigo que hizo alto dicha esquadra enemiga y soltaron los pricioneros, menos a dicho Christóual García y un muchacho, y mandaron a desir no aceptaban la última embajada, lo que visto por dicho señor gouernador proueió a dichos pricioneros de armas, según le fue posible, y caminando en delantera del enemigo formó su jente en tres esquadras.

Al estar el enemigo en lo alto de una montaña redonda, un poco más allá de las casas del Cuchillete, hiso dicho señor gouernador trinchera con dichas reses camellares y se llegó al testigo y le dijo: «señor don Joseph Antonio, tome vusted este bastón y entregáralo a quien el señor general le ordenare, que primero es la honrra que la vida; encomiéndenos a Dios y a mi Madre Santíssima de la Peña». Y luego pegó a animar su jente, exsortándoles lo que les fue posible, de forma que los animó. Y siguiendo dicha trinchera unos y otros, por otra parte acometieron de treinta a quarenta hombres a dichos enemigos

con tal valor que, sin embargo de las muchas armas que el enemigo disparaba, en un ystante quedaron rebueltos con él, sin darles lugar a más cargar y en poco tiempo hicieron muchas muertes en los enemigos y, ya llebados de vencida, muchos de dichos enemigos se pusieron en juida. Y dicho señor gouernador y sus soldados riñeron la batalla atropellando unos, matando, hiriendo y apricionando otros, hasta conseguir el fin de la victoria, apricionando veinte yngleses, en que estaban sinco o seis heridos y dos de cuidado, logrando el lauro dicho señor gouernador de no auer muerto el enemigo, de su jente, más de tres soldados, que fueron: Juan de Oliua, Augustín de Armas y Diego Chrisóstomo, (que esto (sic) dos vltimos tuvo el logro el testigo de reconciliarlos) y de no auerle herido de cuidado más que a dicho alféres don Manuel Cabrera, Juan Rodríguez de Vera y Mathias Silvera, quien murió el día de aier; y aunque le hirieron otros muchos soldados, no son heridos de cuidado. De cuiu victoria dieron el testigo y los demás infinitas gracias a Dios, atribuiéndola a milagro de su omnipotencia y no a fuersas humanas, porque sólo el poder diuino podía venser aquella vatalla por lo faucrable que el enemigo se hallaba de sitio y armas y jente experta en la guerra; y dicho señor gouernador tener el peor sitio, poca jente, y menos experta en la guerra por la ningunas funciones destas que han tenido, y no te ner más armas que chusos, palos y algunas rosaderas.

Y que al tiempo de dar el primero combate, conosió el testigo que subieron a él: dicho señor gouernador, el dicho alféres don Manuel Cabrera, don Jullian de Cabrera, Miguel Dumpierres, Augustín de Armas, Juan de Oliua, Augustín Gonsáles Cabrera, Francisco Vetancor, Marcos Hernández, Ygnacio Cabrera, Domingo Días, vesino de Tacoronte, en Thenerife; Domingo Padrón, Diego Chrisóstomo, Antonio Cabrera y otros muchos, y que entraron un esclavo del testigo llamado Nicolás, y otro

del mismo nombre del señor beneficiado don Sebastián Truxillo Dumpierres, y un moreno de Canaria llamado Vicente Padilla. Que es de lo que haze memoria y puede desir y es la verdad, so cargo del juramento fecho, que es de edad de quarenta años, poco más o menos. Y lo firmó con su merced. Joseph Antonio Cabrera Dumpierres (*Rúbrica*), Juan Cabrera (*Rúbrica*). Ante mí, Juan Cabrera Vetancurt, escribano público (*Rúbrica*).

Al margen: Testigo. Juan Matheo Cabrera.

En dicho día, mes y año dicho, dicho ministro para dicha aueriguación, presentó por testigo al sargento Juan Matheo de Cabrera, vesino deste lugar de Tuinege, de quien su merced resuió juramento por Dios y una Cruz, según derecho, prometió-desir verdad, y preguntado por el auto de quince del corriente, dijo que el día trese del corriente, antes de romper el alba, llegó a casa del testigo un muchacho de la Casilla Blanca de la Florida, hijo de Diego Truxillo, y le dijo como en dicha Casilla estaba una esquadra de yngleses y que venían para este lugar de Tuinege. Y luego, luego mandó a un hombre llamado Juan Pérez Ferrera a tocar la camapana de la hermita a rebate, y el testigo comensó a buscar jente, y remitió auiso a los señores gouernador y sargento maior de la plaza del subseso. Y al mismo tiempo siente el testigo el tropel de dicha esquadra de yngleses, los que fueron asia la cassa de Christóual García y Francisco López.

Y el testigo hiso retirar las mujeres y niños que pudo y pegó a convocar algunos hombres a Junta a tiempo que llegó a dar con el testigo el alférez don Manuel Cabrera vesino de la Florida, y le dijo como tenía la poca jente que tiene su pago a la entrada del lugar, y, que para dar el combate a el enemigo marchanse (sic) el testigo, con los hombres que tenía, al canto de auajo del lugar y que el haría yr su jente al mismo puesto.

En cuio intermedio ya dichos yngleses ban para la hermita deste lugar, en donde se juntaron y el testigo y los hombres que con él estaban... donde dicho alféres le dijo que, siendo ya de día y, viendo que el enemigo salía de dicha hermita, con siete hombres atados, marchando, tocando caja de guerra y clarín, hizo seña (sic) a su jente, la que pasó por la espalda del enemigo y se fueron a juntar al puesto señalado, de donde determinaron al señor gouernador de las armas con algunos soldados de la Compañía de Tiscamanita y su capitán don Balthasar Matheo, con quienes así el testigo y su jente, como dicho alféres don Manuel Cabrera y la suia incorporaron con dicho señor gouernador y su jente. Y cogiendo por la Cañada de la Mata, fueron a la estera del enemigo, llebando consigo las reses camellares que podían auer, y, quando llegaron al tablero de la montaña de Soto, yendo ya la jente de dicho señor gouernador más adelante de la esquadra enemiga, ésta soltó a dicho Christóual García y lo remitió con embajada a dicho señor gouernador, diciendo que si les daba el paso le daría los pricioneros. Y dicho señor gouernador les respondió que tenía que conferir con sus capitanes, y prosiguiendo marchando una y otra esquadra, de allí a poco volvió dicha esquadra enemiga a remitir (sic) segunda embajada con dicho Christóual García, en que desía que le diese el paso libre y le daría los hombres que llebaba pricioneros. Y dicho señor gouernador respondió que, soltando los pricioneros, entregando los robos y todas las armas que llebaban, les daría el paso libre; a lo que los soldados de dicho señor gouernador dixeron que no satisfasía aquella embajada a la vejación que hizieron en la hermita de Señor San Miguel; que primero perderían sus vidas que escusar la batalla; a que dijo señor [gouernador]... no lo hasía... y así que diese dicho Christóual García [la embajada que le] auía dado, que, con efecto, la lleuó... quando llegó a dicha esquadra enemiga hizo alto, prosiguieron marchando y, quando ian (sic) im-

mediato al Cuchillete, dicha esquadra enemiga soltó los pricioneros que llebaba, menos a Christóual García y a un muchacho de Pedro Domíngues, y mandaron a desir a dicho señor gouernador que si les daba el paso libre les soltaría los dos pricioneros, que, si no, que auían de auer muchas muertes.

Y dicho señor gouernador lo que hizo fue proueer de armas, según le fue posible a los ymbiados y no voluerles respuesta, lo qual visto por la esquadra enemiga, tomaron el alto de una montañeta, en donde se formaron y pusieron en orden de guerra. Y dicho señor gouernador dió órdenes a su jente para que cercara dicha montañeta y hissiesen el avance, animándolos y esforsándolos con valeroso vrío. Y, haciendo trinchera de dichas reses camellares, acometió con dicha su jente al enemigo con tal vrío que, sin embargo del mucho fuego que hisieren los enemigos, avansaron por todas partes y se rebolvieron con ellos y con chusos, palos y algunas rosaderas, que eran las amas que llebaban, fueron tan diestros en jugarlas y meniarlas, que a poco rato auían hecho muchas muertes de lo exforsados, y otros los hisieron poner en juida, y los siguieron hasta apricionar veinte, de los quales quedaron sinco o seis heridos y dos de cuidado, y el resto al cumplimiento de sinquenta y tantos que eran muertos, sin haberse librado uno que llebase la nueba del subse-so a su embarcación, con lo qual consiguió dicho señor gouernador la victoria, con solo la pérdida de tres hombres que le mataron, que fueron: Agustín de Armas, Diego Chrisóstomo y Juan de Oliua, y tres heridos de peligro de que el uno murió aier, y otros lastimados de algunas heridas y valasos que parese no ser de riesgo.

Y que respecto de la diferencia de armas y número de jente que auía de parte a parte en los dos esquadrones y tener ventaja de sitio el enemigo, atribuye más la victoria a fauor diuino que a fuersas humanas, porque el enemigo se hallaba con sinquenta y tantos hombres y cada uno con escopeta (sic), dos y quatro pis-

tolas, alfanjes, baionetas y algunas granadas, y los de dicho señor gouernador, que serían de treinta a quarenta los que embistieron al primero fuego, no tenían otras armas que chusos, paños, algunas rosaderas y dos escopetas. Y por lo que mira a los que entraron al dicho primero fuego, sólo puede dar rasón de los que entraron por la parte que entró el declarante, que fueron, según hase memoria: Miguel Dumpierres, don Julián Matheo Cabrera, Phelipe López, de Tiscamanita; Juan, hijo de Blas Hernández; Agustín Gonsáles Cabrera, Juan Pés Ferrera y Joseph Mansano, que es lo que puede desir. Y que desde que se emprendió la batalla hasta que se finalizó el vltimo, dicho señor gouernador anduvo siempre en su caballo atropellando unos, matando otros y hiriendo muchos, animando su jente con gran valor. Que es la verdad, so cargo su juramento fecho, que es de edad de sinquenta y cinco años, poco más o menos. No firmó porque dijo no sauer y su merced lo firmó. Juan Cabrera (*Rúbrica*). Ante mí, Juan Cabrera Vetancurt, escribano público (*Rúbrica*).

Al margen: Testigo. Domingo de la Cruz.

En el lugar de Tuinege, ysla de Fuerteuentura, a dies y ocho de octubre de mill septesientos y quarenta años, Christóval Dáuila, ministro Real para más aueriguación de lo subseido, con [licencia de su merced], presentó por testigo a Domingo de la Cruz, vesino deste lugar, de quien se resiuí juramento por Dios y la Cruz, según derecho, prometió desir verdad, y preguntado al thenor del autto de quinze del corriente, dijo que el día trese del corriente, a la madrugada, llegó cassa del testigo Antonio Cabrera, y le dijo al testigo: «no oye tocar la campana a rrebate; que están ya los yngleses en el lugar». Y luego el testigo se vistió y comenzó a encaminar su familia a que se retirara, y luego fue cassa de Ygnacio Cabrera, quien

dijo se incorporasen con la gente que traía el alférez don Manuel Cabrera; que lo executaron así y, ya de día, viendo que el enemigo salía de la ermita de Señor San Miguel con algunos prisioneros, tocando caja y clarín, derechos a Gran Tarajal, el testigo y la jente de dicho alférez caminaron por la espalda del enemigo y, al llegar por deuaajo deste lugar, se yncorporaron con dicho alférez y el sargento Juan Matheo, que auían juntado algunos hombres, y, viendo de allí al señor gouernador de las armas, que venía con poca jente de su cortijo de los Arrabales, fueron derechos a donde dicho señor estaba, y hallamos al capitán don Bal thasar Matheo y algunos soldados de su Compañía de Tiscamanita. Y, yendo juntando algunas reses camellares, caminaron a la estera del enemigo hasta el tablero de la montaña de Soto: que la esquadra de enemigos soltó a Crhistóual García, uno de los pricioneros que llebaban, y embió a desir a dicho señor gouernador que les diese el paso libre y les soltaría a los prisioneros. Y dicho señor gouernador le mandó a desir que tenía que consultar con sus capitanes sobre el punto, y prosiguiendo dicha esquadra enemiga en su destino, tocando caja y clarín, y la jente de dicho señor gouernador dando ijijies y haciendo muestras de regosijo y mostrando el deseo que tenían de darles batalla. Y después de pasar de la montaña de Soto, volvió dicha esquadra enemiga a embiar a dicho Christóual García, diciendo que les diesen el paso libre y les darían todos los pricioneros. Y dicho señor gouernador respondió que dando los pricioneros, el robo y todas las armas que llebaban, les darían el paso libre.

Y, yendo dicho Christóual García a dicha esquadra enemiga, ésta parese no combino en ello; y luego soltaron los pricioneros, menos a dicho Christóual García y un muchacho de Pedro Domíngues, quienes dixeron decía dicha esquadra enemiga, que les diesen el paso libre, y soltarían los dos pricioneros que llebaban y que, de no, que aunque le mataran algún hombre no

eran vastantes mill de la parte de dicho señor gouernador para lograr la victoria, respecto las muchas armas y prebensiones que llebaban, y que la jente de dicho señor gouernador no llebaban sino palos de montaña; a lo qual dicho señor gouernador lo que hizo fue prouidenciar de armas, según le fue posible a los pricioneros y haser marchar su gente a coger la delantera al enemigo: lo qual visto por éste, cogió lo alto de una montaña la que mandó dicho señor gouernador se le cercace con su jente y, auistándolos quanto les fue posible dijo: «a ellos, christianos, a defender la tierra . Y gritando Saluador el cautiuo a dicho señor gouernador: «aquí, señor, que se queda esta jente»; fue corriendo en su cauallo y a algunos que temieron el primero combate, les dio unos palos con la lansa y, al ynstante picó su cauallo y quedó en la esquadra del alférez don Manuel Cabrera, que estaban sobre él tres yngleses, y lo tenían herido de valasos, y, de un vote de lanza que dió a los enemigos, le defendió la vida, embistiendo al primero combate con tal valor, como de treinta a quarenta hombres; que dicho señor gouernador con éstos a poco tiempo mataron veinte y dos hombres, lo que, visto por la esquadra enemiga, se pusieron en huída. Y dicho señor gouernador en su cauallo los salió atropellando y hiriendo y su jente de a pie matando y apricionando, de tal forma, que en breue tiempo consiguió dicho señor gouernador y su jente la victoria, apricionando veinte y matando los restantes a sinquenta y tantos, y tiene por sin duda el testigo que, si dicho señor gouernador ubiera tenido consigo otro hombre a cauallo que vbiera reñido como dicho señor, mucho más breue se vbiera conseguido la victoria.

De parte de dicho señor gouernador murieron tres hombres, salieron heridos tres de cuidado y uno de ellos murió antes de aier, que fue Mathías Siluera, y así mismo salieron heridos otros muchos, y considerando el testigo las escopetas, pistolas, granadas, chafalotes (sic) y vaionetas que el enemigo llebaba, y

que la jente de dicho señor gouernador no llebaba sino chusos, palos y algunas rosaderas, lo atribuye a que fue braso diuino el que consiguíó la victoria y no fuerzas humanas. Y que los que haze el testigo comprehención de que con valor acudieron al primero combate fue: dicho señor gouernador, el alférez don Manuel Cabrera, Francisco Cabrera, Miguel Dumpierres, Augustín Gonsáles Cabrera, don Julián de Cabrera, Ygnacio Cabrera, Francisco Vetancor, de Tiscamanita; Juan Thomás, Antonio Cabrera, Juan, hijo de Blas Hernández; el testigo, y otros de que no puede dar rasón. Que es lo que puede desir por ser la verdad, so cargo su juramento fecho, que es de edad de cinquenta y ocho años, poco más o menos. Y añade que así mismo vio a Christóual García, luego que se comenzó la rebuelta, prouidenciarse de armas y reñir con valor. No firmó porque dijo no sauer y su merced lo firmó. Juan Cabrera (*Rúbrica*). Ante mí, Juan Cabrera Vetancurt, escribano público (*Rúbrica*).

Al margen: Testigo. Don Pablo Gonzáles Cabrera, presuitero.

En dicho día, mes y año dicho, para dicha aueriguación se presentó por testigo a don Pablo Gonzáles de Cabrera, presuitero, vesino del pago de la Florida, quien, hauiendo jurado «in verbo sacerdotis», prometió desir verdad, y preguntado por el auto que da principio a estas diligencias, dijo que el día trese del corriente, a la madrugada, llegó cassa del testigo don Joseph Antonio Cabrera, presuitero, y le dio un golpe a la puerta diciendo: «lebántese vusted, que los yngleses están en casa de Pedro Domingues»; con cuiá noticia pegó el testigo a vestirse, y encaminó al mismo ynstante un sobrino que en su cassa tiene a que se fuera a juntar con el alférez don Manuel Cabrera; y el testigo salió, dejando su jente, y encaminándolos a dar con dicho alférez, que todos compondrían dies o doze hombres, diciéndoles marcharan a la buelta de Tuinege, a donde dezían la (sic) el enemigo, a re-

conocer la gente que llebaba, y que no se entrasen en ellos hasta que concurriera jente vastante a el alcance.

Y el testigo se quedó haciendo retirar los niños y mugeres, y don Diego Matheo de Cabrera, presuíttero, de edad de nouenta años, poco más o menos, lo qual executado, hizo salir un hombre enfermo que se pusiese en vista a uer a donde marchaba el enemigo. Y llebando la razón de que caminaba asia el puerto, y que auían vltrajado el templo de Señor San Miguel, de que es el testigo capellán, y que el señor gouernador de las armas ia (sic) con una esquadra a la estera del enemigo, salió el testigo con Marcos Hernández y Nicolás Negrín, que vinieron de Adeje, moso y esclauo del señor beneficiado don Sebastián Truxillo, con una espada, animándolos quanto le fue posible, a pie, a dar a donde estaba dicha esquadra enemiga. Y llegando serca a una cañada por donde marchaba, vio a dicho señor gouernador, que los tenía, con sesenta o setenta hombres, sercados sobre una montañeta con trinchera de algunas reses camellares; lo qual visto por el enemigo, cogió éste al Cuerno derecho, y salió sobre un cuchillete, donde hizo alto con su esquadra, y el señor gouernador con la suia se encubrió detrás de dicho cuchillete, para donde asi mismo se avatió el enemigo.

Y aurebiando el testigo y los dos que caminaron algo más el paso, al asomar el testigo sobre dicho cuchillete, vio al enemigo en lo alto de una montañeta que dista de dicho cuchillete un tiro de pistola de sinta, y dicho señor gouernador, quien auía ya rompido la guerra (a pareser del testigo, con pocos (sic) más de treinta hombres, según determinaron de hombres que no fueron al primero combate) llegar donde estaba dicho alférez don Manuel Cabrera caydo. Y a un ynglés que venía sobre dicho alférez, le derribó de un vote de lanza. Y al mismo ynstante llegaron dos hombres, que no conoció el testigo, y mataron dicho (sic) yngleses, entrándose dicho señor gouernador por enmedio

de la esquadra enemiga, atropellándola y hiriendo a muchos, fauoresiendo a los que veía en maior peligro, y los que dieron el combate riñendo con grande esfuerzo y valor en su compañía.

Y el testigo llegó a dicha batalla, y apretó la mano, y absolvió a dos hombres que auían caydo de valasos; a cuió tiempo, ya hauiendo muerto veinte y más hombres de la esquadra enemiga, vió despedir al dicho gouernador corriendo en su cauallero con seis u ocho hombres en su compañía, atropellando y hiriendo la restante esquadra de los enemigos que se auían puesto en juida, hasta apricionar veinte, que liuertó de sus soldados el que no los mataran, por auer pedido misericordia; y muerto los restantes a sinquenta y más de que se componía la esquadra; con lo qual logró la victoria. Y llegando al primero sitio donde se principió la batalla, donde halló tres hombres muertos y quince o más heridos, manifestó el sentimiento de la corta pérdida, con muestras de mucho cariño que tiene a sus soldados; en que el declarante lo consoló diciendo no podía auer victoria sin alguna pérdida.

Y luego la soldadesca comensó a tocar la caja de los enemigos dando ijijies y gracias a la diuina magestad por la conseguida victoria. Y que los que el testigo conoció se hallaron al primero combate fueron: dicho señor gouernador, dicho alférez don Manuel Cabrera, Miguel Dumpierres, Agustín Gonsáles Cabrera, don Julián de Cabrera, Francisco Cabrera, Juan Rodrigues de Vera, Joseph Rodríguez, Agustín de Armas, Pedro Domíngues, Diego Chrisóstomo, Francisco Hernández, Ygnacio Cabrera, Francisco Siluera, Juan Péres, el capitán don Balthasar Matheo, hombre de ochenta y más años, cauallero en un jumento, animando y esforzando sus soldados; Francisco Vetancor, de Tiscamanita; Saluador el cautiuo, Juan Hernández, hijo de Francisco Hernández; Joseph Mansano, Phelipe López, un hijo del alférez Pedro Negrín, Vicente García, Juan Thomás, Christóual Trauie-

so, y otros mozos de Tiscamanita que riñeron valerosamente, y otros deste lugar de Tuinege, juntamente con Vicente Padilla y un esclauo de dicho don Joseph Antonio, y así mismo Domingo Padrón, Domingo de tal forastero, mozo de don Julián Cabrera, Juan Diego y otros, que es lo que puede desir, como así mismo que después del primer combate concurrieron los restantes de parte de dicho señor gouernador, quien de allí a una ora se halló con más de quinientos hombres. Y que es la verdad, so cargo de su juramento fecho, que es de edad de sinquenta y seis a os, poco más o menos. Y lo firmó con su merced. Pablo Gonsáles Cabrera (*Rúbrica*). Juan Cabrera (*Rúbrica*). Ante mí, Juan Cabrera Vetancurt, escribano público (*Rúbrica*).

Al margen: Testigo. El capitán don Balthasar Matheo.

En el lugar de Tuinege, ysla de Fuerteuentura, a dies y ocho de octubre de mill septesientos y quarenta años, dicho ministro, para dicha aueriguación, presentó por testigo a el capitán don Balthasar Matheo, vesino de la Cañada de Daura, de quien su merced resiuó juramento por Dios y una Cruz, según derecho, prometió desir verdad, y preguntado por el autto que da principio a esta ynformación, dijo que el día trese del corriente, al romper del día, llegó a casa del testigo Domingo Martín, soldado de su Compañía y llamó diciendo: «lebántese vusted, que los enemigos están en Tuinege». Y luego el testigo pegó a vestirse a toda priesa, y dió orden al dicho que auisase los vesinos de la Cañada, y entráçe por el canto de arriua del lugar de Tiscamanita, auisando todos sus soldados para que se hallacen con el testigo al salir del lugar, donde los esperaba; que, con efecto, desde comensaron a llegar, marchó el testigo derecho al puesto donde estaban los enemigos y, al por donde llaman el Madrigal, se juntaron con el señor gouernador de las armas, que venía de su cortijo de los Arrables, y juntos caminaron a la Cañada de la

Mata, donde se yncorporó (sic) algunos vesinos deste lugar, y otros de la Florida, y caminaron a la estera de los enemigos, solicitando estorbarles el camino que llegaban (sic) a Gran Tarajal y, al yr por el tablero de la montañeta de Soto, la esquadra enemiga embió a Christóual García, uno de los pricioneros que llebaba, y llegando al puesto donde estaba dicho señor gouernador, y el testigo y su jente, les dijo como mandaba a desir la esquadra enemiga que, si les daban el paso libre para yr a su embarcación, soltaría los pricioneros que llebaban; a que respondió dicho señor gouernador que como dieran los pricioneros, el robo y todas las armas que llebaban, que se les entregarían a la lengua de tierra, les dejarían pasar, que, con efecto, volvió con dicho recado dicho Christóual García, y de allí a Gran Tarajal soltaron los pricioneros, menos dichos Christóual García y un muchacho, y mandaron a desir que si le daba el paso libre soltarían los dos pricioneros y que, de no, que aurían muchas muerte, porque su exército era capás de reñir con mill hombres; de que no se le volvió respuesta.

Y, al estar el enemigo en una montañeta redonda, en lo alto de ella, dicho señor gouernador, el testigo y su jente, haciendo trinchera de unas reses camellares que a este fin llebaban, embistieron al enemigo con tal valor que sin reconocerse cobardía en los que embistieron, con ijijies y regosijos, dieron en ellos y desbarataron el exercito enemigo, sin darles lugar a disparar más de la primera carga, y en poco tiempo mataron veinte y dos yngleses y, poniéndose en juyda los restantes, a sinquenta y tantos que eran dicho señor gouernador con seis u ocho soldados los salió atropellando, picando, y atajando con su lanza y cauallo, y en breue apricionaron veinte y mataron los restantes, con que se publicó la victoria por los nuestros, atrivuiéndolo el testigo a poder diuino y no a fuersas humanas, respecto de lo armado que los enemigos estaban de escopetas, pistolas, chafalotes (sic), baionetas y granadas, y los nuestros

no tener sino chusos, palos y algunas rosadeas, y que puede desir que todos riñeron valerosamente. Que lo que a dicho es la verdad, so cargo de su juramento fecho, que es de edad de ochenta y quatro años, poco más o menos. Y lo firmó con su merced. (*Signo*). Baltasar Mateo (*Rúbrica*). Juan Cabrera (*Rúbrica*). Ante mí Juan Cabrera Vetancurt, escribano público (*Rúbrica*).

Al margen: Testigo. Phelipe López [de Vera].

En la villa de Santa María de Vetancuria, ysla de Fuerteventura, a catorce de nobiembre de mil septesientos y quarenta años, para más justificación, se presentó por testigo a Phelipe López, vesino de la Cañada de Daura, de quien se resiió juramento por Dios y la Cruz, según derecho, prometió desir verdad, y preguntado a thenor del auto de quinze de octubre prosimo mes pasado, dijo que lo que saue es que el día tres de dicho mes de octubre, al romper el alba, llegó a cassa del testigo María Cabrera, su suegra, y le dijo como los yngleses estaban en Tuinege, que auía dado la notisia en su cassa Domingo Martín, vesino de Tiscamanita, y al mismo ystante el testigo pegó a bestirse y cogió sus armas y tiró a incorporarse con la Compañía de Tiscamanita, la que auía ya marchado. Y, yendo el testigo por deuajo del lugar de Tuinege lo alcanzaron: don Juan Alonso de Cabrera, presuítero, Juan Alonso, cuñado del testigo; Saluador de Morales, hermano de dicho don Juan Alonso; y Bernardo Vmpierres, hijo de Simón de Vmpierres, ya difunto, quienes caminaron en seguimiento del enemigo. Y, yendo por un llano mucho más auajo de los Tarajales de Catarina García, alcanzó alguna jente de nuestra parte, con quien se yncorporaron.

Y luego vino Miguel de Vmpierres, con recado del señor theniente coronel don Joseph Sánchez Vmpierres, gouernador

de las armas de esta ysla, que cogieran la espalda del enemigo y, con efecto, el testigo, dicho Miguel Dumpierres, y otros executaron dicha orden, y haviéndose apropiado el enemigo de lo alto de una montañeta, oyen una vos de dicho señor gouernador, que venía por otra parte con la más gente, con una manada de camellas por delante, y dijo: «a ellos, hijos», lo qual oído por el testigo y los demás embistieron por dicha espalda del enemigo, quien a la misma vos hizo cara también a aquella parte por donde el testigo ia (sic). Y el testigo, dicho Juan Alonso, Miguel Dumpierres, Salvador Cayetano de Morales y otros que con la aseleración del casso no puede dar el testigo distinsión de quienes eran, acometieron a dichos enemigos, a quienes, con el tanto fuego que largaban, no veían, con la mucha jumasera, hasta hallarse pie a pie con ellos; y estándolo, pegaron a rrefir con valeroso ánimo, de tal forma que, con los que entraron por la parte donde el testigo ia (sic), y los que acometieron por la otra parte donde ia (sic) dicho señor gouernador, en poco tiempo consiguieron el logro de la victoria, haviendo muerto de la esquadra enemiga en aquel sitio muchos, y otros puestos en juida, a quienes fueron corriendo.

Y dicho señor gouernador, con grande valor, por ser solo quien ia (sic) a cauallo, se portó con mucha visarría, picando a unos y a otros volteándolos con el cauallo, de forma que, apriacionaron veinte hombres y todos los demás mataron, sin auerce librado uno que auisase a su embarcación, que estaba dado fondo en el puerto de Gran Tarajal, teniendo solamente dicho señor gouernador la pérdida de tres hombres que le mataron, la de auerle herido tres de riesgo, de los quales murió uno al cauo de tres o mas dias y la de auerle así mismo herido otros que no han tenido riesgo, por lo qual, considerando el testigo que dicha esquadra enemiga, que se componía de sinquenta y más hombres cargados de escopetas, pistolas, chafalotes (sic) y algunas granadas, y los nuestros con palos, chusos y algunas rosaderas,

atribuye esta victoria a faour diuino, y no a fuerzas humanas. Que es lo que puede desir por ser la verdad, so cargo de su juramento fecho, que es de edad de sinquenta años, poco más o menos. Y lo firmó con su merced Felipe Lópes de Vera (*Rúbrica*). Juan Cabrera (*Rúbrica*). Ante mí, Juan Cabrera Vetancurt, escribano público (*Rúbrica*).

Al margen: Testigo. Juan Péres Cabrera.

E luego yncontinenti, dicho día, mes y año dicho, para dicha ynformación, se presentó por testigo a Juan Péres Cabrera, vesino desta ysla en la Cañada de Daura, de quien se resiuó juramento por Dios y la Cruz, según derecho, prometió dezir verdad, y preguntado al thenor del auto de quinze de octubre prosimo mes passado, dijo que el día tresse de octubre prosimo mes passado, antes de romper el alba, llegó cassa del testigo Domingo Martín, vesino de Tiscamanita, diciendo cómo los yngleses estaban en la Casilla Blanca de la Florida. Y luego el testigo, como sargento de la Compañía de Tiscamanita, y el capitán don Balthasar Matheo, su padre, maior de ochenta años, cogiendo sus armas, caminaron a dicho lugar, y pegaron a juntar jente y, antes que toda se juntace, con los más prontos, haviendo tenido en dicho lugar notisia que el enemigo estaba en Tuinege, caminaron a coger la parte de auajo de dicho lugar. Y al salir de Tiscamanita, lo ben que ba marchando por deuajo de dicho lugar de Tuinege, con lo qual, azelerando quanto les fue posible, antes de llegar a los Tarajales de Catarina García, se incorporaron con el señor theniente coronel don Joseph Sánchez Vmpierres, gouernador de las armas desta ysla, que venía de su cortijo de los Arrabales. Y luego se juntaron así mismo con otros vesinos de dicho lugar de Tuinege y de la Florida, en que venía el alférez don Baltasar Matheo, que lo es de dicha Compañía de Tiscamanita, y todos caminaron a la estera del enemigo, a cogerle

la delantera; en cuios intermedios vbo de parte del enemigo, con algunos pricioneros que llebaba, algunos recados, a fin de que se les diese el paso libre; en que dicho señor gouernador y sus cauos principales, con algunas respuestas, solicitaron detenerlos por ver si venía más jente; y viendo que no paresía y que el enemigo se ia (sic) llegando al puerto de Gran Tarajal, donde tenía su embarcación, y que de esperar más temían maior peligro, porque les podían fauoreser los cañones de dicha su embarcación, acordaron en (sic) dicho señor gouernador y sus cauos principales, con convocatoria de los soldados, el dar el abanse al enemigo. Y cogiéndoles la delantera, viendo esto el enemigo, se amparó de lo alto de una montaña, de donde podía hazer frente a todas partes, en donde hisieron alto, esperando el combate, tocando su caja y chirimía en señal de guerra.

Y la soldadesca de dicho señor gouernador, que, con el ympensado fracaso, se halló sin caja de guerra, comenzaron a dar ijijies. Y viendo dicho señor gouernador en tanto ánimo a su jente, sin reparo de la poca que tenía, y de no tener más armas que palos, chusos y algunas rosaderas, y de que la esquadra enemiga llebaba sobrada preuención de escopetas, pistolas, chafalotes (sic) y algunas granadas, dando las órdenes que les pareció combenientes, repartiendo su jente a los puestos donde halló por mejor, dijo: «vamos a dar el combate». Y suplicando algunos cauos principales a dicho señor theniente coronel y a dicho capitán don Balthasar Matheo, el uno como gouernador y el otro por maior de ochenta años, se separasen de la batalla, que ellos la darían, respondieron que de ninguna manera, que ellos auían de ser los primeros que auían de morir. Y luego dicho señor gouernador dió una vos alta diciendo: «a ellos, hijos» . Y llebando por delante una manada de camellas, en forma de trinchera embistieron al enemigo con magnanimo vrío y diestresa, como de treinta a treinta y sinco hombres, de tal forma que, re-

bolbiéndose con el enemigo en breue tiempo, mataron a muchos, y otros se pusieron en juida, viendo el destroso que se ha-sía en su jente. Y dicho señor gouernador en su caualllo, y otros a pie, despidieron tras de ellos, hiriendo, atando y matando en tal manera, que si no vbiera sido lo que se detubieron en los alcan-ces tras de los que juían, en término mui breue se vbiera fe-nesido la vatalla, porque puede desir y dice que en el primero y más fundamental empeño se consiguió la victoria de nuestra parte en menos de media ora, y lo que más la hizo durar fue la juida; mas se consiguió con sólo la perdida de tres hombres que mataron de los nuestros, de balasos los dos, a la primera embes-tida; de otros tres heridos de cuidado que fueron: el alféres don Manuel Cabrera, Juan Rodríguez de Vera y Mathías Siluera, quien murió al cauo de tres o quatro días, y otros que no han te-nido riesgo en sus heridas. Y de la parte contraria apricionaron veinte y los restantes, a sinquenta y más de que se componía la esquadra, quedaron muertos; cuia conseguida victoria por lo mismo que deja dicho, atribuye el testigo a fauor diuino y no a fuersas vmanas. Que es lo que puede desir por ser la verdad, so cargo de su juramento fecho, que es de edad de quarenta y un años, poco más o menos. Y lo firmó con su merced. Juan Péres Cabrera (*Rúbrica*). Juan Cabrera (*Rúbrica*). Ante mí, Juan Ca-brera Vetancurt, escribano público (*Rúbrica*).

Al margen: Testigo. Joseph Mansano.

El luego yncontinenti, dicho día, mes y año dicho, para di-cha ynformación, se presentó Joseph Mansano, vesino de Agua de Bueies, digo de Tiscamanita, de quien se resiuíó jura-mento por Dios y una Cruz, según derecho, prometió desir ver-dad, y preguntado al thenor del autto que da principio a esta yn-formación, dijo que lo que saue es que el día trese de octubre prosimo mes passado, ya de día, llegó cassa del theniente capi-

tán don Lorenzo Mansano, que lo es de la Compañía de Agua de Bueies, padre del testigo, Pedro de Liria, diciendo cómo los yngleses estaban en Tuinege. Dice que dicho día trese al amanecer le dijo al testigo un sobrino de Pedro Liria cómo los yngleses estaban en Tuinege, y que la más de la jente del dicho lugar de Tiscamanita donde el testigo viue, auía ya marchado, con cuiá noticia el testigo y Joseph Cabrera, vesino de dicho lugar, caminaron en alcance de dicha jente y los alcanzaron antes de llegar a los Tarajales de Catarina García, donde así mismo estaba el señor theniente coronel don Joseph Sánchez Vm-pierres, gouernador de las armas desta ysla, y otros vesinos de Tuinege y la Florida, con quienes se yncorporaron y fueron a la estera del enemigo, de parte de quien se embiaron algunos recados a dicho señor gouernador con los pricioneros que llevaban, sobre que se les diese el paso libre sin vatalla; con cuias respuestas que dicho señor daba por entretenerlos, auer si se rejasía más jente, los fue entreteniendo hasta llegar más allá de los Cuchilletes de la Ventosilla.

Que viendo dicho señor gouernador que no paresía jente y que el enemigo se ia (sic) asercando a la playa de Gran Tarajal, donde tenía su embarcación; consultó con sus cauos principales y soldados dar el abanze al enemigo, teniendo el maior riesgo de ir a darlo donde les pudiese acañoniar su embarcación, y dando sus órdenes y cogiendo la delantera al enemigo, quien se auía apropiado de lo alto de una montañeta, y puéstose en planta de riña, sin reparo de la poca jente que llevaba, con sólo las armas de palos, chusos y algunas rosaderas, y que el enemigo, cuiá esquadra se componía de sinquenta y más hombres, ian (sic) armados de escopetas, pistolas, chafalotes (sic) y algunas granadas. Hauiendo exsortado y animado su jente; y ésta suplicándole a dicho señor gouernador y al capitán don Balthasar Matheo, no se entrasen en la batalla, que ellos la darían, en que de ninguna manera combinieron; y atrincherándose de

unas reses camellares que llebaban, dio dicho señor gouernador una vos alta diciendo: «a ellos, hijos», y embistió con treinta o treinta y sinco hombres al enemigo con tal valor que sin reparo del riesgo de morir a valazos, en breue tiempo mataron a muchos de la esquadra enemiga, quien viendo el estrago que ian (sic) hasiendo, se metieron en juida. Y siguiendolos dicho señor gouernador en su caballo, y otros a pie, en breue tiempo apricionaron veinte y mataron los restantes. Y luego se publicó la victoria por los nuestros, hauiendo auido de nuestra parte solamente la pérdida de tres hombres que mataron, tres heridos de riesgo, y otros también heridos no de cuidado, de que se halla el testigo hasta lo presente algo doliente, porque, al tiempo que el testigo tiró una lansada a un ynglés, vino otro por detrás y le dio un golpe al testigo que lo hizo caer sobre el mismo ynglés que auía lansiado, pues de no auerle fauoresido dicho señor gouernador, en auer en el mismo ynstante llebado de un vote de lanza al ynglés, sin duda lo vbieran muerto, por auer sido en el sitio de la primera vatería, en que reñían los yngleses, mirando los unos por los otros; cuia conseguida victoria atribue el testigo más a fauor diuino que a fuerzas humanas, por lo mismo que deja dicho. Que es la verdad, so cargo de su juramento fecho, que es de edad de treinta años, poco más o menos. No firmó porque dijo no sauer y su merced lo firmó. Juan Cabrera (*Rúbrica*). Ante mí, Juan Cabrera Vetancurt, escribano público (*Rúbrica*).

Al margen: Testigo. Juan de León Cabrera.

El luego yncontenti, dicho día, mes y año dicho, para dicha ynformación, se presentó Juan de León Cabrera, vesino del lugar de Tiscamanita, de quien se resiuió juramento por Dios y la Cruz, según derecho, prometió desir verdad, y preguntado por el auto que a estas diligencias da principio, dijo que el día

trese de octubre prosimo mes pasado, al romper del alua, llegó casa del testigo Luis Rodríguez, su vesino, diciendo que los yngleses se auían apoderado del lugar de Tuinege; con cuiá noticia, el testigo, como sargento de la Compañía de su lugar, fue a dar auiso al capitán don Balthasar Matheo, que lo es de dicha Compañía y vive en la Cañada de Daura, inmediata a dicho lugar, quien, auiendo tenido la notisia, [se] encontró con el testigo a la entrada del lugar. Y luego pegaron a juntar jente y, con la que más breue se pudo auer, marcharon a coger la parte de auajo de dicho lugar de Tuinege, y al salir de Tiscamanita, poco más vajo, determinaron la esquadra de yngleses que ian (sic) tocando caja de guerra y chirimía, marchando para Gran Tarajal, con lo qual aseleraron lo más que pudieron, y más arriua de los Tarajales de Catarina García, se yncorporaron con el señor theniente coronel don Joseph Sánches Vmpierres, gouernador de las armas desta ysla, quien venía de su cortijo de los Arrabales, y así mismo con algunos vesinos del lugar de Tuinege y otros de la Florida. Y todos caminaron a la estera del enemigo, quien, con algunos de los pricioneros que llevaban, mandaron recado a dicho señor gouernador para que les diese el paso libre, que le entregarían los pricioneros. Y dicho señor procuró entretenerlos, por ver si les venía más jente, con algunas respuestas, hasta llegar más allá de donde llaman los Cuchilletes, que viendo que se ian (sic) a asercar al puerto, y que no paresía jente, sin embargo de que dicha esquadra enemiga se componía de sinquenta y más hombres armados de escopetas, pistolas, chafalotes (sic) y algunas granadas, y que la poca jente que dicho señor gouernador llebaba, tenían solamente garrotes, chusos, y algunas rosaderas, determinó que allí se les auía de dar el combate.

Y aunque el testigo y otros muchos le suplicaron a dicho señor gouernador y al dicho capitán don Balthasar Matheo, maior de ochenta años, no se metiesen en la batalla, que ellos

la darían, no fue posible poderlos combenser; antes si, con gran valor se ofresían a morir, y dicho señor gouernador, poniendo en orden su jente en los puestos combenintes, atrincherándose con unas camellas que a este fin llebaba, dió una vos alta diciendo: «a ellos, hijos», y acometió al enemigo con treinta o treinta y sinco hombres y en breue tiempo dieron en los yngleses con tal valor que, en menos de media ora, mataron veinte y tantos yngleses. Y viendo dicha esquadra enemiga que no ia (sic) a quedar ninguno viuo, se pusieron en juida. Y salieron tras de ellos apricionando, hiriendo, y matando de tal forma, que en breue tiempo se consiguió por parte de dicho señor gouernador el logro de la victoria, hauiéndose portado todos con valerosos nimos, executando en defensa de la fee, nuestro Rey y señor, y la Patria todas sus fuerzas. De que viendo después la poca pérdida que auían tenido, que auía sido sólo de tres hombres que les mataron, tres heridos de riesgo, de los que al cauo de tres días murió uno, y otros que no eran de riesgo, y que de la esquadra enemiga tenían pricioneros veinte y muertos los restantes, a sinquenta y sinco de que se componía, dieron a Dios infinitas gracias, atribuyendo la victoria que obró en ella más las fuerzas diuinas que las humanas. Que es lo que puede desir por ser la verdad, so cargo de su juramento fecho, que es de edad de sinquenta y quatro años, poco más o menos. Y lo firmó con su merced. Entre rrenglones «más». Vala. Enmendado «las», «f». También valga. Juan de León, Juan Cabrera (*Rúbrica*). Ante mí, Juan Cabrera Vetancurt, escribano público (*Rúbrica*).

Al margen: Testigo. Francisco Vetancor.

E luego yncontinenti, para dicha ynformación, dicho día, mes y año dicho, se presentó por testigo Francisco Vetancor, vesino desta yslla en el lugar de Tiscamanita, de quien se resiuíó

juramento por Dios y una Cruz, según derecho, prometió desir verdad, y preguntado por el auto que da principio a estas diligencias, dijo que el día trese de octubre, al romper del alba, tocó a la puerta del testigo Domingo Martín, vesino de dicho lugar, diciendo que los yngleses estaban en la Casilla Blanca de la Florida, y luego se leuantó el testigo, cogió sus armas, y fue corriendo para casa del capitán don Balthasar Matheo, quien, por auerle el testigo dicho a dicho Domingo Martín le auisase, estaba va de pie, y en vista de su casa le gritó viniese para el lugar. Y dicho capitán le dijo que luego, fuese juntando jente, y executándolo así el testigo, luego vino dicho capitán y así mismo pegó a juntar jente y, con los que más breue concurrieron, salieron de dicho Lugar. Y, al salir dél, [se] encontraron con Bartholomé de Torres, que venía juiendo de Tuinege, y les dijo como quedaban en Tuinege una esquadra de sinquenta yngleses, poco más o menos. Y caminaron con toda aseleración asia la parte de auajo de dicho lugar de Tuinege, y desde el camino determinaron dicha esquadra de yngleses, tocando caja de guerra y chirimia. Y, antes de llegar a los Tarajales de Catarina García, se yncorporaron con el señor theniente coronel don Joseph Sánchez Vmpierres, gouernador de las armas desta ysla, y con otros vesinos de Tuinege y la Florida. Y, yendo caminando a la estera del enemigo, al yr por un llano más allá de dichos Tarajales de Catalina García, vbo algunos recados con los pricioneros que llebaban dichos yngleses, a fin de que se les diese el paso libre, con otras más rasones a que dicho señor gouernador con sus respuestas procuró entretenerlos, a uer si se fauore-sía de más jente.

Y, yendo ya más allá de los Cuchilletes, viendo dicho señor gouernador que se ian (sic) asercando al puerto donde tenían su embarcación, sin reparo de la poca jente que llebaba, con solo algunos garrotes, chusos y rosaderas, y que dicha esquadra enemiga iba con toda presunción de escopetas, pistolas, chafalotes (sic)

y algunas granadas y vaionetas convocó su jente y dijo se auía de dar allí la vatalla, en que todos combinieron, suplicando a dicho señor gouernador y al dicho capitán don Balthasar Matheo, maior de ochenta años, se pusiesen en saluo, que ellos darían la batalla, no lo pudieron conseguir, porque desían auían de morir con su jente en defensa de la fee. Y, dando las órdenes que les paresió combenientes, con treinta o treinta y sinco hombres, hasiendo trinchera de unas reses camellares, embistió al enemigo con gran valor, de forma que, en breue tiempo mataron a muchos de los yngleses. Y, viendo éstos que no ia (sic) a quedar ninguno viuo, se pusieron en juida. Y dicho señor gouernador, otros, y el testigo despidieron detrás de ellos; de tal forma, que en breue tiempo apricionaron veinte y mataron los restantes, a sinquenta y más de que se componía dicha esquadra enemiga, y luego se publicó la victoria por los nuestros, dando a Dios muchas gracias de auerla conseguido con solo la pérdida de tres hombres que mataron de los nuestros, tres heridos de cuidado, de que murió uno, y otros también heridos, no de cuidado, atribuyendo todos la victoria a milagro. Que es lo que puede desir por ser la verdad, so cargo de su juramento fecho, que es de edad de trienta y cuatro años, poco más o menos. No firmó porque dijo no sauer y su merced lo firmó. Juan Cabrera (*Rúbrica*). Ante mí, Juan Cabrera Vetancurt, escribano público (*Rúbrica*).

Al margen: Auto.

En la villa de Santa María de Vetancuria, ysla de Fuerteventura, a dies y nuebe de nobiembre de mill septesientos y quarenta años, su merced el señor capitán de caualllos don Juan Matheo Cayetano de Cabrera, alcalde maior y juez ordinario desta ysla de Fuerteventura, en vista desta ynformación dijo que, por lo mismo que de ella consta y lo que se manifiesta en el auto de quince de octubre prosimo pasado deste presente año..., en ello

su merced ynterpuso su autoridad y justicia... Y así lo proueió, mandó y firmó. Juan Matheo Cayetano de Cabrera (*Rúbrica*). Ante mí, Juan Cabrera Vetancurt, escribano público (*Rúbrica*)<sup>1</sup>.

## 2

*1740, octubre, 16, Fuerteventura. Carta del gobernador de las armas de Fuerteventura José Sánchez Umpiérrez al comandante general de Canarias Francisco José de Emparán, en la que da cuenta del desembarco y ataque de un corsario inglés a la isla de Fuerteventura el 13 de octubre de 1740.*

Excelentísimo señor:

El día diez del que corre aportó al puerto de Tarajalejo, de ésta, vna valandra ynglesa, que fue la que cogió al barco nombrado la Bárvara, en la travesía de entre esa yslla y Canaria; vna valandra de don Phelipe Fogurty; y encalló otra valandra, llamada la Mandadera, en Canaria; de cuios suseso tuve hauiso por carta del governador de Canaria, con fecha del día 6, reciuida el 8 de dicho mes que corre, en un barquito de pescar que me mandó con este fin; y el día 9 se dejó ver por la parte del Sur de esta yslla la dicha balandra y varcos apresados; y el día diez referido se dejó venir al puerto dicho de Tarajalejo, e hizo encallar vna balandra que mandaua Joseph Antonio, quien le dió vn rumbo y, por hallarse sin defensa ni jente que le aiudase, por la mucha distancia que ay a los lugares, vinieron los yngleses en

---

<sup>1</sup> Las Palmas, Archivo Museo Canario, *Col. Millares, Protocolo de Juan Cabrera Betancurt*, fol. 49 r-70 v.

tierra y le pegaron fuego, lleuándose las velas y algunos cauos y votauara. Y el día 11, martes, vino dicha valandra al puerto del Gran Tarajal, y se salió el barco, llamado Fandango, que estaua dado fondo. Y el día doce, miércoles, hechó la jente de Báruara en el puerto de las Plaias, donde dizen la Gotera, caminó con sus presas las costas arriua aquel día, y, por el puerto de Pozo Negro para fuera, se dejaron perder de vista hazia el orisonte; y el mismo se dejó ver la costa avajo, tierra a tierra, otra balandra, la qual al anochecer dio fondo en dicho puerto de Gran Tarajal, y después de esquerzer (sic) hechó los hombres, que diré, auajo, en tierra, con caja y clarín, escopetas, dos y quatro pistolas cada vno y chafarotes y algunas granadas; y llegaron a la madrugada a la casa de vn vecino que uiue a la entrada de un pagerito (sic) que llaman la Florida, y le preguntaron donde era la plaza de Fuerteventura, a do recidía el gouernador de las armas; y diziéndole la distancia que auía, le pidieron prácticos que los guiara hallá, y hauiéndoles dado vnos muchachos, por el terrol (sic) en que le pusieron, caminaron con ellos asta que a poca distancia toparon con este lugar de Tuineje, a donde les preguntaron a dichos muchachos quienes eran los hombres que tenían alguna conuemeniencia (sic) y como amedrentarlos; les nombraron dos vecinos llamados Christoual García y Francisco López, a cuias casas los guiaron y llamando a sus puertas, les cojieron, ataron y rrouaron de sus casas algunos pocos rrealillos que tenían, prendecitas y ropas, y así mismo rrompieron dos ventanas y vna puerta de la yglecia del Señor San Miguel, y lleuaron algunas ropas sagradas y maltrataron vna ymagen de María Santísima, nuestra Señora.

Y con este impensado suseso, tan a desoras, salieron uiendo del lugar las más mugeres y niños, y los pocos hombres que se hallaron en el lugar, por no sauer el número que hauía de yngleses y su mucha turbación por no poderse ajun-

tar para disponer su defensa; y dichos yngleses, después del día, marcharon para dicho puerto, lleuándose consigo siete hombres atados.

El hombre a cuiu casa llegaron a pedir los prácticos tubo la aduertencia, así que se apartó el enemigo de ella, de darme auiso a vn cortijo mio, llamado los Arrauales, ynmediato a dicho lugar, y mandé volando vajar la Compañía del lugar de Tiscamanita, tanvién inmediato, y los soldados que se hallaron dispertos de dicho lugar, con los pocos que tenía dicho pago de la Florida, serrándoles el puesto a donde auían de ir a dar conmigo, que, con efecto, executaron los más ligeros de pies; y montándome a cauallo, al referido puesto, con los soldados que tube, fui caminando a la espera del enemigo, haziendo tiempo a que me llegara más gente, y a la uista de vnos de otros, en interin desataron vno de los que lleuauan prisioneros y me mandó el capitán a dezir que si les quería dar paso libre para el puerto, me boluería los prisioneros; y yo le respondí, que en entregándome dichos prisioneros y el rrouo y todas las armas que lleuauan, les daría el puerto libre, siendo mi fin entretenerlos de parte a parte para que me llegara la gente que esperaua; y después supe del que me trajo el recado que se auía conformado el capitán con [la] respuesta, pero que sus soldados no quisieron. Y viendo yo que se me asercauan al Poso y que hauían tomado un sitio de vn colladito redusido, de donde me dominauan, por estar yo con mi gente en el plano, yse juntar 40 o 50 camellares, y haziendo trinchera de ellas, fuimos sobre el enemigo con el corto número de 30 a 40 hombres, con chusos, palos y algunas rozaderas, alimándolos (sic) a defender la fee, el Rey y la Patria, y ofreciéndoles ser yo el primero que me entregaría a morir.

Desde el primer fuego, el qual, con efecto, perdido en su primera carga, nos revoluiamos de forma que apricionamos 20, y por la quenta que me dan los soldados que entraron, los muertos fueron 32 o 35, sin dejar alguno que lleuara [la] noticia a su

embarcazi3n; mataronme 3 hombres y me hirieron otros tres, que quedaron a peligro de muerte, el vno muri3 oi y dos quedan en el riesgo; hirieron muchos juntamente con los que as3 salieron de los pricioneros, y en el inter3n que estauamos en la refriega, que durar3a dos oras, me fue llegando jente de refresco, que quando se acauo la contienda ya me allaua con 150 o doscientos hombres, y de all3 a dos oras con 500 o 600.

Esto es lo susesido asta aqu3; y a3ado que la embarcazi3n se a manteniendo en dicho puerto asta oy dada fondo, disparando en rrato en rrato ca3ones, llamando su gente; por lo que susediere tengo puestas guardias en los puertos atalaias de las Compa3as en armas y en todo y en todo (sic) la preuenci3n posible para lo que se ofreciere. A la ora de escriuir 3sta, me llega hauiso como dicha embarcazi3n, hauiendo salido de dicho puerto, va la costa avajo hazia la punta de Hand3a, y seg3n las confeciones de los yngleses pricioneros, declaran hauer quedado a uordo de su embarcazi3n onze ombres, no m3s; uan faltos de agua como no tener ninguna; y por hallarme en estos paraxes sin aduitrio (sic) de embarcazi3n, deuo dezir a vuestra excelencia que si la valandra San Telmo est3 en pocitura de poderla embiar a apresar esta embarcazi3n, me parece la coxer3 con facilidad y, seg3n la rrota que do3 y a tomado, no faltar3 de la punta de Hand3a a la Ysleta de Canaria. Vuestra excelencia es due3o de mandar lo que fuere seruido para que yo obedesca.

Viendo yo la gran distancia y diferencia de armas que me hallaua, y que para el vencimiento de m3s del fauor de lo dibino que de lo umano, les dije en alta voz a mi gente que si dios permitiera que fuese nuestra la victoria, los despojos y armas y otras cosas que pudiera hauer, se ofrec3an a dos adbocaciones, Mar3a Sant3sima y tres ymagenes de especial deuoci3n de estos lugares; y aunque la misma confuci3n a dado lugar a que se

aian esparcido algunas armas, vuestra excelencia me diga lo que deuo hazer en este caso, porque todos aora quieren armas y algunos a dos y a tres.

Yo me hallo con graue pena por no tener vna libra de póluora en la ysla, para cuió rremedio yze remisión de algunas fanegas de grano a don Joseph Camacho, para que con su producto y con la orden y prouidencia que vuestra excelencia diere, me hiziese remisión de ella; y así lo espero en esta embarcazi3n o la más pronta, mandándole vuestra excelencia llamar, haga que me mande poluora, valas de escopeta y piedras de fuego para repartir con estos reximientos; y en todo lo que ocurriere me de vuestra excelencia las órdenes que deuo guardar; vajo las penas correspondientes, he mandado salir esta embarcazi3n para llevar esta carta a vuestra excelencia y que toque en Canaria, tanto por la seguridad como por dar otra al governador de las armas de aquella ysla, para que esté aduertido de lo que deue obrar, según esta noticia, saluo la orden de vuestra excelencia, a quien deuo poner presente que, aunque los de este barco me an pedido aiuda de costa, yo no tengo advitrio (sic) aquí para dárselo, que sólo lo tengo para dar quenta a vuestra excelencia de todo, por tan interesado en el seruicio de su Majestad y uien de estas yslas.

Quedo en la ouediencia de vuestra excelencia, cuiá vida, guarde Dios muchos años en su mayor grandeza, como deseo y he menester. Fuerteventura, y octubre 16 de 1740.

Beso la mano de vuestra excelencia, su más afecto y reconocido seruidor, Joseph Sánchez Umpierres.

Excelentísimo señor don Francisco Joseph de Emparán<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Simancas, Archivo General, *Secretaría de Guerra*, legajo 1.276.

*1740, noviembre, 14, Fuerteventura. Carta del gobernador de las armas de Fuerteventura, José Sánchez Umpierrez, al comandante general de Canarias Francisco José de Emparán, en que comunica la presencia de una goleta inglesa, que con sus presas se mantiene al Sur de Jandía.*

Excelentísimo señor:

Tengo partisipado a vuestra excelencia todo lo ocurrido en el lance de los ingleses, que remití con la balandra San Thelmo, y repito esta para decir que el día 9 del corriente se avisttó vna embarcassión por el sottavento de estta ysla, que, según nottisia de los inteligentes, es de goletta, la qual se sacó de los puertos de Giniginamar y Tarajalejo las balandras de Gerónimo Héuora y Juan Lázaro, que, bien cargadas, acababan de llegar de essa ysla y de la de Canaria, sin aver echado ninguna cossa de considerassión en tierra, pero con la fortuna de no auer apresionado vna persona; manteniéndose dicha goletta con sus presas, según los auisos de atalayas y centinelas, por la banda de el Zur de Handía, y en su compañía vn nauio, que aviendo passado la costa abajo se a incorporado con dichas embarcaciones; por lo qual y aver tenido noticia quedar algunas embarcassiones en ese puerto y en Canaria para venir a esta ysla, y que en vna de ellas vienen las armas y munisiones que esperabamos, despacho barquillo, assí para participar a vuestra excelencia estta noticia, como por si logramos no ayan salido dichos corsarios en el paraje en que están, tengo por ciertta su pérdida, siendo grauissima la falta que nos harán dichas armas y munisiones.

En esta ocasión se escriue a vuestra excelencia y a los señores de la Real Audiencia, por el Cauildo y Junta de es tta ysla lo que vuestra excelencia se seruirá ver por el Instrumento que acompañará a dicha cartta; quedando asegurados, emos de deuer a vuestra excelencia su prottección, assí en su contenido como en lo que ocurra del aliuio de esta tierra, más que ninguna cercada de enemigos, al passo que con menos advitrios (sic) de defensa.

Que es quantto al pressente ocurre participar a vuestra excelencia, a cuiu obediencia me repitto, rogando a la diuina Majestad guarde a vuestra excelencia muchos años en su mayor grandeza, como deseo. Y en Fuerteventura, y noviembre 14 de 1740.

Excelentísimo señor, beso la mano de vuestra excelencia su más afecto y reconocido servidor, Joseph Sánchez de Umpiérrez<sup>3</sup>.

#### 4

*1740, noviembre, 21, Santa María de Betancuria (Fuerteventura). Poder de Jerónimo de Evora a favor de Domingo Martín, para que cobre las cantidades que le adeudan por el fletamento de la balandra que le apresaran los corsarios ingleses.*

En la villa de Santa María de Vetancuria, ysla de Fuerteventura, a veinte y uno de nouiembre de mill septicientos y quarenta años, ante mi escriuano y testigo ynfrascriptos, pareció Gerónimo de Evora, vesino de la ciudad de Canaria y resi-

---

<sup>3</sup> Simancas, Archivo General, *Secretaría de Guerra*, legajo 1.276.

dente de esta dicha villa, que doy fee conosco es el contemnido, y dijo que por quanto se le deuen en esta dicha ysla por distintas personas los fletamentos de sus personas de la carga que aseguraron en tierra de la balandra nombrada la Estrella, que se apricionó por los yngleses en el puerto de Ginginijamar desta dicha ysla, de que era maestro de tierra el otorgante, y aora dichas personas no le quieren satisfacer dichos fletamentos; así para esta percepción, como para qualesquiera dependencias que a el otorgante se le ofrescan en esta dicha ysla, ciuiles o criminales, otorga que da su poder copiosso, general, y vastante el que de derecho se requiere y es nesesario a Domingo Martín, vesino del lugar de Tiscamanita desta dicha ysla, quien haga dicha cobranza, arreglada a memoria que el otorgante le dara firmada de su puño, y de ello de los reciuos que le fuesen pedidos que aprueua el otorgante.

Y así mismo, así en esto como en qualesquiera otra cossa que le paresca combeniente y corresponda por qualquiera forma derecho al otorgante se muestre parte y haga los pedimentos, requerimientos, protestas, presentar justificaciones, prueuas, juramento, concluciones, apelaciones, suplicaciones y demás que sea necesario, hasta que consiga lo que en virtud deste dicho poder yntentare con los costos que se le causaren, que el poder que para todo se recuiere o se le da con ynsidencias y dependencias, libre y general administración, y con cláusula de ynjuiciar, jurar y substitutir en quanto a fuero de juicio y no en más, con relebación en forma. A cuyo cumplimiento se obligó con sus vienes raises y muebles, auidos y por auer, y así mismo con su persona, con poder a las justicias de su magestad para que se lo manden guardar como sentensia pasada e cosa jugada; renunció las leies, fueros y derechos de su fauor y la general que lo prohiue en forma.

Y así lo dijo, otorgó y firmó siendo testigos pressentes: el ayudante Diego Xeres y Joseph Péres Mota, vesinos desta dicha

ysla, Gerónimo de Hébor (Rúbrica). Ante mí, Juan Cabrera Vetancurt, escribano público (Rúbrica)<sup>4</sup>.

5

*1740, noviembre, 26, Fuerteventura. Carta del gobernador de las armas de Fuerteventura José Sánchez Umpiérrez al comandante general de Canarias Francisco José de Emparán, por la que notifica el desembarco de corsarios ingleses en el puerto de Gran Tarajal el 24 de noviembre de 1740.*

Excelentísimo señor:

Supongo que por tenerme Dios para tolerar contratiempos, y a vuestra excelencia para que me tolere mis mortificaciones, pero se hace presiso conttemplar y contenttarse cada vno con la suerte que le caue; y suponiendo auer dado a vuestra excelencia esttensa quenta de lo subседido el día 13 de octtubre de el mes passado, añado aora como el 17 de este mes aporttó sobre esta ysla, en el Barlobento, el verganttín de Pedro Alvarez, a quien apressaron vna goletta ynglesa y vn nauichuelo olandes, pressa suia, con 120 pasajeros y mucha carga de yslas; y hauiendo llegado la noche, a cossa de las diez, se dejó venir de el vordo dicha goletta y embistió por la popa y obras muerttas, de-jándose las mui lastimadas; y con el casso ympensado de la abordadura, muchos pasageros se arrojaron a bordo de ella, y con el propio sustto se tiraron muchos a la mar, a fauorecerse de

---

<sup>4</sup> Las Palmas, Archivo Museo Canario, Col. Millares, Protocolo de Juan Cabrera Betancurt, fol. 70 v-71 r.

dicha goletta, y vnos se aogaron y otros escaparon, avnque no se saue a punto fijo quanttos, ni quienes. Discurrese a prudente juicio sería esta emvistidura efectos de alguna vevida que traía dicho varco de Pedro Alvares, que les perturbó la rassón; después de lo qual, le dió vn cauo por la popa y los lleuó remolcando a la costta de Jandía, a donde dicen el Morro del Jable, no pudiendo dicho varco hacer vela, porque con la vordadura referida con el bauprés le echó el palo mayor a el agua; y en dicho paraje echó todos los passajeros en tierra, menos los que pusso y dejó a bordo de dicha pressa olandesa. Y al siguiente día dió la lancha de el varco a quatro marineros de él y a dos passajeros para que se vianeran a tierra; y no se dejaron ver más dichos corsarios. Y entterado yo de esta notticia el día 21 de el que corre, passé a la lijera a Jandía y llegó de essa ysla y la de Canaria, la balandra que mandaba Silvestre Martín, con muchos passajeros y carga, y siguiendo aquella noche su destino y mandándole yo que en el primer puerto donde llegara antes del amanecer, echara toda la carga que traía y munissionses que vuestra excelencia me mandaba.

Fue assí que, antes que nasiera el Sol, se auisttaron dos balandras, de los corsarios yngleses, las quales en breue tiempo llegaron al dicho puerto, a donde cogieron la balandra de dicho Silvestre Martín, y avnque yo pusse por obra ocultar alguna carga y especialmente las munissionses, por hallarme solamente con quatro hombres; no surtió efecto mi buena diligencia, por ser paraje a donde no ay partes oculttas y por auer echado la lancha con 25 o 30 hombres yngleses, que a balazos me hisieron retirar, como también por los cañones de mettrallas que mandaban para tierra la balandra grande corsaria; con que a hombros de los referidos hombres escapé vnicamente vno de los dos barriles de polbora que me venían como también deuo decir a vuestra excelencia que las demás armas de chuzos y demás munissionses se perdieron con la demás carga, y avnque inttente conttener al enemigo que vino en tierra, no tuvo efecto

mi pensamiento; y por tener solos dichos quatro hombres, me obligó a retirar.

Y resentido yo de su osadía, le puse guardias en toda la costa, velando en la noche los puertos a donde pudieran hacer desembarco; tuvo efecto su atreuimiento ayer, jueves, 24 de el que corre, al salir el luzero, echando en tierra en el puerto de Gran Tarajal cinquenta y cinco hombres armados, los quales, caminaron assí a este lugar de Tuineje; y dándome auiso los centinelas, antes de nacer el Sol, por las espías que para este efecto esttaban destinadas, di luego providencia de que esta Compañía y las de Tiscamanita, Agua de Bueyes, Casillas de Morales y la Antigua, acudiesen con toda la brebedad possible a incorporarse con las que yo lleuava de el lugar de Páxara al puesto destinado, para mandar lo que más conviniera; y llegando yo al puesto referido, y no hallando las Compañías, caminé a este lugar; y por las espías que eché adelante la marcha y al tiempo de auistar a este dicho lugar, las otras Compañías se resolvieron a embestir al enemigo en campo tan rasso, como no tener otro abrigo que la prouidencia de el Cielo en repartir tantas valas como fueron sobre ellas; pero les salí al enquentro por donde quisieron acometer su juida, y acompañándome el capitán don Melchor de Cabrera Bettancourt, cumplió en todo con las obligaciones de su sangre, sin falttar a nuestro lado dos soldados de a cauallo que venían a nuestro lado, en el conzuelo en la rettaguardia nuestras las Compañías que traíamos de toda satisfacción, dejándolas eriediosas (sic), la bizarría con que envistieron las otras Compañías, ayudadas estas del alférez don Juan de Goias, que venía a cauallo y tres soldados mas, de cuiu empresa resultó auer perdido yo cinco hombres, y entre ellos a el capitán don Joseph Sotto, y algunos heridos; pero los 55 que traía el enemigo ninguno escapó a vida, y puede asegurar a vuestra excelencia que sobró valor en las Compañías para diez tantos enemigos, si vuieran venido, y no es esto pasión por ser

tercio mio, ni mis compatriotas; y lo digo con la misma puresa que acostumbro hablar en puntos de verdad.

Deuo decir a vuestra excelencia que aviendo entrado el enemigo en este lugar y apoderándose de la hermita de que es patrono el Señor San Miguel le rompieron el bastón y le arrancaron vn brasso, el qual llevaban consigo, y cristianamente discurrendo, deue más considerar[se] que fue este el brasso que riñó y venció permitiendo el Cielo la victtoria en desagrauio suio; onestivo (sic) porque se nos adelantta el pensamiento a jrrale conpattrono en fiesta de militares en vno de los días de esttos subseos felices.

En la tarde del día de oy llegó a este dicho lugar vn muchacho de el lugar de Garachico, llamado Simón, que apresaron en el barco llamado, Santa Barbara, imbiado por Chll. Daudison, capitán de la balandra corsaria grande, con vn papel escriptto a M. Ja. Mor. Benabab Bill, subteniente, que auía venido por capitán de la esquadra que mandó a tierra, a fin de que si cogieran a dicho muchacho no le hisieran mal, porque sólo venía a sauer si su gente era muertta o prisionera, con la amenaza que si no bolbía dentro de el día, auían de quitar la caueza a vn cathólico prisionero compañero de dicho muchacho que quedaba a bordo; con que yo, attendiendo a la ley de la caridad y por que no pereciera aquel pobre ynocente, y por dar tiempo a lo que diré y entretenerlos tres o quatro días en demandas y respuestas; solamente le respondí con dicho muchacho que su gente quedaba toda prisionera; y lo encaminé al puerto con soldados de confianza, para que llevara dicha respuestta, dejándome entterado de que sólo quedaban a bordo en las dos balandras 20 personas, las más inteligentes, digo innutiles, menos el capitán y otros tres.

Aora pues, excelentísimo señor, viendo yo la poca gente con que se halla dicha balandra y los daños que causa en su corso, me ha paressido mui conveniente despachar como por

postta este barquito de que es maestre Juan de la Mar, a fin lo vno, de que vuestra excelencia vea si ay deliverassión de que venga la balandra San Thelmo sobre ella, y otra, para que se esté en la inteligencia de que, según la confessión de dicho muchacho, traen montados dicha balandra catorce cañones y diez pedreros con buenas armas de mano, y la balandrita pequeña quatro cañones; y en ambas las dichas 20 personas, que assí querrá Dios por su misericordia, que se quite de entre estas yslas tan perjudicial padrastró, que a causado, causa y causará tantos daños entre nosotros, porque si esta ysla tubiera advitrio (sic) para ejecutar esta fación, ya yo la uviera emprendido.

Deuo decir a vuestra excelencia como el muchacho ya referido que mandó la corsaria en tierra a sauer de su gente, me dijo voluntariamente que luego que llegaron ellos a la Madera, aportaron allí cinco navíos de guerra yngleses muy grandes, que tenía cada vno dos andanadas y media de cañones; y que oyó, entre los yngleses, que iban a la Habana. Sirua de auiso a vuestra excelencia por si pudiese aprouechar esta notticia.

En este estado me hallava con esta cartta, a cuió tiempo llegó el muchacho referido segunda ves, con vn ynglés, quien traía vn papel del capitán de dicha balandra y que hablasse con toda su gente lo que traía de encargo; y porque aquí no ay quien enttendiera la lengua ynglesa, lo rremitiría yncluso a vuestra excelencia, como también el pasaporte que se halló en el volsillo de theniente capitán, difunto, y otro papelito que ayer trajo dicho muchacho; y me a parecido conveniente dettener el ynglés algún día, escriuiendo al capitán con la esperanza de que se lo ynbiaré quanto antes, por auer passado a la ciudad a hablar con su gente, a donde los tenga pressos; haciendo tiempo en estas demandas y respuesttas a ver si resultta alguna prouidencia de ynbiar embarcassión vuestra excelencia, según se lo suplico; en que me esforzaré a poner el velo más posible para que no entre en desconfianza.

Nuestro Señor guarde a vuestra excelencia los muchos años que deseo en su mayor grandeza, según he menester. Fuerteventura, 26 de noviembre de 1740.

Excelentísimo señor, beso la mano de vuestra excelencia su más afecto y reconocido servidor, don Joseph Sánchez de Vmpierres.

Excelentísimo señor comandante general de estas yslas, don Francisco Joseph Emparán<sup>5</sup>.

## 6

*Sin fecha [1740, Fuerteventura.] Memorial que eleva al Rey el gobernador de las armas de Fuenteventura José Sánchez Umpierrez, en solicitud de una pensión por méritos de guerra.*

Señor:

El theniente coronel de Ynfantería don Joseph Sánchez de Vmpierres, governador de las armas de la ysla de Fuerteventura, vna de las de Canarias, puesto a los reales pies de vuestra Majestad, dise que, por lo que escribió al comandante general de aquellas yslas en 16 de octubre, 14 y 26 de noviembre, abrá entendido vuestra Majestad los desembarcos que, en la ysla de su cargo, hicieron los ingleses; y las funciones que con ellos tuuo el día 13 de octubre y 24 de noviembre; en que, haviendo desembarcado, en la primera sinquenta y tres ingleses bien armados, logró matarles treinta y tres, y hacerles

---

<sup>5</sup> Simancas, Archivo General, *Secretaría de Guerra*, legajo 1.276.

prisioneros los veinte restantes, sin que ninguno boluiese a la embarcación; y en la segunda, quedaron muertos todos los sinquenta y sinco que pusieron pie a tierra, por no auer pedido quartel; como así mismo la incesante fatiga y vigilancia con que está aplicado a la defensa de aquella ysla, tan espuesta a los insultos de los enemigos por la situación y falta de fortificaciones; en cuiu atención y a la de seruir sus empleos sin sueldo.

Suplica rendidamente a vuestra Majestad, se digne concederle tres mil rreales de vellón de pensión al año, situados sobre la tabla de Yndias de dichas yslas, ínterin que aiga cauimiento en alguna encomienda, como lo espera de la real piedad de vuestra Majestad.

*Al dorso:* Señor don Joseph Sánchez de Vmpierres, gobernador de las armas de la ysla de Fuerteventura<sup>6</sup>.

## 7

*1740, diciembre, 7, Santa Cruz de Tenerife. Carta del comandante general de Canarias, Francisco José de Emparán, al secretario de Guerra, marqués de Us-táriz, referente al botín tomado a los ingleses en la defensa de Fuerteventura.*

Muy señor mio:

Por las adjuntas copias de cartas del theniente coronel don Joseph Sánchez de Vmpierres, gobernador de las armas de la ysla de Fuerteventura, se enterará vuestra señoría con individualidad de los dos desembarcos que han hecho en aquella ysla las valan-

---

<sup>6</sup> Simancas, Archivo General, *Secretaría de Guerra*, legajo 1.276.

dras corsarias ynglesas, que de vn año a esta parte han repetido el corso sobre estas yslas, y en ambos han salido escarmentadas, matándoles en el primero treinta y tres yngleses y aprisionándoles veinte; y en el segundo, cinquenta y cinco, que todos los mataron por no haver pedido quartel. Este subzesos ha podido templar el dolor que me asiste de haver apresado siete varcos, de los que conducen granos de aquella ysla a esta, sin poderlo remediar, por hallarse aquella ysla sin ninguna fortificación, siendo mui larga y con muchos desembarcos; y aunque se armó por el comercio vn navío de treinta cañones con ducientos y ochenta hombres, hizo su campaña de vn mes, sin poderlo encontrar ningún enemigo, y después se han armado los corsarios del Jacome Canese, Antonio Miguel y Juan Piñeyro, los que tampoco han encontrado las valandras corsarias ynglesas, pues han conducido las quatro presas que tengo dado cuenta, y el de Juan Piñeyro ha imbiado vn pingüe olandes que apresó a media legua de Santa Cruz de Berbería, su principal cargazón de pólvora y hierro, y otros efectos de cuenta, conociendo don Domingo Miguel de la Guerra, como subdelegado, sobre su lexitimidad.

Considero será de la aprovación de su Majestad el que aya yo, mandado repartir los despojos de los yngleses entre los oficiales y soldados que se hallaron en las riñas, como también diez pesos excudos a cada herido de peligro de los españoles para la curazón, del caudal que tienen depositados de sus derechos de quintos, por pleitos pendientes en el Consejo de Hacienda sobre la pertenencia.

Y suplico a su Majestad se sirua tener presente la buena conducta y valor del referido gobernador de las armas don Joseph Sánchez de Vmpíerres,

Dios guarde...<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Simancas, Archivo General, *Secretaría de Guerra*, legajo 1.276.

*1741, enero, 13, Madrid. Informe del duque de Montemar al secretario de Estado, marqués de Villarias, sobre el nombramiento del coronel, otorgado por el Rey al gobernador de las armas de Fuerteventura José Sánchez Umpiérrez.*

Al margen: Como parece a Montemar, fecho en 2 febrero, según minuta.

He visto la carta de don Francisco Joseph de Emparán sobre los successos acaezidos con los yngleses en la isla de Fuerteventura, en Canarias; y lo bien que en ellos se portó y desempeñó el theniente coronel don Joseph Sánchez de Vmpierres, governador de las armas de la misma ysla; y lo que éste pretende por Memorial que con dicha carta ha remitido Vuestra excelencia, de orden del Rey, a mi ynforme con papel de 9 de este mes, y hallando muy conveniente al servicio el altentar aquellos naturales, y dar vn exemplar a aquellas islas de la satisfacción con que su Majestad ha reciuido lo executado en la de Fuerteventura, soy de parecer que, aprovando a don Francisco de Joseph de Emparán la aplicación de despojos y socorro de heridos de que da cuenta, se dén al theniente coronel don Joseph Sánchez de Vmpierres el grado de coronel y cien excudos anuales de pensión. A los soldados que fueron heridos en las dos funciones y no hubieran muerto, vn excudo a cada vno al mes, durante su vida, y lo mismo a las viudas de los que murieron o mueran de las heridas; y a la del capitán don Joseph de Soto, que murió en la segunda acción, si era casado, cinquenta excudos de pensión al año por su vida.

El reparo de la falta de defensa, que se expone, de la ysla de Fuerteventura, ha de resultar de la providencia dada en la Comisión con que se hallan ingenieros a reconocer las Canarias.

El de la falta de armas y municiones, está prevenido con las remesas ya hechas y reciuidas ally.

Y al de los perjuicios que las embarcaciones enemigas hacen y pueden hazer en aquellas yslas, embaranzando su comercio y apresando y robando a los que se emplean en el de mar y que viuen en sus costas, convendría ocurrir sin pérdida de tiempo con la disposición o el permiso de embarcaciones armadas, que se empleen en resguardo de dichas yslas, y su comercio, y ofensa de los enemigos que intentaran inquietarlas durante la guerra; y sobre todo su Majestad resolverá lo que sea de su real agrado.

Dios guarde...

[Acompaña a esta carta un resumen del expediente para informar al Rey]<sup>8</sup>.

## 9

*1741, febrero, 2, Madrid. Minuta de carta del secretario de Guerra, marqués de Ustariz al comandante general de Canarias, Francisco José de Emparán, con la resolución del Rey, concediendo pensiones de guerra a los defensores de Fuerteventura.*

Enterado el Rey de la carta de vuestra excelencia de 7 de diciembre..., ha mandado su Majestad participar a vuestra excelencia (como lo executo) su real satisfacción de todo lo executado en los dos sucesos por el referido gobernador y la tropa, y que en premio de sus servicios, y señaladamente, de este particular mérito, se ha dignado su Majestad conzeder al expresado gobernador el grado de coronel de Ynfatería y cien excu-

---

<sup>8</sup> Simancas, Archivo General, *Secretaría de Guerra*, legajo 1.276.

dos anuales de pensión; vn excudo al mes, durante su vida, a cada vno de los soldados que fueron eridos; y lo mismo a las viudas de los que murieron o mueran de las eridas; y a la del capitán don Joseph de Soto, que murió en la segunda funzi3n, cinquenta excudos de pensión al año, si era casado. Lo que aviso a vuestra excelencia para su inteligencia y puntual cumplimiento y efecto en lo que toca a estas mercedes, quedando en remitir a vuestra excelencia el despacho del grado que corresponde a don Joseph de Umpierres. Y siendo el ánimo de su Majestad que, a exemplo de esta su real gratitud, se alienten esos naturales en las ocasiones que ocurran de igual importancia a su real servicio, quiere que vuestra excelencia lo haga saber así a todos.

En quanto a la providencia de defensa que pide la falta que de ella tiene la ysla de Fuerteventura, esto ha de resultar del reconocimiento a que han pasado a ah3 los yngenieros. Y se queda en cuidado de aplicar la conveniente a su tiempo y de ocurrir al resguardo de esas ysas con la disposizi3n o permiso de embarcaciones armadas que las resguarden; ass3 como en lo que mira a armas y muniziones, se ha reparado la falta con als remesas ya hechas reciuidas de esos géneros<sup>9</sup>.

## 10

*1742, noviembre, 5, San Ildefonso. Carta del secretario de Guerra José del Campillo al contador de Canarias Lázaro de Abreu, que confirma la resoluci3n del Rey de 2 de febrero de 1741.*

En dos de febrero del año pasado de mill settecientos quarta y uno se dignó su Majestad conceder la penzi3n de cien

---

<sup>9</sup> Simancas, Archivo General, *Secretaría de Guerra*, legajo 1.276.

excudos al año a don Joseph Sánchez de Vmpierres, gouernador que hera de la ysla de Fuerteventura, por sus seruicios y asertada conducta en el último suseso, con motiuo de hauer intentado los enemigos yngleses desembarcar en aquella ysla; vn excudo al mes durante su vida a cada uno de los soldados que fueron heridos en la función; y lo mismo a la viudas de los que murieron y muriessen de resultas de las heridas rreciuidas en ella; y a la del capitán Joseph de Soto, que falleció en la segunda función, cinquenta excudos de pensión al año, de cuias mercedes se participó en la misma fecha al comandante general de esas yslas, don Francisco Joseph de Emparán; y no hauiendo tenido efecto esta resolución por falta de auiso de ella a esa Contaduría principal, lo prevengo a vuestra merced de su Real orden para su inteligencia y obseruancia, aduirtiendo a vuestra merced que, con motiuo de hauer muerto en este intermedio el zitado don Joseph Sánchez de Vmpierres, manda su Majestad que la expresada pención de cien excudos pase y la gosen por su vida y por mitad su muger, viuuda, y el alférez don Manuel Cabrera Vmpierres, que ha curado de sus heridas; de cuiá nueua gracia prevengo a vuestra merced, para su cumplimiento...

Es copia... Por ausencia del señor contador principal, como ofizial mayor Juan Domingo de Fuentes y León. Testifican la firma, en La Laguna, a 4 de noviembre de 1745: José Isidro Vyne Osorio, escribano público del Cabildo; y los escribanos públicos Roque Francisco de Penedo y Baltasar de Vandama<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Simancas, Archivo General, *Secretaría de Guerra*, legajo 1.289.

*1743, enero, 20, Santa Cruz de Tenerife. Carta del comandante general de Canarias Andrés Bonito al secretario de Guerra José del Campillo, con propuesta para pagar las pensiones de guerra de los fondos de Lanzas y Medias-Anatas.*

Excelentísimo señor. Muy señor mio:

Aviéndose vuestra excelencia dignado inclinar el piadoso real ánimo de vuestra Majestad a confirmar la merced hecha a los de Fuerteventura, y la nuevamente añadida a la viudad del difunto coronel, y al alférez don Manuel Cabrera Umpierrez; participádoselo así al contador principal de estas yslas; me ha representado éste que para su execución necesita de la que llama precisa circunstancia de la asignación del caudal para la satisfacción de las pensiones concedidas; y considerando yo, ser muy importante al real servicio, a fin de que los moradores de todas las siete yslas se alienten al cumplimiento de su obligación en las ocasiones que se ofrezcan, reconozcan por la experiencia la real benignidad, he hallado por conveniente mandar que dichas pensiones se satisfagan por ahora (en consideración de lo muy escaso que se halla el ramo de Almojarifazgo por la falta de comercio, a causa de la presente guerra), y hasta que su Majestad destine para ellas el caudal que fuere de su real agrado, del caudal detenido en Thesorería de Lanzas y Medias-Annatas, lo que participo a vuestra excelencia, suplicándole prevenirme de si es de su aprobación el expediente que he tomado en este asunto y destinar la satisfacción de dichas pensiones sobre el ramo del caudal, que vuestra excelencia hallare por conveniente<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Simancas, Archivo General, *Secretaría de Guerra*, legajo 1.289.

## 12

*Sin fecha [1743, Madrid]. Esquela del secretario de Guerra José del Campillo al comandante general de Canarias Andrés Bonito, aprobando el pago de las pensiones de guerra de los fondos de Lanzas.*

Excelentísimo señor:

Parece se le puede aprobar lo dispuesto para satisfacción de las pensiones concedidas a los de Fuerteventura, mandándole se continúe del mismo lugar, y en su defecto, de otro cualquiera que entre en Tesorería <sup>12</sup>.

## 13

*1745, octubre, 13. Santa Cruz de Tenerife. Certificación del informe dado por el contador Lázaro de Abreu al comandante general de Canaria Luis Mayony, en que dispone el uso de los fondos de Quintos para librar las pensiones de guerra.*

... El comandante general don Andrés Bonito, deseando satisfacer estas pensiones, dispuso que del ramo de Lanzas se les pagase lo que se les debía hasta fin de diciembre de mil setecientos quarenta y dos, por haver en esta bolsa a la sazón cantidad suficiente para ello; pero, queriendo después continuarlo, se ha conocido la grande ymposibilidad: lo vno, falta de caudales, ocasionada por la vaja que han tenido las rentas con la presente guerra, y la otra, por la falta de consignación del ramo, circunstancia precisa y

---

<sup>12</sup> Simancas, Archivo General, *Secretaría de Guerra*, legajo 1.289.

aquí observada por Reales Ordenes, con lo que estos interesados han estado siempre clamando; y aunque se tiene ya representado esto mismo a la Corte, no se ha conseguido resolución alguna; por lo qual me parece que, con la qualidad de reintegrarlo del ramo que su Majestad lo consigne, se sirviera vuestra excelencia balse del caudal de Quintos que produce la misma ysla de Fuerteventura, cuyo origen parece fue para fortificaciones de ella, y por esso se pagan de él los gastos que se han ofrecido y, en Lanzarote (que es ygal constitución), los condestables y artilleros de aquellos Castillos, cuyo caudal está de orden del Consejo de Castilla a cuydado de la Audiencia, por el lite pendiente entre el fiscal de su Majestad, señores y vezinos de aquellas ysas, pero en calidad de entrar en Arcas de Depósito y de no hazerse la entrada y salida sin tomar razón en esta ofizina; y por lo mismo me parecía que vuestra excelencia, antes de providenciar sobre este asunto, lo propusiese a aquel Tribunal, que no dudo concurrirá, respecto de combertirse en venefizio de aquellos vezinos que tan valerosamente defendieron la ysla; que es quanto puedo dezir a vuestra excelencia<sup>13</sup>.

## 14

*1745, octubre, 25. [Santa Cruz de Tenerife]. Certificación de nuevo informe dado por el contador Lázaro de Abreu al comandante general de Canarias Luis Mayony, relativo a la imposibilidad de seguir pagando las pensiones de guerra.*

... y que necesitavan restituirse a aquella ysla para la defensa de ella, por dezir que en aquellas costas havía vn corsario yn-

---

<sup>13</sup> Simancas, Archivo General, *Secretaría de Guerra*, legajo 1.309.

glés, y que esto no lo podían hazer sin que se les socorriese con lo que se les devía, o que se les diese certificación para ocurrir donde les combiniese; me pidió su excelencia nuevo ynforme, el qual con el Decreto a su continuación es como se sigue:

Excelentísimo señor,... devo dezir que si desde luego vbiera encontrado algún advitrio (sic) que fazilitara promptamente socorrer a estos pobres, lo huviera manifestado a vuestra excelencia en mi ynforme de treze del corriente, por el mucho deseo que tengo de que sehan satisfechos como es justo, pero hallándolo tan ymposible por la total falta de caudales, no tengo más que añadir <sup>14</sup>.

## 15

*Sin fecha [1745, Fuerteventura], Memorial que elevan al Rey los defensores de Fuerteventura, en súplica del pago de las pensiones de guerra.*

Señor

Doña Josepha Matheo Cabrera, viuda del coronel don Joseph Sánchez Dumpierres; doña María Fabela, viuda del capitán don Joseph Sotto; el theniente capitán don Manuel Cabrera Dumpierres, el capitán don Juan Pedro de Goyas, el theniente capitán don Blas de Sotto, el sargento Blas Sánchez, el sargento Joseph Sotto, Pedro Negrín, Juan Blas Sánchez, Diego Pérez, Sebastián Moro, Magdalena Cabrera, viuda de Joseph Domínguez; Juan Manzano, Pedro Machín, Juan Diepa, Domingo Folgas, María Robaina, viuda de Domingo Ramos; Vizente García,

---

<sup>14</sup> Simancas, Archivo General, *Secretaría de Guerra*, legajo 1.309.

Francisco Ruiz Quesada, Andrés Cabrera, Marcial de Mesa, Blas Hernández, Marcos Borges, Francisco Cabrera, Lázaro Díaz, Cathalina Rojas, viuda de Mathías Silbera; Sebastián García, Francisco Camejo, Manuel Camejo, María Fabela, viuda de Juan Rodríguez Vera; Marzela Fabela, viuda de Agustín de Armas; Francisco Silbera, soldados y vecinos de la ysla de Fuerteventura, en las yslas de Canarias:

Con la veneración que deuen, dizen que en atenzión a el valor con que defendieron dicha ysla en las dos entradas que pretendieron hazer en ella los yngleses, y de que salieron heridos, fue vuestra Majestad seruido por resoluzión de 2 de febrero de 1741, conceder a los supplicantes la pensión de un escudo al mes durante su vida (a excepción de las referidas doña Josepha Matheo Cabrera, doña María Fabela y el theniente capitán don Manuel Cabrera, que a éstos se sirvió vuestra Majestad conzederles cinquenta escudos al año por su vida) lo que se les ha satisfecho de los caudales prozedidos del ramo de Lanzas, hasta fin de diziembre de 1742. Y aunque posteriormente han practticado varias diligenzias y hecho insttanzia ante el presidente de la Audiencia de dichas yslas, solizitando el pago de dichas pensiones, no ha tenido efecto, como parece de las zertificaciones que presentan. En esta atenzión y a la suma pobreza en que se hallan constituidos los supplicantes, con prezisión de estar continuamente sobre la defensa de dicha ysla.

Supplican a vuestra Majestad se sirva mandar se pague a los supplicantes las cantidades que se les está deuiendo de dicha pensión, destinando para que tenga effecto los caudales más promptos, en que reciuirán merced...<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Simancas, Archivo General, *Secretaría de Guerra*, legajo 1.309.

*1746, marzo, 3. Madrid. Minuta del oficio que dirigió el marqués de la Ensenada al comandante general de Canarias Luis Mayony, para que dé cumplimiento a las peticiones de los defensores de Fuerteventura.*

... me manda su Majestad prevenir a vuestra señoría es su real ánimo que, sin oposición alguna se verifiquen estas gracias, y que en su inteligencia disponga vuestra señoría se atienda con preferencia y puntualidad el cumplimiento de ellas<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Simancas, Archivo General, *Secretaría de Guerra*, legajo 1.309.



# ÍNDICE ANALÍTICO



## INDICACIONES DE USO

- 1) Las letras dobles (*ch, ll y rr*) se alfabetizan como si se tratara de una letra simple seguida de otra simple. Con ello seguimos el modo de alfabetizar europeo y las normas últimas de alfabetizar de la Academia de la Lengua y de catálogos de bibliotecas.
- 2) Uso de tipos de letras:
  - a) La redonda para las entradas.
  - b) La cursiva para nombres de barcos; dialectalismos canarios; remisiones a otras entradas; títulos de obras o capítulos.
- 3) Algunas entradas, como las que se refieren a cargos, van seguidas de los nombres de las personas que los ostentaron; otras, como las que se refieren a armas, embarcaciones, etc., van seguidas de los tipos de armas, embarcaciones, etc.

### A

abastecimiento: 80.

abordaje: 34; 81.

Abreu, Lázaro (contador principal de Canarias) (vid. *cargos civiles*): 43; 98; 98, n.º 7; 99, n.º 10; 100 y n.º 11; 101; Doc. 10: 160; Doc. 13: 163; Doc. 14: 164.

Academia Española (de la Lengua), Real: 87, n.º 14.  
 Adeje (vid. también *Florida de Adeje, La*): Doc. 1: 127.  
 Adeje, La Florida de: Vid. *Florida, La*.  
 administrador de la renta del tabaco (vid. *cargos civiles*): López de  
     Vera, Francisco: 57.  
 África, costa occidental de: Vid. *costa occidental de África*.  
 africana, costa: Vid. *costa africana*.  
 Agua de Bueyes: 44; 62; mapa entre las págs. 64-65; idem entre las  
     págs. 80-81; 86; Doc. 1: 135, 136.  
 — — —, Compañía de: Doc. 5: 152.  
 — — —, itinerario de las fuerzas de: Vid. *itinerario de las fuerzas de*  
     *Agua de Bueyes*.  
 aguardiente: 83; y n.º 7.  
*Agustín, San* (vid. *nombres de embarcaciones*): 81, n.º 4.  
 aislamiento: 19; 23; 35.  
*ajijidos*: Vid. *ijijtes*.  
 alarma: 54; 58; 60; 61.  
 alcaldes mayores (vid. *cargos civiles*): 15; 44; Doc. 1: 105, 141.  
 alfanjes (vid. *armas blancas*): Doc. 1: 123.  
 alféreces (vid. *cargos militares*): alféreces  
     Cabrera, Manuel  
     — Umpiérrez, Manuel (quizá el mismo anterior)  
     Matheo, Baltasar  
     Negrín, Pedro: 54; 55; 56; 62; 69; 73, n.º 73; 75; 76, n.º 85; 98;  
         Doc. 1: 108, 109, 116, 117, 119, 120, 121, 124, 125, 126,  
         127, 128, 133, 135; Doc. 10: 161; Doc. 11: 162.  
 almojarifazgo (vid. *impuestos*): Doc. 11: 162.  
 Alonso, Juan (soldado) (vid. *cargos militares*): 62; 73, n.º 73; Doc. 1:  
     131, 132.  
 — de Cabrera, Juan (sacerdote) (vid. *cargos religiosos*): 62; Doc. 1:  
     131.  
 Alto del Potro: Vid. *Potro, Alto del*  
 Álvarez, Pedro (dueño de barco) (vid. *propietarios de las embarcacio-*  
     *nes*) (vid. también *armadores (de barcos)*): 81; 81, n.º 4; 82;  
     Doc. 5: 150, 151.

América: 20.  
 amotinamiento: 33.  
 amuras (vid. *partes de las embarcaciones*): 34.  
 anatas, medias: Vid. *medias-anatas*.  
 andanada de cañones (vid. *armas de fuego*; y *artillería*): Doc. 5: 154.  
 animales vivos: 32.  
 Antigua: Vid. *Antigua, La*.  
 —, compañía de: 86; Doc. 5: 152.  
 —, La: 59, n.º 32; 85.  
 Antillas, Mar de Las: 30.  
 Antonio Miguel: 93; Doc. 7: 157.  
 Archipiélago (Canario): Vid. *Canario, Archipiélago*.  
 — —, fragilidad del: Vid. *fragilidad del Archipiélago Canario*.  
 archipiélagos: 19; 26.  
*arma defensiva? La guerra en corso, ¿nueva: vid. guerra en corso, ¿nueva arma defensiva?, La*.  
 armada (vid. *tipos de embarcaciones*): 29.  
 armadas, embarcaciones: Vid. *embarcaciones armadas*.  
 armadores (de barcos) (vid. también *propietarios de embarcaciones*): 31; 32.  
 armados en corso, barcos: Vid. *barcos armados en corso*.  
 armamento (vid. también *armas*; y *municiones*): 28; 63; 69; 88.  
 armas (vid. *armas arrojadizas*; *id. blancas*; *id. de fuego*; *id. de mano*; y *armamento*): 24; 29; 49; 50; 52; 57; 60; 63; 64, n.º 43; 65; 66; 68; 69; 70; 71; 73; 76; 80; 83; 84; 92; 94, n.º 24; 95; 96; 97; Doc. 1: 108, 109, 110, 111, 112, 115, 116, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 130, 131, 133, 134, 136, 140; Doc. 2: 144, 145, 146; Doc. 3: 147; Doc. 5: 151; Doc. 8: 159; Doc. 9: 160.  
 — gobernadores de las: Vid. *gobernadores de las armas*.  
 — arrojadizas (vid. *armas*) (vid. también *dardos*, *granadas* y *lanzas*).  
 — blancas (vid. *armas*) (vid. también *alfanjes*, *bayonetas*, *chafarotes* / *chafalotes*, *espadas*, y *espadines*).  
 — de fuego (vid. *armas*) (vid. también *andanada de cañones*; *artillería*, *batería*, *cañones*, *escopetas*, *fusiles*, *piedras de fuego*, *pistolas*, y *pólvora*): 23; 28; 73; Doc. 1: 109.

- de Gran Canaria, gobernador de las: Vid. *gobernador de las armas de Gran Canaria*.
- de mano (vid. *armas*) (vid. también *chuzos, garrotes, lanzas, paños, id. de montaña, y rozaderas*): Doc. 5: 154.
- Armas, Agustín (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; 75; Doc. 1: 108, 113, 116, 119, 122, 128; Doc. 15: 166.
- Arrabales, Caldera de Los: 59.
- , Cortijo de Los: Mapa entre las págs. 64-65; Doc. 1: 107, 117, 124, 129, 133, 138; Doc. 2: 144.
- , Los: 54; 59.
- arrojadizas, armas: Vid. *armas arrojadizas*.
- artillería (vid. *andanada de cañones, cañones, pedrero, plomo, y pólvora*): 34; 65; 66; 73; 84; 92.
- artilleros (vid. *cargos militares*): 100; Doc. 13: 164.
- atacantes, lista de los mayoreros: Vid. *lista de los mayoreros atacantes*.
- atalayas: 77; Doc. 2: 145; Doc. 3: 147.
- atalayeros/*talayeros* (vid. *cargos militares*) (vid. también *guardias*): 79.
- ataques navales, Piraterías y: Vid. *Piraterías y ataques navales*.
- — a Fuerteventura: 21.
- — *en el contexto corso*: 17-35.
- *ingleses a Fuerteventura*: 21.
- Atlántico, (Océano): 19.
- Audiencia, Real (vid. *instituciones civiles*): 81; 94; 100-101; Doc. 3: 148; Doc. 13: 164; Doc. 15: 116.
- autoconsumo, bienes de: Vid. *bienes de autoconsumo*.

## B

- bachilleres: 59, n.º 32.
- balandras (vid. tipos de embarcaciones); Estrella, La; Telmo, San: 30; 48, n.º 2; 50; 52; 78; 79; 81, n.º 4; 83; 84; 91; 91, n.º 19; 92; 93; Doc. 2: 142, 143, 145; Doc. 3: 147; Doc. 4: 149; Doc. 5: 151, 153, 154; Doc. 7: 156, 157.

balas (vid. municiones) (vid. también balas de escopeta): 69; 86; Doc. 5: 151.

— de escopeta (vid. municiones) (vid. también balas): Doc. 2: 146.

banco canario-sahariano (vid. también banco de pesca, costa africana, costa occidental de Africa, y Costa, La): 20.

— de pesca (vid. también banco canario-sahariano): 35.

banderas: 90.

Bárbara, La (vid. nombres de embarcaciones) (vid. también Bárbara, Santa): 50 y n.º 7; 52; Doc. 2: 142, 143.

Bárbara, Santa (vid. nombres de embarcaciones) (vid. también Bárbara, La): 50, n.º 7; 91, n.º 19; Doc. 5: 153.

barco, capitanes de: Vid. *capitanes de barco*.

barcos (vid. tipos de embarcaciones): 23; 31; 34; 35; 39; 41; 42, n.º 8; 48 y n.º 2; 49; 50, n.º 4; 52; 65; 66; 73; 77; 78; 79; 80; 81, n.º 4; 82; 83, n.º 7; 84; 91, n.º 19; 92; 93; 94, n.º 24; Doc. 2: 142; Doc. 3: 147; Doc. 7: 157.

—, armadores de: Vid. *armadores (de barcos)*.

—, cargamento de: Vid. *cargamento de barcos*.

—, dueños de: Vid. *dueños de barcos*.

—, pasajeros de: Vid. *pasajeros de barcos*.

—, tripulaciones de: Vid. *tripulaciones de barcos*.

—, velas de: Vid. *velas de barcos*.

—, armados etc. en corso (vid. *tipos de embarcaciones*): 30.

— corsarios (vid. *tipos de embarcaciones*): 30.

— de pesca (vid. *tipos de embarcaciones*) (vid. también *barquillos*; y *barquitos*): 51; 80.

barquillos ('barcos de pesca de bajura') (vid. *tipos de embarcaciones*) (vid. también *barcos de pesca*, y *barquitos*): Doc. 3: 147.

barquitos ('barco de pesca de bajura') (vid. *tipos de embarcaciones*) (vid. también *barcos de pesca*; y *barquillos*): 51; 80; 93; 94; Doc. 2: 142.

Barranco de Gran Tarajal: Vid. *Gran Tarajal, Barranco de*.

— — Juan Gopar: Vid. *Juan Gopar, Barranco de*.

— — La Jurada: Vid. *Jurada, Barranco de La*.

— — Los Nateros: Vid. *Nateros, Barranco de Los*.

- — Tuineje: Vid. *Tuineje, Barranco de*.
- Largo: 53; mapa entre las págs. 64-65.
- barrancos: 22.
- Bartolo, Fuente de: Mapa entre las págs. 64-65; 66.
- base de operaciones de corsarios, Funchal*: Vid. *Funchal, base de operaciones de corsarios*.
- bastón: 24.
- de mando: 24.
- batalla de Bitonto: Vid. *Bitonto, Batalla de*.
- — Tamasite: Vid. *Tamasite, Batalla de*.
- del Cuchillete: Vid. *Cuchillete, Batalla del*.
- — Llano Florido: Vid. *Llano Florido, Batalla del*.
- batallas: 21; 22.
- batería* ('unidad de tiro de fusilería que se compone de un corto número de piezas y de los fusileros que las sirven') (vid. *armas de fuego*) (vid. también *fusilería, fusileros y fusiles*): Doc. 1: 137.
- bauprés (vid. *partes de las embarcaciones*): 50; Doc. 5: 151.
- bayonetas (vid. *armas blancas*): Doc. 1: 123, 125, 130, 141.
- Benabar Bill, M. J.<sup>a</sup> Mor.: 84; 91; Doc. 5: 153.
- beneficiados (vid. *cargos religiosos*) (vid. también *sacerdotes*): 72; Doc. 1: 127.
- Trujillo Dumpiérrez, Sebastián.
- Benítez de Lugo, Bartolomé Nicolás (inquisidor) (vid. *cargos religiosos*): 60, n.º 32.
- Berbería, Santa Cruz de ('¿Santa Cruz de la Mar Pequeña?'): 93; Doc. 7: 157.
- bergantines (vid. *tipos de embarcaciones*) (vid. también *vergantines*): 48, n.º 2; 81; 81, n.º 4; 82; 93, n.º 21.
- Betancor, Francisco (soldado) (Vid. *cargos militares*) (vid. también *Vetancor, Francisco*): 60; 61, n.º 37; 65, n.º 47; 73, n.º 73.
- Cabrera, Juan (soldado) (vid. *cargos militares*) (vid. también *Vetancor Cabrera, Juan*): 74, n.º 75.
- Betancuria: Vid. *Betancuria, Santa María de*
- , Santa María de (vid. también *Vetancuria, Santa María de*): 44; 79; 80, n.º 1; Doc. 4: 148.

—, Villa de: 32.  
 Betencourt, Antonio (vid. también Diario): 33; 35.  
 Bethencourt Massieu, Antonio: 47, n.º 1.  
 bienes de autoconsumo: 20.  
 Bitonto, (Batalla de): 30; 43; 96.  
 Blanca, Casilla: Vid. Casilla Blanca.  
 Blanca de La Florida, Casilla: Vid. Casilla Blanca de La Florida.  
 blancas, armas: Vid. armas blancas.  
 Blanco, Corral: Vid. Corral Blanco.  
 Bonito Pignatelli, Andrés (Comandante General de Canarias) (vid. cargos militares): 44; 97; 98; 99, n.º 8; Doc. 11: 162; Doc. 12: 163; Doc. 13: 163.  
 Borges, Marcos (soldado) (vid. cargos militares): 88; 100; Doc. 15: 166.  
 botavara (vid. partes de la embarcación): 51; Doc. 2: 143.  
 botes (vid. tipos de embarcaciones): 34.  
 botín: 32; 75; 76; Doc. 7: 156.  
 Braudel, F.: 19; 21.  
 Bretaña, Gran: Vid. Gran Bretaña.  
 británicos: 24; 31.  
 — corsarios: Vid. corsarios británicos.  
 Buen Viaje, Virgen del: 24; 58; 77; Doc. 1: 107, 112.  
 Buena Esperanza, ruta del Cabo de: Vid. ruta del Cabo de Buena Esperanza.  
 Bueyes, Agua de: Vid. Agua de Bueyes.

## C

caballería: Vid. *caballos*.  
 caballos: 69; 74; 87; Doc. 1: 112, 115, 123, 125, 128, 130, 132, 135, 137; Doc. 2: 144.  
 —, capitanes de: Vid. *capitanes de caballos*.  
 Cabildo  
 — de Fuerteventura: Vid. *Fuerteventura, Cabildo de*.  
 — de Gran Canaria: Vid. *Gran Canaria, Cabildo de*.

- de La Laguna: Vid. *Laguna, Cabildo de La*.
- de Las Palmas: Vid. *Palmas, Cabildo de Las*.
- Insular de Fuerteventura: Vid. *Fuerteventura, Cabildo Insular de*.
- Cabo de Buena Esperanza, ruta del: Vid. *ruta del Cabo de Buena Esperanza*.
- cabos (vid. *cargos militares*): 63; 67; Doc. 1: 134, 136.
- ('cuerdas') (Vid. *partes de las embarcaciones*): Doc. 2: 143.
- cabotaje: 20.
- Cabrera, Andrés (soldado) (vid. *cargos militares*): 88; Doc. 15: 166.
- , Antonio (soldado) (vid. *cargos militares*): 56; 73, n.º 73; Doc. 1: 113, 119, 123, 126.
- , Francisco (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; 76, n.º 85; Doc. 1: 116, 126, 128; Doc. 15: 166.
- , Ignacio (soldado) (vid. *cargos militares*): 56; 73, n.º 73; 74, n.º 75; Doc. 1: 113, 119, 123, 126, 128.
- , José: 63; 73, n.º 73; 76, n.º 85; 100; Doc. 1: 116, 136.
- , José Antonio (sacerdote) (vid. *cargos religiosos*) (vid. también *Cabrera Dumpiérrez, José Antonio*; y *José Antonio* (sacerdote): 55; 63, n.º 43; 66; 67, n.º 52; 68, n.º 57; 71; 74, n.º 79; Doc. 1: 116, 126.
- , Juan (escribano) (vid. *Cargos civiles*) (vid. también *Cabrera Betancurt, Juan*; y *Cabrera Vetancurt, Juan*): 44; Doc. 1: 113, 120, 123, 126, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 142.
- , Juan Mateo (capitán) (vid. *cargos militares*): 59, n.º 32.
- , Juan Mateo (sargento) (Quizá el mismo que el anterior y que el siguiente (vid. *cargos militares*): 56 y n.º 21; 56 y n.º 23; Doc. 1: 120.
- , Juan Mateo Cayetano de (capitán de caballos; alcalde mayor; y juez ordinario) (Quizá el mismo que los dos anteriores (vid. *cargos civiles*; id. *militares*): 44; Doc. 1: 105, 106, 141, 142.
- , Julián de (capitán) (vid. *cargos militares*): 87, n.º 13; Doc. 1: 119.
- , don Julián (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; Doc. 1: 119, 126, 128.
- , Julián Mateo de (Quizá *Cabrera, Juan Mateo*, sargento; o *Cabrera, Julián de*, capitán): Doc. 1: 113.

- , Magdalena (esposa, y, más tarde viuda, de *Domínguez, José*) Doc. 15: 165.
  - , Manuel (alférez) (vid. *cargos militares*): 69; 73, n.º 73; 75; Doc. 1: 108, 109, 112, 116, 117, 119, 120, 121, 125, 126, 127, 128, 135; Doc. 14: 165, 166.
  - , María (suegra de *López de Vera, Felipe*, soldado): 62; Doc. 1: 131.
  - , María (suegra de *Sánchez Umpiérrez, José*, Teniente coronel): 59, n.º 32.
  - Betancurt, Juan (escribano) (vid. *cargos civiles*) (vid. también *Cabrera, Juan*; y *Cabrera Vetancurt, Juan*): 44; 79; 80, n.º 1.
  - Bethencourt, Melchor de (capitán) (vid. *Cargos militares*): 40; 87 y n.º 13; Doc. 5: 152.
  - Dumpiérrez, José Antonio (sacerdote) (vid. *cargos religiosos*) (vid. también *Cabrera, José Antonio*; y *José Antonio*): Doc. 1: 120.
  - Dumpiérrez, Manuel (teniente-capitán) (vid. *cargos militares*): Doc. 15: 165, 166.
  - Umpiérrez, Manuel (alférez) (vid. *cargos militares*): 54; 55; 56; 62; 75; 76, n.º 85; Doc. 10: 161; Doc. 11: 162.
  - Vetancurt, Juan (escribano) (el mismo que *Cabrera, Juan*; y *Cabrera Betancurt, Juan*) (vid. *cargos civiles*): Doc. 1: 106, 109, 113, 116, 120, 123, 126, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141; Doc. 4: 150.
- cacao: 81, n.º 4.
- caja ('tambor') (vid. también *caja de guerra*): Doc. 1: 108, 110, 114, 115, 124, 128, 134; Doc. 2: 143.
- caja de guerra* ('tambor') (vid. también *caja*): 52; 59; 61; 64; 68; 75; Doc. 1: 110, 114, 117, 121, 134, 138, 140.
- Caldera de Los Arrabales: Vid. *Arrabales, Caldera de Los*.
- caletas: 23.
- calle de La Peregrina: Vid. *Peregrina, calle de la*.
- Camacho, José: 50, n.º 4; Doc. 2: 146.
- Camejo Ribel (quizá, *Riberol*), Francisco (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; 76, n.º 85; Doc. 1: 116; Doc. 15: 165.
- — (quizá, *Riberol*), Manuel (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; 76, n.º 85; Doc. 15: 165.

- camellares, reses: Vid. *reses camellares*.
- camellos, as (vid. también *reses camellares*): 40; 42, n.º 8; 63; 67; 68; 71; Doc. 1: 112, 132, 134, 139.
- Camino de Gran Tarajal: Vid. *Gran Tarajal, Camino de*.
- Campillo y Cossio, José del (secretario de Guerra) (vid. *cargos civiles*): 43; 44; 98; 99, n.º 8; Doc. 10: 160; Doc. 11: 162; Doc. 12: 163.
- canales en Flandes: 20.
- Canaria (Vid. también *Gran Canaria*): Doc. 1: 120; Doc. 2: 142, 146; Doc. 3: 147.
- , Ciudad de (vid. también *Palmas, Las*): Doc. 4: 148.
- , Gobernador de (vid. *cargos civiles*): Doc. 2: 142.
- , Gran: vid. *Gran Canaria*.
- , Isla de (vid. también *Gran Canaria*): 79; Doc. 3: 147; Doc. 5: 151.
- , Isleta de: Vid. *Isleta de Canaria, La*.
- , Obispo de (vid. *cargos religiosos*) (vid. también *Guillén, Juan Francisco*): 97.
- Canarias, Comandancia general de: Vid. *Comandancia general de Canarias*.
- , contador principal de: Vid. *contador principal de Canarias*.
- , contaduría principal de: Vid. *contaduría principal de Canarias*.
- , historia de: Vid. *historia de Canarias*.
- , indefensión de: Vid. *indefensión de Canarias*.
- , Islas (vid. también *Canario, Archipiélago*): 19; 26; 27; 29; 30; 31; 33; 89; 91, n.º 19.
- , *necesidad de su estudio, El corso en*: Vid. *corso en Canarias: necesidad de su estudio. El*.
- , orografía de: Vid. *orografía de Canarias*.
- Canario, (vid. también *Canarias, Islas*): 20.
- , fragilidad del Archipiélago: Vid. *fragilidad del Archipiélago canario*.
- sahariano, banco: Vid. *banco canario-sahariano*.
- canario, ria: 22.
- Canese, Jácome (corsario): 93 y n.º 21; Doc. 7: 157.
- Cañada de
- Daura: Vid. *Daura, Cañada de*.
- La Mata: Vid. *Mata, Cañada de La*.

- Las Matas: Vid. *Matas, Cañada de Las*.
- Laura: Vid. *Laura, Cañada de*.
- cañones (arma de fuego) (Vid. *andanada de cañones, artillería, pedrero*): 31; 78; 92; 93; Doc. 1: 134; Doc. 2: 145; Doc. 5: 151, 154; Doc. 7: 157.
- cañones, andanada de: Vid. *andanada de cañones*.
- capellanes (vid. *cargos religiosos*): Doc. 1: 127.
- capitanes (vid. *cargos militares*): 44; 61 y n.º 34; 62; 64, n.º 43; 67; 70; 73, n.º 73; 87, n.º 13; 88; 96; Doc. 1: 115, 117, 118, 121, 124, 128, 129, 133, 134, 136, 138, 140, 141; Doc. 2: 144; Doc. 8: 158; Doc. 9: 160; Doc. 10: 161; Doc. 15: 165.
- Cabrera, Juan Mateo.
- — Julián de.
- — Bethencourt, Melchor de.
- — Gutiérrez, Baltasar de.
- Goias, Juan Pedro de.
- Goyas, Juan Pedro de (el mismo que el anterior).
- Baltasar.
- — Cabrera, Lorenzo.
- Sánchez, Andrés.
- Soto, José de.
- de barco (vid. *patrones de las embarcaciones*) (vid. también *armadores de barcos; y dueños de barcos*): 41; 92; Doc. 5: 153.
- — caballos (vid. *cargos militares*): 44; Doc. 1: 105, 106, 141, 142.
- — — Cabrera, Juan Mateo Cayetano de.
- — la escuadra (inglesa) (vid. *cargos militares*): Doc. 5: 153, 154.
- generales (vid. *cargos militares*): 95.
- — Cueva y Benavides, don Luis de la: 27.
- tenientes: Vid. *tenientes-capitanes*.
- Carbón, Degollada del: mapa entre las págs. 64-65, ídem. entre las págs. 80-81; 87.
- cargamento de barcos: 32.
- cargos civiles:
  - administrador de la renta del tabaco.
  - alcaldes mayores.

contador principal de Canarias.  
escribanos.  
gobernadores de Canarias.  
ingenieros,  
jueces ordinarios de Fuerteventura.  
Secretarios de Estado.  
Secretarios de Guerra.  
—militares:  
alféreces.  
atalayeros-*talayeros*.  
cabos.  
capitanes.  
— de caballos.  
— de la escuadra (inglesa).  
— generales.  
— — de Canarias.  
centinelas.  
condesdables.  
coroneles.  
fusileros.  
gobernadores de las armas de Fuerteventura.  
— de las armas de Gran Canaria.  
jefes de regimiento.  
oficiales.  
sargentos.  
— mayores.  
soldados.  
subtenientes (ingleses).  
tenientes.  
tenientes capitanes.  
tenientes coroneles.  
tenientes religiosos  
—religiosos:  
beneficiados.  
capellanes.

familiar de la Inquisición.  
familiar del Santo Oficio.  
hacedor mayor de diezmos.  
inquisidores.  
obispos de Canaria.  
presbíteros.  
sacerdotes.  
carneros: 50, n.º 7.  
caseríos: 23.  
Casilla Blanca (vid. también *Casilla Blanca de La Florida*): 53; 54;  
55; 57; 58; mapa entre las págs. 64-65; idem entre las págs. 80-  
81.  
— — de La Florida: (vid. también *Casilla Blanca*): Doc. 1: 110, 114,  
120, 133, 140.  
Casillas de Morales: Vid. *Morales, Casillas de*.  
— — —, Compañía de: Vid. *Morales, Compañía de Casillas de*.  
Casitas, Las: mapa entre las págs. 64-65, idem. entre las págs. 80-81.  
—, Montañeta de Las: mapa entre las págs. 64-65, idem entre las págs.  
80-81.  
Castilla, Consejo de: Vid. *Consejo de Castilla*.  
Castilla, fiscal del Consejo de: Vid. *fiscal del Consejo de Castilla*.  
castillos: 27; 100; Doc. 13: 164.  
Catalina García: 61; 62.  
— —, Tarajal de (vid. también *Catarina García, Tarajales de*): mapa  
entre las págs. 64-65.  
— —, Tarajales de (vid. también *Catarina García, Tarajales de*):  
Doc. 1: 140.  
Catarina García, Tarajales de (vid. también *Catalina García, Tara-  
jal(es) de*): Doc. 1: 131, 133, 136, 138, 140.  
Cautivo, Salvador, *El* (soldado) (vid. *cargos militares*): 69; 73, n.º 73.  
cebada romana (vid. también *cereales, granos, y trigo*): 94, n.º 24.  
centinelas (vid. *cargos militares*): Doc. 3: 147; Doc. 5: 152.  
cera: 81, n.º 4.  
cereales (vid. también *cebada romana, granos y trigo*): 23; 32.  
chafalotes ('chafarote') (vid. también *armas blancas*): 52; 76, n.º 86;  
Doc. 1: 106, 109, 110, 114, 125, 130, 132, 134, 136, 138, 140.

chafarotes ('alfanje corto y ancho, que suele ser curvo hacia la punta')  
 (vid. *armas blancas*) Vid. también *chafalotes*): Doc. 2: 143.

*chícharos* ('almortas'): 51, n.º 11; 84, n.º 9.

chirimías: 61; Doc. 1: 134, 138, 140.

chuzos (vid. *armas de mano*): 69; Doc. 1: 108, 112, 115, 119, 122, 123, 126, 131, 132, 134, 136, 138, 140; Doc. 5: 151.

Cielos, Reina de los: Vid. *Reina de los Cielos*.

Ciudad de Canaria: Vid. *Canaria, Ciudad de*.

civiles, cargos: Vid. *cargos civiles*.

—, instituciones: Vid. *instituciones civiles*.

clarín: 52; 59; 64; 68; Doc. 1: 110, 114, 115, 117, 121, 124; Doc. 2: 143.

coco, hícara de: Vid. *hícara de coco*.

—, jícara de: Vid. *jícara de coco*.

comandancia general de Canarias (vid. *instituciones militares*): 26; 87, n.º 14; 100.

comandantes generales de Canarias (vid. *cargos militares*):

— Bonito Pignatelli, Andrés.

— Emparán, Francisco José de

— Mayony, Luis de:

27; 31; 34; 49; 71; 76; 78; 81; 86; 92; 93; 95; 97 y n.º 5; 98; 99 y n.º 10; 100; 102; Doc. 2: 142, 146, 147; Doc. 5: 150, 155; Doc. 6: 155; Doc. 7: 156; Doc. 9: 159; Doc. 10: 161; Doc. 11: 162; Doc. 12: 163; Doc. 13: 163; Doc. 14: 164; Doc. 16: 167.

comercio ('actividades mercantiles'): 80; 97; 98.

comestibles: 32.

Compañía de Agua de Bueyes: Vid. *Agua de Bueyes, Compañía de*.

— — Antigua: Vid. *Antigua, Compañía de*.

— — Casillas de Morales: Vid. *Morales, Compañía de Casillas de*.

— — Pájara: Vid. *Pájara, Compañía de*.

— — Tiscamanita: Vid. *Tiscamanita, Compañía de*.

Compañías (vid. *Compañía*, etc.; vid. también *Milicias Isleñas*): 30; 44; 62; 77; 85; 86; 87; 88; 90; Doc. 1: 107, 117, 121, 124, 129, 131, 133, 136, 138; Doc. 2: 144, 145; Doc. 5: 152.

condestables (vid. *cargos militares*): 100; Doc. 13: 164.

consejo de Castilla (vid. *instituciones civiles*): 95; 101; Doc. 13: 164.  
 — — —, fiscal del: Vid. *fiscal del Consejo de Castilla*.  
 — — Hacienda, (vid. *instituciones civiles*): Doc. 7: 157.  
 contador principal de Canarias (vid. *cargos civiles*): 98; 99, n.º 10; 100, n.º 11; Doc. 10: 160, 161; Doc. 11: 162; Doc. 13: 163; Doc. 14: 164.  
 Abreu, Lázaro de.  
 contaduría principal de Canarias (vid. *instituciones civiles*): 98; Doc. 10: 161.  
*contexto corso, Ataques a Fuerteventura* en el: Vid. *Ataques a Fuerteventura en el contexto corso*.  
 coroneles (vid. *cargos militares*):  
 — Sánchez Umpiérrez, José.  
 — Sánchez Umpiérrez, Pedro de:  
 25; 59, n.º 32; 96; Doc. 8: 158; Doc.: 9: 159; Doc. 11: 162.  
 — Tenientes: Vid. *tenientes coroneles*.  
 Corral Blanco: 73, n.º 73; 76, n.º 85.  
 corsarios (vid. *Canese, Jácome*): 23; 30; 31; 32; 33; Doc. 3: 147; Doc. 4: 148; Doc. 5: 150, 151, 153; Doc. 7: 157; Doc. 14: 164.  
 —, barcos: Vid. barcos corsarios.  
*corsarios, Funchal, base de operaciones de corsarios*.  
 corsarios británicos (vid. también *corsarios ingleses*): 31.  
 — ingleses (vid. también *corsarios británicos*): 31.  
 corso: 20; 31; 32; 33; Doc. 5: 153; Doc. 7: 157.  
 —, barcos armados en: Vid. *barcos armados en corso*.  
 —, embarcaciones en: Vid. *embarcaciones en corso*.  
 —, guerra de: *guerra de corso*.  
 —, guerra en: *guerra en corso*.  
 corso, *Ataques a Fuerteventura en el contexto*: Vid. *Ataques a Fuerteventura en el contexto corso*.  
 —, en Canarias: *necesidad de su estudio*, *El*: 34-35.  
 —, *¿nueva arma defensiva?, La guerra en: Vid. La guerra en corso, ¿nueva arma defensiva?, La*.  
 Cortijo de Los Arrabales: Vid. *Arrabales, Cortijo de Los*.  
 Corvacho, Juan (inquisidor) (vid. *cargos religiosos*): 60, n.º 32.

- costa africana (vid. también *banco canario-sahariano*; id. *de pesca*; *costa occidental de África*; y *Costa, La*): 31; 34.
- occidental de África (vid. también *banco canario-sahariano*; id. *de pesca*; *costa africana*; y *Costa, La*): 33.
- Costa, La (vid. también *banco canario-sahariano*; id. *de pesca*; *costa africana*; e id. *occidental de África*): 20.
- crueledad en la guerra, La*: 22-24.
- Cruz, Domingo de la: 56 y n.º 22; 63, n.º 43; 68 y n.º 60; 73, n.º 73; 74, n.º 77; Doc. 1: 123.
- de Berbería, Santa: Vid. *Berbería, Santa Cruz de*.
- — la Mar Pequeña, Santa: Vid. *Mar Pequeña, Santa Cruz de la*.
- — Tenerife: Vid. *Tenerife, Santa Cruz de*.
- cucharillas de plata: 26; 57; Doc. 1: 110, 114.
- Cuchillete, Batalla del: 22; 32; 47; mapa entre las págs. 64-65; 86; 88; 89.
- , El: 24-25; 47; mapa entre las págs. 64-65; 66; 67; 67, n.º 54; 72; Doc. 1: 115, 118, 122.
- , Lomo del: 22.
- , Quemados del: 66; Doc. 1: 111.
- Cuchilletes, Los (vid. también *Ventosilla, Cuchilletes de La*): Doc. 1: 138, 140.
- de la Ventosilla: Vid. *Ventosilla, Cuchilletes de La*.
- cuerda ('mecha de las antiguas armas de fuego') (Vid. *armas de fuego*): Doc. 1: 111.
- Cueva y Benavides, Luis de la (capitán general de Canarias) (vid. *car-gos militares*): 27.
- Cullen del Castillo, Pedro: 41 y n.º 5; 51, n.º 9; 52, n.º 12; 76 y n.º 85; 82, n.º 6; 98, n.º 6.

## D

- dardos (vid. *armas arrojadizas*): Doc. 1: 113.
- Daura, Cañada de (vid. también *Laura, Cañada de*): 60; Doc. 1: 129, 131, 133, 138.

Davidson, Chll.: 32; 50 y n.º 8; 81, n.º 4; 83; 84, n.º 9; 85; 90; 91 y n.º 19; 92; 93; Doc. 5: 153.

Dávila, Cristóbal de: Doc. 1: 106, 123.

defensivos, sistemas: Vid. sistemas defensivos.

Degollada de Las Tocinas: Vid. *Tocinas, Degollada de Las*.

— del Carbón: Vid. *Carbón, Degollada del*.

derechos de quintos (impuestos) (vid. también *fondos de quintos*): 95; 100; 102; Doc. 7: 157.

desembarcos: 20; 21; 22; 32; 33.

*Diario* (de Antonio Betencourt): 33.

Díaz, Domingo: Doc. 1: 119.

—, Lázaro: 73, n.º 73; 76, n.º 85; Doc. 15: 166.

—, Llano(s) de Sebastián: Vid. *Sebastián Díaz, Llano(s) de*.

*Diccionario de la Lengua Castellana*, por la Academia Española: 87, n.º 14.

Diego Crisóstomo (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; 75; Doc. 1: 108, 112, 113, 116, 119, 122, 128.

Diepa, Juan (soldado) (vid. *cargos militares*): 88; Doc. 15: 165.

diezmos, hacedor mayor de: Vid. *hacedor mayor de diezmos*.

Díos: 68; Doc. 1: 141; Doc. 7: 157.

Domingo (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73.

— Antonio: 58; Doc. 1: 110, 114.

Domínguez, José (¿soldado?) (vid. *cargos militares*) (vid. también *Cabrera, Magdalena*): 88; Doc. 15: 165.

— Cabrera, Matías: 54.

—de Vera, Pedro (labrador, ¿soldado?) (vid. *cargos militares*): 53 y n.º 16; 54; 58, n.º 29; 73, n.º 73; 77; Doc. 1: 106, 117, 122, 124, 126, 128.

dueños de barcos (vid. *propietarios de las embarcaciones*) (vid. también *armadores*): 34.

Dumpiérrez, Miguel (soldado) (vid. *cargos militares*) (vid. también *Umpiérrez, Miguel*): 74, n.º 75; Doc. 1: 113, 119, 123, 126, 128, 132.

duque de Montemar: Vid. *Montemar, duque de*.

## E

Eclesiástico, Cabildo: Vid. *Cabildo Eclesiástico*.

economía: 80; 81.

*El Cautivo*, Salvador: Vid. *Cautivo, Salvador El*.

— Cuchillete: Vid. *Cuchillete, El*.

— Madrigal: Vid. *Madrigal, El*.

— *Mandadero*: Vid. *Mandadero, El*.

embarcaciones: (Vid. también, *balandros, barcos (de pesca), barquillos, barquitas, bauprés, bergantines, botavara, cabos* ('cuerdas'), *fragatas, goletas, lanchas, navío, navichuelo balandór, palo mayor, patrón [de barco], velas de barca, ¿urca [holandesa]?*

30; 31; 32; 33; 34; 35; 77; 79; 80; 81, n.º 4; 92; 97; Doc. 1: 108, 110, 111, 116, 118, 122, 132, 134, 136, 140; Doc. 2: 145, 146; Doc. 3: 147; Doc. 5: 150, 151, 154; Doc. 6: 156; Doc. 8: 159; Doc. 9: 160.

— armadas (vid. *tipos de embarcaciones*): 30; Doc. 8: 159.

— en corso: 29.

—, nombre de: Vid. *nombre de las embarcaciones*.

—, partes de las: Vid. *partes de las embarcaciones*.

—, patronos de las: Vid. *patrones de las embarcaciones*.

—, propietarios de las: Vid. *propietarios de las embarcaciones*.

—, tipos de: Vid. *tipos de embarcaciones*.

Emparán, Francisco José de (Comandante general de Canarias) (vid. *cargos militares*): 27; 31; 43; 50, n.º 4; 64, n.º 43; 75, n.º 80; 78 y n.º 92; 80, n.º 2; 81 y n.º 5; 83; 84; 89; 91, n.º 19; 93 y n.º 22; 95 y n.º 1; 97; Doc.: 3: 115; Doc. 5: 150, 155; Doc. 7: 156; Doc. 8: 158; Doc. 9: 159; Doc. 10: 161.

encomiendas: 25.

energéticas, fuentes: Vid. *fuentes energéticas*.

enfermedades: 60, n.º 32.

Ensenada, marqués de la: 102 y n.º 17; Doc. 16: 167.

envidiosas: 87, n.º 14.

eridiosas (de herir) (vid. también *eriediosas, y heridiosas*): 87, n.º 14.

eriediosas (vid. también *eridiosas; y heridiosas*): Doc. 5: 152.

ermita de San Miguel: Vid. *Miguel, ermita de San*.

esclavos (vid. también *Negrín, Nicolás*, esclavo de *Trujillo Dumpiérrez, Sebastián*; y *Nicolás*, esclavo de *Cabrera Dumpiérrez, José Antonio*): 33; 72; 91, n.º 19; Doc. 1: 117, 119, 127.

escopeta, balas de: Vid. *balas de escopeta*.

escopetas (vid. *armas de fuego*) (vid. también *fusiles*): 76, n.º 86; Doc. 1: 106, 110, 122, 123, 125, 130, 132, 134, 136, 138, 140; Doc. 2: 143.

escribanos (vid. *cargos civiles*): 44; 76; 79; Doc. 1: 106, 109, 113, 116, 120, 123, 126, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 142; Doc. 4: 148, 150; Doc. 10: 161.

Cabrera, Juan.  
— Betancurt, Juan.  
— Vetancurt, Juan.

Penedo, Roque Francisco de.  
Vandama, Baltasar de.  
Vyne Osorio, José.

escuadra (inglesa), capitanes de la: Vid. *capitanes de la escuadra (inglesa)*.

escuadras inglesas: 30.

espadas (vid. *armas blancas*): Doc. 1: 127.

espadines (vid. *armas blancas*): 76, n.º 86.

Española (de la Lengua), Real Academia: Vid. *Academia Española (de la Lengua), Real*.

Esperanza, ruta del Cabo de Buena: Vid. *ruta del Cabo de Buena Esperanza*.

espías: Doc. 5: 152.

Esquén, Lomo del: 22; 59; mapa entre las págs. 64-65; idem entre las págs. 80-81.

Estado, Secretario de: Vid. *Secretario de Estado*.

estanco: 57.

*Estrella, La* (balandra) (vid. *nombre de embarcaciones*): 79; 81, n.º 4; Doc. 4: 149.

estructura: 19-21.

estudio, *El curso en Canarias: necesidad de su*: Vid. *curso en Canarias: necesidad de su estudio, El*.

Europa, gallera de: Vid. *gallera de Europa*.  
—, norte de: 35.  
Evora, Jerónimo (vid. también *Hébor*, *Gerónimo de*; y *Héuora*, *Jerónimo*): 79; 80, n.º 1; 81, n.º 4; Doc. 4: 148.  
exportación, productos de: Vid. *productos de exportación*.  
exterminio: 24.

## F

Fabela, Marcela (esposa, y, más tarde viuda, de Agustín de Armas):  
Doc. 15: 166.  
—, María (esposa, y, más tarde viuda del capitán José Soto): 59, n.º 32; Doc. 15: 165, 166.  
—, — (esposa, y, más tarde viuda, de Juan Rodríguez Vera).  
Fabricio, Martín: 94, n.º 24.  
familiar de la Inquisición: Vid. *familiar del Santo Oficio*.  
— del Santo Oficio (vid. *cargos religiosos*): 59, n.º 32; 60, n.º 32.  
Trujillo Ruiz, Sebastián.  
*Fandango*, *El* (barco) (vid. *nombres de embarcaciones*): 50, n.º 8; 51; 91, n.º 19; Doc. 2: 143.  
Felipe II: 26; 29.  
Felipe V: 30; 47, n.º 1; 95; 97; 102.  
Fernández de Bethencourt, Francisco de: 40 y n.º 3; 87, n.º 13.  
Fernando VI: 27.  
Fernández de Vera, Pedro (labrador): 60, n.º 32.  
fiscal del consejo de Castilla (vid. *cargos civiles*): 95; 101.  
Flandes, canales en: vid. *canales en Flandes*.  
Florida (vid. también *Florida*, *La*): Doc. 1: 114.  
—, Casilla blanca de La: Vid. *Casilla Blanca de La Florida*.  
—, itinerario de las fuerzas de La: Vid. *itinerario de las fuerzas de La Florida*.  
—, La (vid. también *Florida de Adeje*, *La*): 44; 54; 55; 56; 62; mapa entre las págs. 64-65; 67, n.º 54; 72; mapa entre las págs. 80-81; Doc. 1: 106, 109, 110, 116, 120, 126, 130, 133, 136, 138, 140; Doc. 2: 143, 144.

— de Adeje, La: (Vid. también *Florida, La*): 172.  
 Florido, Batalla del Llano: Vid. *Llano Florido, Batalla del*.  
 Florida, Llano: Vid. *Llano Florido*.  
 Fogurty, Felipe: 50 y n.º 8; 91, n.º 19; Doc. 2: 142.  
 Folgas, Domingo (soldado) (vid. *cargos militares*): 88; Doc. 15: 165.  
 fondos de quintos (impuesto) (vid. también *derechos de quintos*) Doc. 13: 163.  
 — para pagos: Vid. *fondos de quintos, lanzas, medias/ anatas, tabla de Indias*.  
 fortificaciones: 21; 26; 27; 30; 34; 49; 93; 96; 97; 100; Doc. 6: 156; Doc. 7: 157; Doc. 13: 164.  
 fotográficas, ilustraciones: Vid. *ilustraciones fotográficas*.  
 fragatas (vid. *tipos de embarcaciones*): 94.  
 fragilidad del Archipiélago Canario: 21.  
 fuego, armas de: Vid. *armas de fuego*.  
 — piedra de: Vid. *piedra de fuego*.  
 Fuente de Bartolo: Vid. *Bartolo, Fuente de*.  
 fuentes energéticas: 19.  
 Fuentes y León, Juan Domingo (oficial mayor; contador principal de Canarias, sustituto): Doc. 10: 161.  
*fuero de guerra*: 29.  
 Fuerteventura: 31; 32.  
 —, Cabildo de (vid. *instituciones civiles*): Doc. 3: 148.  
 —, Cabildo Insular de (vid. *Instituciones civiles*): 15; 16.  
 —, indefensión de: Vid. *indefensión de Fuerteventura*.  
 —, jueces ordinarios de: Vid. *jueces ordinarios de Fuerteventura*.  
 —, sur de: 22.  
*Fuerteventura, Ataques a*: Vid. *Ataques a Fuerteventura*.  
 —, *Ataques ingleses a*: Vid. *Ataques ingleses a Fuerteventura*.  
 — *en el contexto corso. Ataques a*: Vid. *Ataques a Fuerteventura en el contexto corso*.  
 Funchal: 30; 33; 35.  
*Funchal, base de operaciones de corsarios*: 31-32; 48; 50, n.º 7 y n.º 8; 52 y n.º 14; 81, n.º 4; 83; 84, n.º 9; 91, n.º 19; 93 y n.º 21.  
 fusilería (vid. *fusiles; y batería*): 84.  
 fusileros (vid. *cargos militares*) (vid. también *batería; y fusilería*).

fusiles (vid. *armas de fuego*) (vid. también *escopetas*; y *fusilería*): 28; 69; 76.

## G

*Gaceta de Madrid*: 96.

gallera de Europa: 30.

ganadera, insuficiencia: Vid. *insuficiencia ganadera*.

Garachico: 91 y n.º 19; Doc. 5: 153.

García, Catalina: Vid. *Catalina García*.

—, Cristóbal: 26; 56; 57; 58 y n.ºs 27 y 28; 59, n.º 31; 63 y n.º 43; 64 y n.ºs 43 y 45; 66, n.º 50; 70; 76, n.º 85; Doc. 1: 107, 108, 110, 111, 113, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 124, 126, 130; Doc. 2: 143.

—, José: 74, n.º 75; Doc. 1: 113.

—, Juan: 74, n.º 75; Doc. 1: 110, 113, 114.

—, Sebastián: Doc. 1: 110, 114, 116; Doc. 15: 166.

—, Tarajal de Catalina: Vid. *Catalina García, Tarajales de*.

—, Tarajales de Catalina: Vid. *Catalina García, Tarajales de*.

— — — Catarina: Vid. *Tarajales de Catarina García*.

— Díaz, Vicente (soldado): 73, n.º 73; 74, n.º 75; 88; Doc. 1: 113, 128; Doc. 15: 165.

garmeles ('?'): 76, n.º 86.

garrotes (vid. *armas de mano*): Doc. 1: 138, 140.

general de Canarias, Comandancia: Vid. *comandancia general de Canarias*.

Giniginámar (Vid. también Ginijinámar; y *Jinijinámar*): Doc. 4: 149.

Ginijinámar (Vid. también *Giniginámar*; y *Jinijinámar*), Doc. 3: 147.

Glas, George: 40 y n.º 2; 85 y n.º 11; 89 y n.º 17.

gobernador de Canaria: Vid. *Canaria, Gobernador de*: Doc. 2: 142.

gobernadores de las armas (vid. *cargos militares*).

*Sánchez Umpiérrez, José*): 27; 50, n.º 4; 51 y n.ºs 9 y 10; 52, n.ºs 13 y 15; 56; 57, n.º 24; 58, n.º 29; 59 y n.º 32; 60, n.º 33; 61; 63; 64, n.º 43; 65; 67, n.º 53; 68 y n.º 58; 69; 70; 71; 72; 73, n.º 73; 74; 75 y n.ºs 80, 81 y 83; 77 y n.º 87; 78 y n.ºs 90 y 92; 80 y n.º 2; 81 y n.º 5; 83 y n.º 8; 84 y n.º 10; 85; 86, n.º

- 12; 87 y n.º 14; 89; 90 y n.º 18; 91 y n.º 19; 92; 93; 94, n.º 24; 95; 96; 98 y n.º 7; Doc. 1: 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131-132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141; Doc. 2: 142, 146; Doc. 3: 147, 148; Doc. 5: 150, 152; Doc. 6: 155, 156; Doc. 7: 156, 157; Doc. 8: 158; Doc. 9: 159, 160; Doc. 10: 161; Doc. 15: 165.
- — de Gran Canaria: Doc. 2: 146.
- Goiás, Juan Pedro de (capitán) (vid. *cargos militares*) (vid. también *Goyas, Juan Pedro de*).
- goletas (vid. *tipos de embarcaciones*): 30; 79; 80; 81; 82; Doc. 3: 147; Doc. 5: 150, 151.
- González Cabrera, Agustín (soldado) (Vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; 74, n.º 75; Doc. 1: 113, 119, 123, 126, 128.
- —, Pablo (sacerdote) (Vid. *cargos religiosos*): 55 y n.º 19; 67, n.º 51; 54; 69, n.º 63; 70, n.º 69; 71 y n.º 71; 72 y n.º 72; 74 y n.º 78; 75 y n.º 82; Doc. 1: 109, 126, 129.
- de Somena, Esteban (bachiller): 59, n.º 32.
- Gopar, Barranco de Juan: Vid. *Juan Gopar, Barranco de*.
- , Montañeta de Juan: Vid. *Juan Gopar, Montañeta de*.
- Gordo, Lomo: Vid. *Lomo Gordo*.
- Gotera, La: 52; Doc. 2: 143.
- Goyas, Juan Pedro de (capitán) (Vid. *cargos militares*) (vid. también *Goiás, Juan Pedro de*): 88; Doc. 5: 152; Doc. 15: 165.
- Gran Bretaña: 47.
- Canaria (vid. también *Canaria*; y *Canaria, Isla de*): 50; 51; 78; 79; 80; 83.
- —, Cabildo de (vid. *instituciones civiles*): 81.
- — Gobernador de las armas de: Vid. *Gobernador de las armas de Gran Canaria*.
- —, La Isleta de: Vid. *Isleta de Canaria, La*.
- Tarajal: 22; 42, n.º 8; 51; 52; 59; 61; 63; mapa entre las págs. 64-65; 64; 65; 66; 77; mapa entre las págs. 80-81; 84; 92; Doc. 1: 110, 114, 116, 124, 130, 132, 134, 136, 138.
- —, Barranco de: 53; mapa entre las págs. 64-65.
- —, Camino de: Doc. 1: 117.

— —, Puerto de: Doc. 2: 143; Doc. 5: 150, 152.  
granadas (vid. *armas arrojadas*): 52; 64; 76, n.º 86; Doc. 1: 109, 111, 123, 125, 130, 132, 134, 136, 138, 141; Doc. 2: 143.  
granos (vid. también *cebada romana, cereales y trigo*): 23; 80; 93; Doc. 2: 146; Doc. 7: 157.  
*grupo dominante, Monarquía y*: Vid. *Monarquía y grupo dominante*.  
guardias (vid. *cargos militares*) (vid. también *atalayeros*): 23; Doc. 5: 152.  
guerra: 22; 23; 25; 32; 33; 35.  
—, caja de: vid. *caja de guerra*.  
—, fuero de: vid. *fuero de guerra*.  
— de corso: 24.  
— en corso: 20; 30; 32; 33; 34; 35.  
— naval: 34.  
—, naves de: Vid. *naves de guerra*.  
*guerra, La crueldad en la*: Vid. *crueldad en la guerra, La*.  
— *de religión, Una*: 24-25.  
— *en corso, Algunos usos de la*: Vid. *usos de la guerra en corso, Algunos*.  
— — —, *¿nueva arma defensiva?, La*: 30-31.  
Guerra, Domingo Miguel (subdelegado de): Doc. 7: 157.  
—, Montaña de La: 22.  
—, Montañeta de La (vid. también *Guerra, Montaña de La*): 57; mapa entre las págs. 64-65; idem entre las págs. 80-81; 86.  
—, secretario de: Vid. *Secretario de Guerra*.  
— *de la Oreja*: 27; 39.  
Guillén, Juan Francisco (obispo de Canaria) (vid. *cargos religiosos*): 97.

## H

Habana, La: 92; Doc. 5: 154.  
hacedor mayor de diezmos (vid. *cargos religiosos, impuestos*): 94, n.º 24.  
Hacienda, Consejo de: Vid. *Consejo de Hacienda*.  
Hacienda, Secretario de: Vid. *Secretario de Hacienda*.  
hambre: 39.

Handía (vid. también *Jandía*): Doc. 3: 147.  
 —, Punta de (Vid. también *Jandía, Punta de*): Doc. 2, 145.  
 Hévora, Gerónimo (Vid. también *Évora, Jerónimo de, y Heuora, Gerónimo*): Doc. 4: 150.  
 heridiosas (vid. también *eridiosas; y eriedosas*): 87, n.º 14.  
 herir: 87, n.º 14.  
 Hernández, Bartolomé: 74, n.º 75; Doc. 1: 113.  
 —, Blas: 74, n.º 75; 100; Doc. 1: 113; 123; 126; Doc. 15: 166.  
 —, Francisco (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; 128.  
 —, Juan (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; Doc. 1: 123, 126, 128.  
 —, Marcos (soldado) (vid. *cargos militares*) (vid. también *Marcos de Tuineje*): 72; 73, n.º 73; 76, n.º 85; Doc. 1: 116, 119, 127.  
 Herrera Velázquez, Juan José: 16.  
 Hévora, Gerónimo (Vid. también *Évora, Jerónimo de, y Héuora, Gerónimo*): Doc. 3: 147; Doc. 4: 150.  
 hícara de coco (vid. también *jícara de coco*): Doc. 1: 110.  
 hierro: 93; Doc. 7: 157.  
 historia de Canarias: 19.  
 holandés, navichuelo: Vid. *navichuelo holandés*.  
 (holandesa)?, ¿urca?: Vid. *¿urca (holandesa)?*

## I

Ibérica, Península: Vid. *Península Ibérica*.  
 Iglesia de San Miguel: Vid. *Miguel, Iglesia de San*.  
*ijijies* ('gritos de alegría') (vid. también *ajijidos*): 64; 68; 75; Doc. 1: 111, 124 128, 130, 134.  
 Ildefonso, San (en Segovia): 43.  
 ilustraciones fotográficas: 15.  
 imágenes: 24; 58; 86; Doc. 1: 107; Doc. 2: 143, 145.  
 impuestos: (vid. también *almojarifazgo; derechos de quintos; fondos de quintos; hacedor mayor de diezmos, lanzas, medias-anatas*).  
 indefensión (de Canarias): 19; 26; 27.  
 indefensión (de Fuerteventura): 23; 26; 27.  
 Indias, tabla de: Vid. *tabla de Indias*.

*Índice de personas, lugares y materias:* 15.  
*Información (testifical):* 15; 24.  
 ingenieros (militares): 27; 30; 97; Doc. 9: 160.  
     Torriani, Leonardo.  
 Inglaterra: 39; 91, n.º 19.  
 (inglesa), capitanes de la escuadra: Vid. *capitanes de la escuadra (inglesa)*.  
 inglesas, escuadras: Vid. *escuadras inglesas*.  
 ingleses, corsarios: Vid. *corsarios ingleses*.  
 —, itinerario de la invasión de los: Vid. *itinerario de la invasión de los ingleses*.  
 (ingleses), subtenientes: Vid. *subtenientes (ingleses)*.  
*ingleses a Fuerteventura, Ataques:* Vid. *Ataques ingleses a Fuerteventura*.  
 Inquisición (vid. *instituciones religiosas*).  
 —, familiar de la (vid. *cargos religiosos*): Vid. *familiar del Santo Oficio*.  
 inquisidores (vid. *cargos religiosos*): 60; n.º 32.  
     Benítez de Lugo, Bartolomé Nicolás  
     Corbacho, Juan: 60, n.º 32.  
 instituciones civiles:  
     Audiencia, Real.  
     Consejo de Castilla.  
     — — Hacienda.  
     contaduría principal de Canarias.  
     Fuerteventura, Cabildo de.  
     —, — Insular de.  
     Laguna, Cabildo de La.  
     Renta Real del Tabaco.  
     Secretaría de hacienda.  
     Tesorería de lanzas y medias-anatas.  
 instituciones militares:  
     comandancia general de Canarias.  
     regimientos.  
 instituciones religiosas:  
     Inquisición.

instrucción (militar): 29.  
insuficiencia (ganadera): 20.  
Insular de Fuerteventura, Cabildo: Vid. *Fuerteventura, Cabildo Insular de*.  
Insulares, Milicias: Vid. *Milicias Insulares*.  
interinsular, tráfico: Vid. *tráfico interinsular*.  
interland: 19.  
invasión de los ingleses, itinerario de la: Vid. *itinerario de la invasión de los ingleses*.  
Isla de Canaria: Vid. *Canaria, Isla de*.  
— — La Madera: Vid. *Madera, Isla de La*.  
— — Lanzarote: Vid. *Lanzarote, Isla de*.  
— — Tenerife: Vid. *Tenerife, Isla de*.  
Island, Rhode: 82, n.º 6.  
Islas Canarias: Vid. *Canarias, Islas*.  
Isleta de Canaria, La: (Vid. también *Isleta (de Gran Canaria), La*:  
Doc. 2: 145.  
Isleta (de Gran Canaria): Vid. *Isleta de Canaria, La*.  
itinerario de la invasión de los ingleses: mapa entre las págs. 64-65.  
itinerario de las fuerzas de Agua de Bueyes: mapa entre las págs. 64-65.  
— de las fuerzas de Agua de Bueyes: mapa entre las págs. 64-65.  
— — — — — La Florida: mapa entre las págs. 64-65.  
— — — — — Tiscamanita: mapa entre las págs. 64-65.  
— — — — — Tuineje: mapa entre las págs. 64-65.  
— — — — — Milicias de Sánchez Umpiérrez: mapa entre las págs. 64-65.  
itinerarios: 32.

## J

Jable, Morro (de): 82; Doc. 5: 151.  
Jandía (vid. también *Handía*): 80; 82; 83; Doc. 3: 147; Doc. 5: 151.  
—, Punta de (vid. también *Handía, Punta de*): 78.  
jefes de Regimiento (vid. *cargos militares*).  
Jerez, Diego (ayudante ¿el escribano?) (vid. también *Xerés, Diego*).  
jícara de coco (vid. también *hícara de coco*): 57.

- Jiménez Sánchez, Sebastián: 42 y n.º 8; 98, n.º 6.  
 Jinijinámar (vid. también *Giniginámar*; y *Ginijinámar*): 79.  
 José Antonio (patrón de barco) (vid. *patrones de las embarcaciones*):  
 51; Doc. 2: 142.  
 — — (sacerdote) (vid. *cargos religiosos*) (vid. también *Cabrera José Antonio*; y *Cabrera Dumpiérrez, José Antonio*): 24; Doc. 1: 109,  
 116, 118, 129.  
 Juan Diego: 73, n.º 73; Doc. 1: 129.  
 — Gopar, barranco de: mapa entre las págs. 64-65.  
 — —, Montañeta de: 53; mapa entre las págs. 64-65.  
 — Tomás: Doc. 1: 126, 128.  
 judías ('legumbres'): 51, n.º 11; 81, n.º 4; 84, n.º 9.  
 jueces ordinarios de Fuerteventura (vid. *cargos civiles*): 44; Doc. 1:  
 105, 141.  
 Cabrera, Juan Mateo Cayetano de.  
 juego del palo: 28.  
 Jurada, Barranco de la: 53; mapa entre las págs. 64-65.

## L

- La Antigua: Vid. *Antigua, La*.  
 — Costa: Vid. *Costa, La*.  
 — Ensenada, marqués de: Vid. *Ensenada, marqués de La*.  
 — Florida, Casilla Blanca de: Vid. *Casilla Blanca de La Florida*.  
 — — de Adeje: Vid. *Florida de Adeje, La*.  
 — Gotera: Vid. *Gotera, La*.  
 — Guerra, Montaña de: Vid. *Guerra, Montaña de La*.  
 — —, Montañeta de: Vid. *Guerra, Montañeta de La*.  
 — Habana: Vid. *Habana, La*.  
 — Península: Vid. *Península, La*.  
 — Ventosilla: Vid. *Ventosilla, La*.  
 — Jurada, Barranco de: Vid. *Jurada, Barranco de La*.  
 — Laguna, Cabildo de: Vid. *Laguna, Cabildo de La*.  
 — Madera, Isla de: Vid. *Madera, Isla de La*.

- Mata, Cañada de: *Mata, Cañada de La.*
- Oreja, Guerra de: Vid. *Guerra de La Oreja.*
- Peregrina, calle de: Vid. *Peregrina, calle de La.*
- Ventosilla, Cuchilletes de: Vid. *Ventosilla, Cuchilletes de La.*
- —, *Montañeta de:* Vid. *Casitas, Montañeta de las.*
- La Bárbara:* Vid. *Bárbara, La.*
- *Estrella:* Vid. *Estrella, La.*
- *Mandadera:* Vid. *Mandadera, La.*
- labrador: 53; 60, n.º 32.
- Laguna, Cabildo de la (vid. *instituciones civiles*): 94.
- lanchas (vid. *tipos de embarcaciones*): 34; 84; Doc. 5: 151.
- lanzas (vid. *armas arrojadizas, e id. de mano*): 70; 74; Doc. 1: 112, 115, 125, 127, 130, 137.
- lanzas (impuesto) (vid. también *fondos para pagos*): 26; Doc. 11: 162; Doc. 12: 163; Doc. 15: 166.
- y medias-anatas, Tesorería de: Vid. *Tesorería de lanzas y medias-anatas.*
- Lanzarote, Isla de: 80, 100.
- Largo, Barranco: Vid. *Barranco Largo.*
- Las Antillas, Mar de: Vid. *Antillas, Mar de las.*
- Casitas: Vid. *Casitas, Las.*
- —, *Montañeta de:* Vid. *Casitas, Montañeta de las.*
- Matas, Cañada de: Vid. *Matas, Cañada de las.*
- Palmas: Vid. *Palmas, Las.*
- —, Cabildo de: Vid. *Palmas, Cabildo de Las.*
- Playas, Puerto de: Vid. *Playas, Puerto de Las.*
- Playitas, Puerto de: Vid. *Playitas, Puerto de Las.*
- Laura, Cañada de (vid. también *Daura, Cañada de*): 44; 60; 62.
- Lázaro, Juan: 50, n.º 8; 79; 81, n.º 4; Doc. 3: 147.
- (Lengua), Real Academia Española de la: Vid. *Academia Española de la (Lengua)? Real.*
- León Cabrera, Juan de (sargento) (vid. *cargos militares*): 61 y n.º 36; 65, n.º 47; 68, n.º 59; 73, n.º 73; 77; Doc. 1: 137, 139.
- Liria, Pedro de: 62; Doc. 1: 136.
- lista de los majorereros atacantes: 73, n.º 73.
- Llano Florido: 22; mapa entre las págs. 80-81; 86.

- —, Batalla del: 22; 23; 25; 79; mapa entre las págs. 80-81; 86.  
 Llano(s) de Sebastián Díaz: Vid. *Sebastián Díaz, Llano(s) del*.  
 —, El / Los: 40.  
 Lomo del Esquén: Vid. *Esquén, Lomo del*.  
 — — Potro: Vid. *Potro, Lomo del*.  
 — Gordo Vid. *Potro, Alto del*; y *Potro, Lomo del*.  
 — Gordo (vid. también *Potro, Alto del*; y *Potro, Lomo del*): 61, n.º 40.  
 López, Francisco: Vid. *López (de Vera), Francisco*.  
 — (de Vera), Felipe (soldado) (vid. *cargos militares*): 62 y n.º 41; 67 y n.º 55; 68, n.º 59; 69; 70, n.º 64; 73, n.º 73; 74, n.º 75; Doc. 1: 113, 123, 128, 131, 133.  
 — — — Francisco (administrador de la renta del tabaco, soldado) (vid. *cargos civiles, id. militares*): 26; 56; 57 y n.º 26; 58 y n.º 28; 59, n.º 31; 64, n.º 44; 66; 70, n.º 66; 74, n.º 75; Doc. 1: 107, 109, 113, 114, 117, 120; Doc. 2: 143.  
 — — —, Juan (sacerdote: creo que es el mismo *López de Vera, Pedro*) (Vid. *cargos religiosos*): 87, n.º 13.  
 — — —, Pedro (sacerdote) (vid. *cargos religiosos*) (vid. también el anterior): 60, n.º 32.  
 Los Arrabales: Vid. *Arrabales, Los*.  
 — —, Caldera de: Vid. *Arrabales, Caldera de las*.  
 — —, Cortijo de: Vid. *Arrabales, Cortijo de los*.  
 — Cuchilletes: Vid. *Cuchilletes, Los*.  
 — — de la Ventosilla: Vid. *Ventosilla, Los Cuchilletes de la*.  
 — Llanos: Vid. *Llanos, Los*.  
 — Nateros, Barranco de: Vid. *Nateros, Barranco de Los*.  
*lugares y materias, Índice de personas*: Vid. *Índice de personas: lugares y materias*.

## M

- M. Ja. Mor. Benabar Bill: Vid. *Benabar Bill, M. Ja. Mor*.  
 Machín, Pedro (soldado) (vid. *cargos militares*): 88; Doc. 15: 165.  
 Macías (Hernández), (Antonio): 20.  
 Madera, (Isla de La): 32; 48; 82; 85; 91, n.º 19; 92; Doc. 5: 154.

Madre Santísima de la Peña: Vid. *Peña, Madre Santísima de la Madrid, Gaceta de*: Vid. *Gaceta de Madrid*.  
 Madrigal, El: 61 y n.º 39; Doc. 1: 129.  
 maestro: 92; Doc. 5: 154.  
 Majorero, ra: 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 32.  
 majoreros atacantes, lista de los: Vid. *lista de los majoreros atacantes. Mandadera, La* (barco) (vid. *nombres de embarcaciones*). .  
*Mandadera, El* (barco) (el mismo que el anterior): 41.  
 mando, bastón de: Vid. *bastón de mando*.  
 mano, armas de: *armas de mano*.  
 manufacturados, productos: Vid. *productos manufacturados*.  
 Manzano José (soldado) (vid. *cargos militares*): 62; 63, n.º 42; 65, n.º 47; 68, n.º 59; 70 y n.º 68; 73, n.º 73; 74, n.º 75; 76, n.º 85; Doc. 1: 113, 123, 128, 135.  
 —, Juan (soldado) (vid. *cargos militares*): 88; Doc. 15: 165.  
 —, Lorenzo (teniente-capitán) (vid. *cargos militares*): 62; Doc. 1: 136.  
 mar: 20.  
 Mar, Juan de la: 92; Doc. 5: 154.  
 Mar de Las Antillas: Vid. *Antillas, Mar de Las*.  
 ¿Mar Pequeña, Santa Cruz de la?: Vid. *Berbería, Santa Cruz de*.  
 Marcos de Tuineje (soldado) (vid. también *Hernández, Marcos*): 76, n.º 85.  
 María, Virgen (vid. también *María Santísima; Nuestra Señora; Reina de los Cielos*; y *Virgen Santísima*).  
 — de Betancuria, Santa: Vid. *Betancuria, Santa María de*.  
 — — Vetancuria, Santa: Vid. *Vetancuria, Santa María de*.  
 — Santísima (vid. también *María, Virgen*): Doc. 1: 107; Doc. 2: 143, 145.  
 marinería (vid. también *tripulaciones (de barcos)*): 33.  
 marítimo, telón: Vid. *telón marítimo*.  
 marqués de La Ensenada: Vid. *Ensenada, marqués de La*.  
 — — Villanueva del Prado: Vid. *Villanueva del Prado, marqués de*.  
 Martín, Domingo (soldado) (vid. *cargos militares*) 60; 62; 80; Doc. 1: 129, 131, 133, 140; Doc. 4: 148.

- , Silvestre (¿patrón de barco?) (vid. *patrones de embarcaciones*): 81, n.º 4; 83; 84; Doc. 5: 151.
- Mata, Cañada de La (vid. también *Matas, Cañada de Las*): 60; 62; mapa entre las págs. 64-65; Doc. 1: 114, 117, 121, 129-130.
- Matas, Cañada de Las (vid. también *Mata, Cañada de la*): Doc. 1: 107.
- Mateo, Baltasar (capitán) (vid. *cargos militares*): 60; 61 y n.º 34, 39; 64, n.º 43; 65, n.º 46; 67; 70; 73, n.º 73; 74, n.º 74; Doc. 1: 117, 121, 124, 128, 129, 131, 133, 134, 136, 138, 140, 141.
- Cabrera, Josefa (esposa, y, más tarde viuda, del coronel *Sánchez Umpiérrez, José*): 59, n.º 32; Doc. 15: 165, 166.
- —, Julián (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; 74, n.º 75; Doc. 1: 123.
- de Cabrera, Diego (sacerdote) (vid. *cargos religiosos*): 55; Doc. 1: 127.
- — —, Juan (sargento) (vid. *cargos militares*): 56 y n.º 21, 23; 62; 63, n.º 43; 65, n.º 46; 70, n.º 65; 73, n.º 73; 74, n.º 79; Doc. 1: 124.
- materias, Índice de personas, lugares y: Vid. *Índice de personas, lugares y materias*.
- Matías (hijo de *Domínguez de Vera, Pedro*): Doc. 1: 117.
- Mayony, Luis de (comandante general de Canarias) (vid. *cargos militares*): 44; 99 y n.º 10; 100 y n.º 11; 101; 102 y n.º 17; Doc. 13: 163; Doc. 14: 164; Doc. 16: 167.
- mayor, palo: Vid. *palo mayor*.
- de diezmos, hacedor: Vid. *hacedor de diezmos*.
- mayores, alcaldes: Vid. *alcaldes mayores*.
- , oficiales: Vid. *oficiales mayores*.
- , sargentos: Vid. *sargentos mayores*.
- medias-anatas (vid. *fondos para pagos; e impuestos*): 26; Doc. 11: 162, .
- —, Tesorería de lanzas y,: Vid. *Tesorería de Lanzas y medias-anatas*.
- mercancías: 35.
- Mesa, Manuel (soldado) (vid. *cargos militares*): 88.
- , Marcial de: 100; Doc. 15: 166.

Miguel, Ermita de San (vid. también *Miguel, iglesia de San*): 24; 25; 64, n.º 43; Doc. 1: 110, 112, 113, 114, 116, 117, 120, 121, 124; Doc. 15: 153.

—, Iglesia de San (vid. también *Miguel, ermita de San*): 56; 72; 86; Doc. 1: 107, 110, 127; Doc. 2: 143.

—, San: 24; 25; 42 y n.º 8; 90; Doc. 1: 109, 112, 116; Doc. 5: 153.

Milicias: 21; 29.

— de Sánchez Umpiérrez, itinerario de las: Vid. *itinerario de las Milicias de Sánchez Umpiérrez*.

— Insulares (vid. también *Milicias Isleñas*): 21.

— Isleñas (vid. también *Milicias Insulares*): 40; 55; mapa entre las págs. 64-65; 84; 85; 87; 90; 98.

— Provinciales: 25; 28; 29; 79.

— Provinciales, claves del éxito, Las: 28-29.

militar, instrucción: Vid. *instrucción militar*.

militares, cargos: Vid. *cargos militares*.

—, ingenieros: Vid. *ingenieros militares*.

—, instituciones: Vid. *instituciones militares*.

Millares Torres, Agustín: 40 y n.º 4; 98, n.º 6.

*Monarquía y grupo dominante*: 29-30.

montaña, palos de: Vid. *palos de montaña*.

Montaña de la Guerra: Vid. *Guerra, Montaña de La*.

— — Soto: Vid. *Soto, Montaña de*.

— — Soto, Tablero de la: Vid. *Soto, Tablero de la Montaña de*.

— — Tamacite: Vid. *Tamacite, Montaña de*.

— — Tamasite: Vid. *Tamasite, montaña de*.

— — Tamasites: Vid. *Tamasites, Montaña de*.

Montañeta de Juan Gopar: Vid. *Juan Gopar, Montañeta de*.

— — La Guerra: Vid. *Guerra, Montañeta de La*.

— — La Ventosilla: Vid. *Ventosilla, Montañeta de La*.

— — Las Casitas: Vid. *Casitas, Montañeta de Las*.

— — Soto: Vid. *Soto, Montañeta de*.

— — Tamacite: Vid. *Tamacite, Montañeta de*.

Montemar, duque de: 27; 30; 31; 43; 96; 97; Doc. 8: 158.

Morales, Casillas de: 85; 86.

- , Compañía de Casillas de: 85; 86; Doc. 5: 152.
- , Salvador Cayetano de (soldado) vid. *cargos militares*): 62; 73, n.º 73; Doc. 1: 131, 132.
- Moro, Sebastián (soldado) (vid. *cargos militares*): 88; Doc. 15: 165.
- Morro (de) Jable: Vid. *Jable, Morro (de)*.
- Morrojable: Vid. *Morro (de) Jable*.
- municiones: (vid. *armamento, balas, balas de escopeta, y plomo*): 27; 80; 83; 84 y n.º 9; 97; Doc. 3: 147; Doc. 5: 151; Doc. 8: 159; Doc. 9: 160.

## N

- Nateros, Barranco de Los: 53; mapa entre las págs. 64-65.
- naval, guerra: Vid. *guerra naval*.
- navales, ataques: Vid. *ataques navales*.
- navales, piraterías y ataques* Vid. *Piraterías y ataques navales*.
- Navarro Artilles, Francisco: 16.
- navegación a vela: 19.
- naves de guerra (vid. *tipos de embarcaciones*): 29.
- navichuelo holandés (¿urca [holandesa]) (Vid. *embarcaciones*); Doc. 5: 150.
- navíos (vid. *tipos de embarcaciones*): 31; Doc. 3: 147.
- necesidad de su estudio, El curso en Canarias*: Vid. *curso en Canarias: necesidad de su estudio, El*.
- Negrín (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73.
- , Nicolás (esclavo) (vid. también *Nicolás*): 72; Doc. 1: 127.
- , Pedro (alférez) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; Doc. 15: 165.
- , Pedro (soldado): quizá el mismo *Negrín*, soldado, citado más arriba): 88; 100; Doc. 1: 128; Doc. 15: 165.
- Negro, Puerto de Pozo: Vid. *Pozo Negro, Puerto de*.
- Nicolás (esclavo de *Trujillo Dumpiérrez, Sebastián*: quizá el mismo que el anterior *Negrín, Nicolás*, esclavo): Doc. 1: 119.
- (soldado; y esclavo de *Cabrera Dumpiérrez, José Antonio*; quizá el mismo que el anterior y que *Negrín, Nicolás*): 73, n.º 73; Doc. 1: 119.

nombres de embarcaciones (vid. *embarcaciones*): Doc. 3: 147.

*Agustín, San.*

*Bárbara, La.*

*Bárbara, Santa.*

*Estrella, La.*

*Fandango, El.*

*Mandadera, La.*

*Mandadero, El.*

norte de Europa: Vid. *Europa, norte de.*

norteafricanos, puertos: Vid. *puertos norteafricanos.*

nueces: 51, n.º 11.

Nuestra Señora: Vid. *Señora, Nuestra.*

— — de la Peña: Vid. *Peña, Nuestra Señora de la.*

## O

Obispos de *Canaria*: Vid. *Canaria, obispos de*: 97.

occidental de África, costa de: Vid. *costa occidental de África.*

Océano Atlántico: vid. *Atlántico, Océano.*

oficiales (vid. *cargos militares*): 25; 30; 88; 95; Doc. 7: 157.

— mayores (vid. *cargos civiles*).

Fuentes y León, Juan Domingo.

Oficio, familiar del Santo: Vid. *familiar del Santo Oficio.*

—, Santo: Vid. *Santo Oficio.*

Oliva, Juan de (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; 75; Doc. 1: 108, 112, 116, 119, 122.

*operaciones de corsarios, Funchal, base de*: Vid. *Funchal, base de operaciones de corsarios.*

ordinarios de Fuerteventura, jueces: Vid. *jueces ordinarios de Fuerteventura.*

Oreja, Guerra de La: Vid. *Guerra de La Oreja.*

ornamentos sagrados (vid. también *ropas sagradas, y vasos sagrados*): 24.

oro: 57; 58; Doc. 1: 114.

orografía de Canarias: 20; 35.

Ortega, Sebastián (capitán de barco) (vid. patrones de las embarcaciones): 41.

— Yanes, Sebastián de (bachiller): 59, n.º 32.

— Zambrano, María: 59, n.º 32.

## P

Padilla, Vicente (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; Doc. 1: 120, 129.

Padrón, Domingo (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; 74, n.º 75; Doc. 1: 113, 119, 129.

pagos, fondos para: Vid. *fondos para pagos*.

Pájara (vid. también *Páxara*): 55; 59, n.º 32; 76, n.º 85; 85; 87.

—, compañía de: 85; Doc. 5: 152.

Palmas, Cabildo de Las (vid. *instituciones civiles*): 94.

—, Las (vid. también *Canaria, Ciudad de*): 87, n.º 13.

palo, juego del: Vid. *juego del palo*.

— mayor (vid. *partes de las embarcaciones*): Doc. 5: 151.

palos (vid. *armas de mano*) (vid. también *palos de montaña*): 69; Doc. 1: 112, 115, 119, 122, 123, 126, 131, 132, 134; Doc. 2: 144.

— de montaña (vid. también el anterior): Doc. 1: 125.

partes de las embarcaciones (vid. *embarcaciones*).

amuras

bauprés

botavara

cabos ('cuerdas')

palo mayor

velas de barcos.

pasajeros de barcos: 23; 83; Doc. 5: 150.

pasas: 51, n.º 11.

Patíño: 47, n.º 1.

patrones de las embarcaciones (vid. *embarcaciones*) (vid. también *capitanes de barcos*): 83; Doc. 2: 142.

José Antonio.

Martín, Silvestre (dudoso).

Ortega, Sebastián.

Páxara (vid. también *Pájara*): 60, n.º 32; Doc. 1: 117; Doc. 5: 152.

pedrero ('boca de fuego antigua, especialmente destinada a disparar pedrotas de piedra') (vid. *armas de fuego*; y *artillería*): 92; Doc. 5: 154.

Penedo, Roque Francisco de (escribano) (vid. *cargos civiles*).

Península Ibérica: 20.

—, La: 35.

pensiones: 25; 43; 95-102; Doc. 6: 155;156; Doc. 8: 158; Doc. 9: 159-160; Doc. 10: 160, 161; Doc. 11: 162; Doc. 12: 163; Doc. 163-164; Doc. 14: 164-165; Doc. 15: 165-166.

Peña, Madre Santísima de la (vid. también *Peña, Virgen de la*): Doc. 1: 118.

—, Nuestra Señora de la (vid. también *Peña, Virgen de la*): 24; 68.

—, Virgen de la (vid. también las dos anteriores).

Pequeña, Santa Cruz de la Mar: Vid. *Mar Pequeña, Santa Cruz de la Peregrina*, calle de La: 33.

Pérez, Diego (soldado) (vid. *cargos militares*): 88; Doc. 15: 165.

—, Juan (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; Doc. 1: 128.

— de Cabrera, Juan (sargento) (vid. *cargos militares*): 61 y n.º 35; 68, n.º 56, 59; 73, n.º 73; 74, n.º 76; Doc. 1: 133, 135.

— Ferrera, Juan (soldado) (vid. *cargos militares*): 56; 73, n.º 73; Doc. 1: 120, 123.

— Mota, José: Doc. 4: 149.

*personas, lugares y materias, Índice de*: Vid. *Índice de personas, lugares y materias*.

pesca: 20; 34.

—, banco de: Vid. *banco de pesca*.

—, barcos de: Vid. *barcos de pesca*.

pescado: 81; n.º 4.

pedra de fuego (vid. *armas de fuego*): Doc. 2: 146.

pingüe ('barco de carga con la bodega muy ancha') (vid. *tipos de embarcaciones*): 31; 93; Doc. 7: 157.

Piñeyro, Juan: 93; Doc. 7: 157.

*Piraterías y ataques navales*: 19-21; 27.

pistolas (vid. *armas de fuego*): 28; 52; 76, n.º 86; Doc. 1: 106, 110, 114, 122-123, 125, 130, 132, 134, 136, 138, 140; Doc. 2: 143.  
planos: 15.  
plata: 26; 57; 58; Doc. 1: 114.  
—, cucharillas de: Vid. *cucharillas de plata*.  
playas: 22; Doc. 1: 136.  
Playas, Puerto de Las: 52; Doc. 2: 143.  
Playmo, Puerto de Las: Vid. *Playas, Puerto de Las*.  
plomo (vid. *municiones*): 84, n.º 9.  
población: 22.  
pólvora (vid. *municiones*): 27; 50, n.º 4; 78; 84 y n.º 9; 93; Doc. 2: 146; Doc. 5: 151; Doc. 7: 157.  
Portugal: 32.  
Potro, Alto del (vid. también *Lomo Gordo*; y *Potro, Lomo del*): 61 y n.º 40; mapa entre las págs. 64-65; Doc. 1: 111, 114.  
—, Lomo del (vid. también el anterior, y *Lomo Gordo*): 61 y n.º 40.  
Pozo (¿cuál? Grafiado *Poso*): Doc. 2: 144.  
— Negro, Puerto de: 52; Doc. 2: 143.  
presas: 31; 33; 34.  
presbíteros (sacerdotes) (vid. *cargos religiosos*): 24; 44; 54; 55 y n.º 18, 19; 60, n.º 32; 67, n.º 52, 54; 68; 87, n.º 13; Doc. 1: 109, 126, 127, 131.  
prisioneros: 22; 33; 52; 63; 64 y n.º 43; 78; 89; 91 y n.º 19; 92; Doc. 1: 108, 110, 111, 113, 114, 115, 117, 118, 121, 122, 124, 125, 130, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140; Doc. 2: 144, 145; Doc. 5: 153; Doc. 6: 156.  
productos de exportación: 20.  
— manufacturados: 20.  
propietarios de las embarcaciones (vid. *embarcaciones*) (vid. también *dueños de barcos* y *armadores de barcos*).  
Álvarez, Pedro.  
proteínas: 20.  
providencialismo: 24.  
*Provinciales, claves del éxito, Las Milicias*: Vid. *Milicias Provinciales claves del éxito, Las*.

Provinciales, Milicias: Vid. *Milicias Provinciales*.  
pueblecitos: 23.  
Puerto de Gran Tarajal: Vid. *Gran Tarajal, Puerto de*.  
— — Las Playas: Vid. *Playas, Puerto de Las*.  
— — — Playitas: Vid. *Playitas, Puerto de Las*.  
— — Pozo Negro: Vid. *Pozo Negro, Puerto de*.  
— — Tarajalejo: Vid. *Tarajalejo, Puerto de*.  
puertos: 26; 32; 34; Doc. 1: 108, 111, 127, 132, 134, 138, 140; Doc. 2:  
142, 143, 145; Doc. 5: 152.  
— norteafricanos: 33.  
Punta de Handía: Vid. *Handía, Punta de*.  
— — Jandía: Vid. *Jandía, Punta de*.

## Q

Quemados del Cuchillete: Vid. *Cuchillete, Quemados del*.  
quintos, derechos de: Vid. *derechos de quintos*.  
—, fondos de: Vid. *fondos de quintos*.

## R

Ramos, Domingo (¿soldado?) (vid. *cargos militares*) (vid. también  
*Robaina, María*): 88; 100; Doc. 15: 165.  
Real Academia Española de la Lengua: Vid. *Academia Española de la  
Lengua, Real*.  
— Audiencia: Vid. *Audiencia, Real*.  
— del Tabaco, Renta: Vid. *Renta Real del Tabaco*.  
rebato, tocar a: 56; 57; Doc. 1: 110, 113, 120, 123.  
regimientos: Vid. *instituciones militares*.  
Reina de los Cielos (vid. también *María, Virgen*): Doc. 1: 112.  
relicarios: Doc. 1: 110.  
religión, una guerra de: Vid. *guerra de religión, Una*.  
religiosas, instituciones: Vid. *instituciones religiosas*.

rendimiento ('rendición'): 24.  
Renta del Tabaco, administrador de la: Vid. *administrador de la Renta del Tabaco*.  
— Real (del Tabaco) (vid. también *administrador de la Renta del Tabaco*): Doc. 1: 110.  
rescate: 32.  
reses camellares (vid. también *camellos*, -as): Doc. 1: 108, 111, 114-115, 117, 118, 121, 122, 124, 127, 130, 137, 141; Doc. 2: 144.  
retirada de los ingleses, itinerario de la: Vid. *itinerario de la retirada de los ingleses*.  
Ribel (quizá *Riberol*): 76, n.º 85.  
Riberol: Vid. *Ribel*.  
Rico, Puerto: Vid. *Puerto Rico*.  
Robaina, María (esposa, y, más tarde, viuda de *Ramos, Domingo*): 100; Doc. 15: 165.  
robos: 24; Doc. 1: 111.  
Rodríguez, José: 74, n.º 75; Doc. 1: 113, 128.  
—, Juan: 76, n.º 85.  
—, Luis: 61; Doc. 1: 138.  
—, Manuel: 74, n.º 75; Doc. 1: 113.  
— de Vera, Juan (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; 74, n.º 75; 75; Doc. 1: 108, 112, 113, 116, 119, 128, 135; Doc. 15: 166.  
Rojas, Catalina (esposa y, más tarde, viuda de *Silvera, Matías*): Doc. 15: 166.  
romana, cebada: Vid. *cebada romana*.  
'ropa': Vid. *vestidos*.  
ropas: 51, n.º 11; 57; 58; 81, n.º 4; 84, n.º 9; Doc. 1: 110, 114; Doc. 2: 143.  
— sagradas (vid. también *ornamentos sagrados*): Doc. 1: 107; Doc. 2: 143.  
rozaderas (vid. *armas de mano*): 69; Doc. 1: 108, 112, 115, 119, 122, 123, 126, 131, 132, 134, 136, 138, 140; Doc. 2: 144.  
Ruiz Quesada, Francisco (soldado) (vid. *cargos militares*): 88; 100; Doc. 15: 166.

Rumeu de Armas, Antonio: *Dedicatoria*: 13; 21; 27; 42 y n.º 7; 49 y n.º 3; 50, n.º 6; 51, n.º 9; 98, n.º 6.  
ruta del Cabo (de Buena Esperanza): 19.

## S

sacerdotes (vid. *cargos militares*) (vid. también *presbíteros*; y *bene-ficiados*): 62.

Cabrera, José Antonio.

Cabrera Dumpiérrez, José Antonio.

González Cabrera, Pablo.

José Antonio.

López de Vera, Juan.

López de Vera, Pedro.

Mateo de Cabrera, Diego.

sagradas, ropas: Vid. *ropas sagradas*.

sagrados, ornamentos: Vid. *ornamentos sagrados*.

—, vasos: Vid. *vasos sagrados*.

salarios: 31.

Salvador, *El Cautivo*: Doc. 1: 125, 128.

San Ildefonso: Vid. *Ildefonso, San*.

San Miguel: Vid. *Miguel, San*.

— Miguel, ermita de: Vid. *Miguel, ermita de San*.

— —, iglesia de San: Vid. *Miguel, iglesia de San*.

*San Agustín*: Vid. *Agustín, San*.

— *Telmo*: Vid. *Telmo, San*.

Sánchez, Andrés (capitán) (vid. *cargos militares*): 59, n.º 32.

—, Blas (sargento) (vid. *cargos militares*): 88; Doc. 15: 165.

—, Juan Blas (soldado) (vid. *cargos militares*): 88; Doc. 15: 165.

— Umpiérrez, itinerario de las Milicias de: Vid. *itinerario de las Milicias de Sánchez Umpiérrez*.

— — José (teniente coronel y coronel) (vid. *cargos militares* (vid. también *Mateo Cabrera, Josefa*): 15; 23; 24; 25; 27; 39; 40; 41; 43; 50, n.º 4; 51 y n.º 9, 10; 52, n.º 13, 15; 56; 57, n.º 24; 58, n.º 29; 59 y n.º 32; 60, n.º 33; 61; 63; mapa entre las págs. 64-65; 64,

n.º 58; 69; 70; 71; 72; 73, n.º 73; 74; 75 y n.º 80, 81, 83; 77 y n.º 87; 78 y n.º 90, 92; 80 y n.º 2; 81 y n.º 5; 83 y n.º 8; 84 y n.º 10; 85; 86, n.º 12; 87 y n.º 14; 89; 90 y n.º 18; 91 y n.º 19; 92; 93; 94, n.º 24; 95; 96; 98 y n.º 7; Doc. 1: 107, 110, 114, 131, 133, 136, 138, 140; Doc. 2: 142, 146; Doc. 3: 147, 148; Doc. 5: 150, 152; Doc. 6: 155, 156; Doc. 7: 156, 157; Doc. 8: 158; Doc. 9: 160; Doc. 10: 161; Doc. 15: 165.

— — —, Pedro (coronel) (vid. *cargos militares*): 59, n.º 32.

Santa Cruz de Berbería: Vid. *Berbería, Santa Cruz de*.

— — — la mar Pequeña: Vid. *Mar Pequeña, Santa Cruz de la*.

— Cruz de Tenerife: Vid. *Tenerife, Santa Cruz de*.

— María de Betancuría: Vid. *Betancuría, Santa María de*.

— — de Vetancuría: Vid. *Vetancuría, Santa María de*

Santísima, María: Vid. *María Santísima*.

— de la Peña, Madre: Vid. *Peña, Madre Santísima de la*.

Santo Oficio (vid. también *Inquisición*): 87, n.º 13.

— — —, familiar del: Vid. *familiar del Santo Oficio*.

sargentos (vid. *cargos militares*): 44; 56 y n.º 21; 59, n.º 32; 61 y n.º 35, 36; 62; 63, n.º 43; 73, n.º 73; 88; Doc. 1: 120, 124, 133, 138; Doc. 15: 165.

Cabrera, Juan Mateo.

León Cabrera, Juan.

Mateo de Cabrera, Juan.

Pérez de Cabrera, Juan.

Sánchez, Blas.

Soto, José

Trujillo Ruiz, Sebastián.

sargentos mayores (vid. *cargos militares*): 56; Doc. 1: 120.

Sebastián Díaz, Llano(s) de: 53; mapa entre las págs. 64-65.

Secretaría de Hacienda (vid. *instituciones civiles*): 102.

Secretario de Estado (vid. *cargos civiles*) Doc. 8: 158.

secretarios de guerra (vid. *cargos civiles*): 98; 102; Doc. 7: 156; Doc. 9: 159; Doc. 10: 160; Doc. 11: 162; Doc. 12: 163.

Campillo y Cossio, José del

Marqués de Ustáriz.

Señora, Nuestra (vid. *María, Virgen*): Doc. 1: 116.

— de la Peña, Nuestra: Vid. *Peña, Nuestra Señora de la*.

Silveira (soldado) (vid. *cargos militares*) (vid. también *Silvera, Matías*): 73, n.º 73; 76, n.º 85.

Silvera, Francisco (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; 76, n.º 85.

—, Matías (soldado) (vid. *cargos militares*) (vid. también *Silveira*; y *Rojas, Catalina*): 75; Doc. 1: 108-109, 112, 116, 119, 125, 135; Doc. 15: 166.

Simón: 91 y n.º 19; 92; Doc. 5: 153.

sistemas defensivos: 21.

soldados (vid. *cargos militares*): 44; 60; 64, n.º 43; 67; 73, n.º 73; 87; 88; 92; 95; 96; Doc. 1: 107, 108, 114, 117, 118, 119, 121, 124, 128, 129, 130, 134, 136; Doc. 2: 144; Doc. 7: 157, 158; Doc. 9: 160.

Armas, Juan.

Armas, Agustín.

Betancor, Francisco.

Betancor Cabrera, Juan.

Borges, Marcos.

Cabrera, Andrés.

Cabrera, Antonio.

Cabrera, Francisco.

Cabrera, Ignacio.

Cabrera, don Julián.

Camejo Ribel, (quizá *Riberol*), Francisco.

Camejo Ribel, (quizá, *Riberol*), Manuel.

*Cautivo*, Salvador *El*.

Diego Crisóstomo.

Diepa, Juan.

Domingo.

Domínguez, José (?).

Domínguez de Vera, Pedro (?).

Folgas, Domingo.

González Cabera, Agustín.

Hernández, Francisco.

Hernández, Juan.

Hernández, Marcos.  
López (de Vera), Felipe.  
Machín, Pedro  
Manzano, José  
Manzano, Juan  
Marcos de Berbería.  
Martín, Domingo.  
Mateo Cabrera, Julián.  
Mesa, Manuel.  
Morales, Salvador Cayetano de.  
Negrín.  
Padilla, Vicente.  
Pérez, Diego.  
Pérez, Juan.  
Pérez Ferrera, Juan.  
¿Ramos, Domingo?  
Rodríguez de Vera, Juan.  
Ruiz Quesada, Francisco.  
Sánchez, Juan Blas.  
Silveira.  
Silvera, Francisco.  
Silvera, Matías.  
Travieso, Cristóbal.  
Umpiérrez, Miguel.  
Vetancor, Francisco.  
Vetancor, Cabrera, Juan.

- Soto, Blas de (teniente-capitán) (vid. *cargos militares*): 88; Doc. 15: 165.  
—, José (sargento) (vid. *cargos militares*): 88; Doc. 15: 165.  
—, José de (capitán) (vid. *cargos militares*): 88; Doc. 15: 165.  
—, — de (capitán) (vid. *cargos militares*): 88; 96; Doc. 5: 152; Doc. 8: 158; Doc. 9: 160; Doc. 10: 161; Doc. 15: 165.  
—, Montaña de: mapa entre las págs. 64-65.  
—, Montañeta de (vid. también *Soto, Montaña de*): 64; Doc. 1: 111, 115, 124.  
—, Tablero de: Doc. 1: 117.

—, — — la Montañeta de: 63; Doc. 1: 108, 111, 115, 121, 124, 130.  
subtenientes (ingleses) (vid. *cargos militares*): Doc. 5: 153.  
sur de Fuerteventura: Vid. *Fuerteventura, sur de*.

## T

tabaco: 57; Doc. 1: 110.  
Tabaco, administrador de la renta del: Vid. *administrador de la renta del tabaco*.  
(Tabaco), Renta Real (del): Vid. *Renta Real del Tabaco*.  
tabla de Indias (vid. también *fondos para pagos*; e *impuestos*): 96;  
Doc. 6: 156.  
Tablero de la Montaña de Soto: Vid. *Soto, Tablero de la Montaña de*.  
Tablero de Soto: Vid. *Soto, Tablero de*.  
tachuelas: 57.  
Tacoronte: Doc. 1: 119.  
*talayeros*: Vid. *atalayeros*.  
Tamacite, Montaña de (vid. también *Tamacite, Montañeta de*): mapa  
entre las págs. 64-65; idem entre las págs. 80-81.  
—, Montañeta de (vid. también el anterior): 57; 86-87.  
Tamasite, Batalla de: 21; 22.  
—, Montaña de (vid. también los dos anteriores y el siguiente): 22; 54;  
Doc. 1: 107.  
Tamasites Montaña de (vid. también *Tamasite, Montaña de*): 54; Doc.  
1: 107.  
tambor (vid. también *caja de guerra*): 76, n.º 89; 90.  
tarajal: 61; 62.  
Tarajal, Barranco de Gran: Vid. *Gran Tarajal, Barranco de*.  
—, Camino de Gran: Vid. *Gran Tarajal, Camino de*.  
—, Gran: Vid. *Gran Tarajal*.  
—, Puerto de Gran: Vid. *Gran Tarajal, Puerto de*.  
— de Catalina García: Vid. *Catalina García, Tarajal de*.  
Tarajalejo: 51; 79; 83.  
—, Puerto de: 51; Doc. 2: 142; Doc. 3: 147.  
tarajales: 52, n.º 12.  
Tarajales de Catalina García: Vid. *Catalina García, Tarajales de*.

- — Catarina García: Vid. *Catarina García, Tarajales de*.  
 ‘telas’: vid. *textiles*.
- Telmo, San* (balandra) (vid. *nombres de embarcaciones*): 31; 78; 92;  
 93; Doc. 2: 145; Doc. 3: 147; Doc. 5: 154.
- telón marítimo: 19; 20.
- Tenerife, Isla de: 49; 50; 79; 80; 83; 92; Doc. 1: 119.
- , Santa Cruz de: 22; 26; 27; 78; 89, n.º 16; 94, n.º 24; 95, n.º 1; 97;  
 100.
- tenientes (vid. *cargos militares*): 62; 92.
- capitanes (vid. *cargos militares*): 62; 88; Doc. 1: 135-136; Doc. 5:  
 154; Doc. 15: 166.
- Cabrera Dumpiérrez, Manuel.
- Manzano, Lorenzo.
- Soto, Blas de.
- coroneles (vid. *cargos militares*): 15; 25; 59, n.º 32; 64, n.º 43; 66;  
 69; 72; 73, n.º 73; 75; 86; 94, n.º 23; 96; Doc. 1: 107, 110, 114,  
 131, 133, 134, 136, 138, 140; Doc. 6: 155; Doc. 7: 156; Doc. 8:  
 158.
- Tesorería de lanzas y medias-anatas (vid. *impuestos; instituciones ci-  
 viles, lanzas, medias/anatas*): 99.
- testifical, Información*: Vid. *Información testifical*.
- textiles (‘telas’): 32.
- Thomás, Juan (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73.
- Tindaya: 58; Doc. 1: 110, 114.
- tipos de embarcaciones (vid. *embarcaciones*).
- armadas.
  - balandras.
  - barcos.
  - armados en corso.
  - corsarios.
  - de pesca.
  - barquillos* (‘barcos de pesca de bajura’).
  - barquitos* (idem).
  - bergantines/vergantines.
  - botes.
  - embarcaciones armadas.

- fragatas.  
 goletas.  
 lanchas.  
 naves de guerra.  
 navichuelo holandés.  
 navíos.  
 pingües ('barco de carga con la bodega muy ancha').  
 ¿urca? (holandesa)
- Tiscamanita: 44; 57 y n.º 25; 60; 61; 62; mapa entre las págs. 64-65; 67; 80; mapa entre las págs. 80-81; 85; 86; Doc. 1: 107, 114, 117, 121, 123, 124, 126, 129, 131, 133, 135, 136, 137, 138, 139; Doc. 2: 144; Doc. 4: 149; Doc. 5: 152.
- , Compañía de: 85; 86; Doc. 1: 107, 117, 121, 124, 131, 133; Doc. 2: 144; Doc. 5: 152.
- , itinerario de las fuerzas de: Vid. *itinerario de las fuerzas de Tiscamanita*.
- tocar a rebato: Vid. *rebato*, *tocar a*.
- Tocinas Degollada de las: 57; mapa entre las págs. 64-65; 87.
- Torres, Bartolomé: 57; 61; Doc. 1: 140.
- Torriani, Leonardo (ingeniero) (vid. *cargos civiles*): 27.
- Toto: 87.
- tráfico interinsular: 30.
- travesía: 33.
- Travieso, Cristóbal (soldado) (vid. *cargos militares*): 73, n.º 73; Doc. 1: 128-129.
- trigo (vid. también *cereales*, y *granos*): 39; 49; 50, n.º 7.
- tripulaciones (de barcos) (vid. también *marinería*): 23; 31; 33.
- tripulantes: 33.
- Trujillo, Diego: 55; Doc. 1: 120.
- Dumpiérrez, Sebastián (beneficiado) (vid. *cargos religiosos*) (vid. también *Nicolás*, esclavo): 73, n.º 73; Doc. 1: 120, 127.
- Ruíz, Sebastián (sargento), familiar del Santo Oficio) (vid. *cargos militares*; e *id. religiosos*): 59, n.º 32.
- Tuinege (vid. también *Tuineje*): Doc. 1: 105, 106, 109, 113, 120, 123, 126, 129, 131, 133, 136, 138, 140.
- Tuineje (vid. también *Tuinege*; *Tuygene* y *Tuyneje*): 22; 24; 26; 40; 42

y n.º 8; 44; 52; 53; 54; 55; 56; 59; 60; 61; 62; 63; mapa entre las págs. 64-65; 66; 76, n.º 85; mapa entre las págs. 80-81; 85; 86; 89; 91; Doc. 1: 105; Doc. 2: 143; Doc. 5: 152.

—, Barranco de: 54.

—, itinerario de las fuerzas de: Vid. *itinerario de las fuerzas de Tuineje*.

— Marcos de: Vid. *Marcos de Tuineje*.

tumbaga: 57; Doc. 1: 110.

Tuygene (quizá, errata por *Tuynege*, o error del escribano) (vid. también *Tuyneje* : Doc. 1: 114.

*Tuyneje* (vid. también *Tuineje*): Doc. 1: 117.

## U

Umpiérrez: Vid. *Sánchez Umpiérrez, José*.

—, Bernardo de: 62; Doc. 1: 131.

—, María: 59, n.º 32.

—, Miguel (soldado) (vid. *cargos militares*): 67; 73, n.º 73; Doc. 1: 131.

—, Simón de: 62; Doc. 1: 131.

— Cabrera, Ana: 59, n.º 32.

— Trujillo, María: 59, n.º 32.

¿Urca (holandesa)? Vid. *navichuelo holandés*.

*usos de la guerra en corso, Algunos*: 32-34.

Ustáriz, marqués de (secretario de guerra) (vid. *cargos civiles*): 43; 75, n.º 80; 89, n.º 16; 93, n.º 22; 95, n.º 1; 97, n.º 5; Doc. 7: 156; Doc. 9: 159.

## V

Vandama, Baltasar de (escribano) (vid. *cargos civiles*): Doc. 10: 161.  
vasos sagrados: 24; 58.

vela, navegación a: Vid. *navegación a vela*.

velas de barcos (vid. *partes de las embarcaciones*): 51; Doc. 2: 143.

Ventosilla, Cuchilletes de La (vid. también *Cuchilletes, Los*): Doc. 1: 136.  
—, La: 66; Doc. 1: 111.  
—, Montañeta de La: 53; mapa entre las págs. 64-65.  
vergantines (vid. *tipos de embarcaciones* (vid. también *bergantines*) Doc. 5: 150.  
vestidos ('ropas'): 33.  
Vetancor, Francisco (soldado) (vid. *cargos militares*) (vid. también *Betancor, Francisco*): Doc. 1: 119, 126, 128, 139.  
Vetancor Cabrera, Juan (soldado) (vid. *cargos militares*) (vid. también *Betancor Cabrera, Juan*): Doc. 1: 113.  
Vetancuria, Santa María de (vid. también *Betancuria, Santa María de*): Doc. 1: 131, 141; Doc. 4: 148.  
Viaje, Virgen del Buen: Vid. *Buen Viaje, Virgen del*.  
Viera y Clavijo, José de: 40 y n.º 1; 41; 87, n.º 13; 98, n.º 6.  
Villa de Betancuria: Vid. *Betancuria, Villa de*.  
Villanueva del Prado, marqués de: 20.  
Villarías, marqués de: 43; 96; Doc. 8: 158.  
vino: 32; 82; 83 y n.º 7; 91, n.º 19.  
Virgen de la Peña: Vid. *Peña, Virgen de la*.  
— del Buen Viaje: Vid. *Buen Viaje, Virgen del*.  
— María: Vid. *María, Virgen*.  
— Santísima: (vid. también *María, Virgen*): Doc. 1: 116.  
vivos, animales: vid. *animales vivos*.  
Vyne Osorio, José Isidro (escribano) (vid. *cargos civiles*): Doc. 10: 161.

## W

Walpole, Robert: 47.

## X

Xerés, Diego (ayudante ¿del escribano?) (vid. también *Jerez, Diego*): Doc. 4: 149.



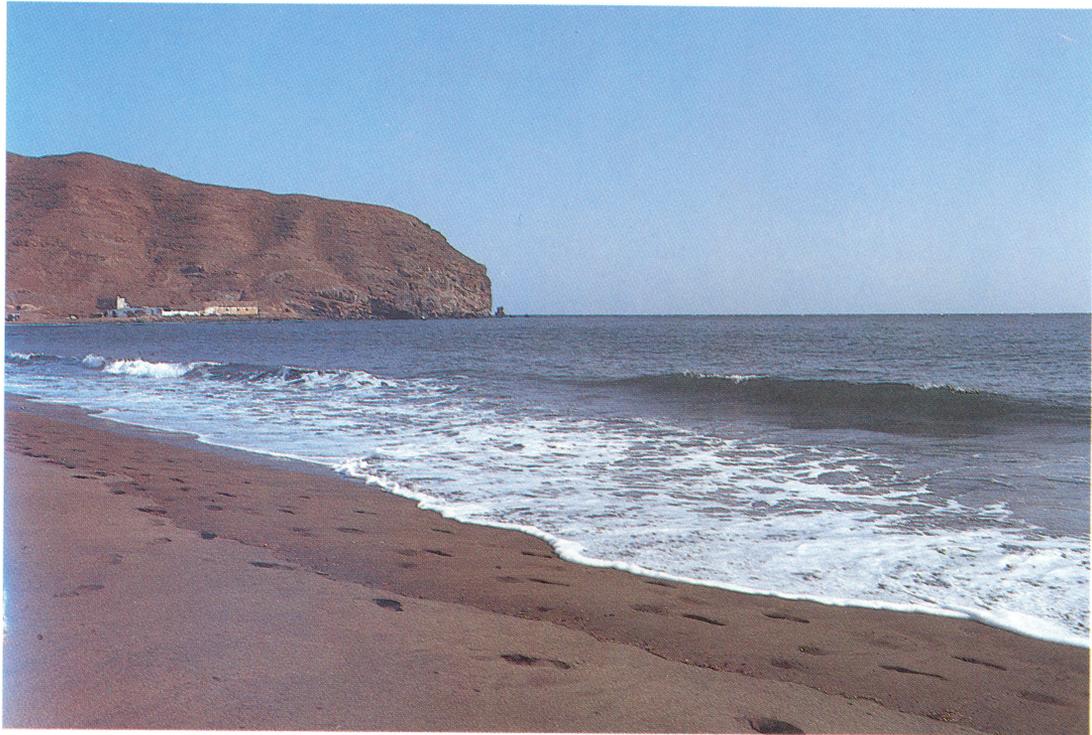
## ÍNDICE DE LÁMINAS

- I. Playa de Gran Tarajal (1928). Lugar de los desembarcos.
- II. Fachada de la ermita de S. Miguel (Tuineje).
- III. Lateral de la iglesia de Tuineje, por donde entraron los ingleses.
- IV. Imagen de S. Miguel, existente en 1740 y restaurada.
- V. Actual imagen de S. Miguel de Tuineje.
- VI. Vista general de «El Cuchillete», desde el Este.
- VII. El Cuchillete desde el S.O.
- VIII. Tabla lateral del retablo de la iglesia de Tuineje.
- IX. Tabla lateral del retablo de la ermita de San Miguel.
- X. Vista de Tuineje desde la degollada de El Carbón.
- XI. Tuineje y la montaña de Tamasite.
- XII. Tuineje desde el Llano Florido.
- XIII. Interior de la iglesia de Tuineje.
- XIV. Retrato de Sánchez Umpiérrez.
- XV. Pago de las Casitas. Tuineje.
- XVI. Pago de la Florida. Tuinje.



## LÁMINAS





I. *Playa de Gran Tarajal (1928). Lugar de los desembarcos.*



II. *Fachada de la ermita de S. Miguel (Tuineje).*



III. *Lateral de la iglesia de Tuineje, por donde entraron los ingleses.*



IV. *Imagen de S. Miguel, existente en 1740 y restaurada.*



V. Actual imagen de S. Miguel en Tuineje.



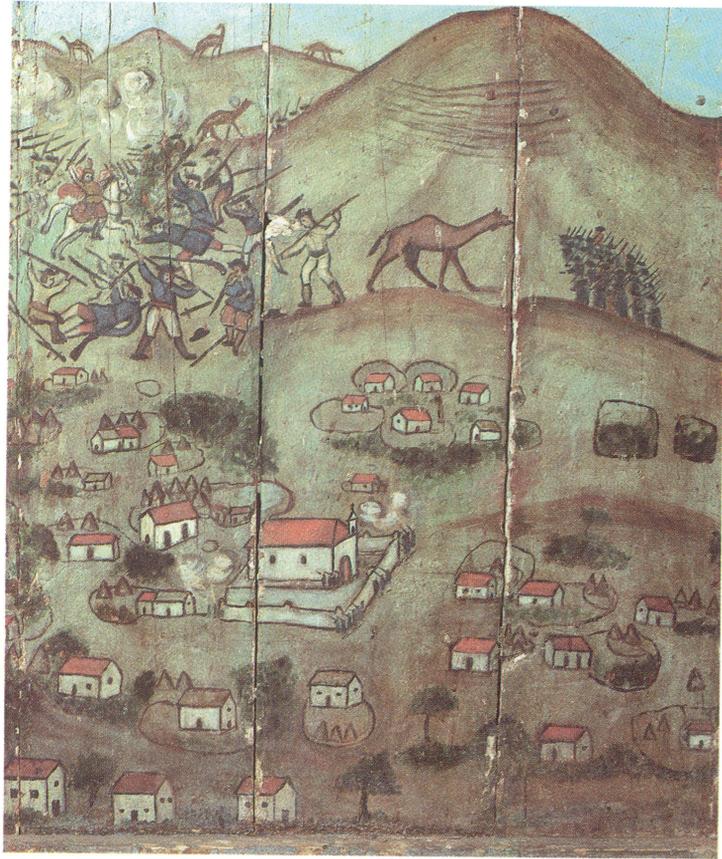
VI. *Vista general de «El Cuchillete» desde el Este.*



VII. *El Cuchillete desde el S.O. Lugar del combate, el cerro central.*



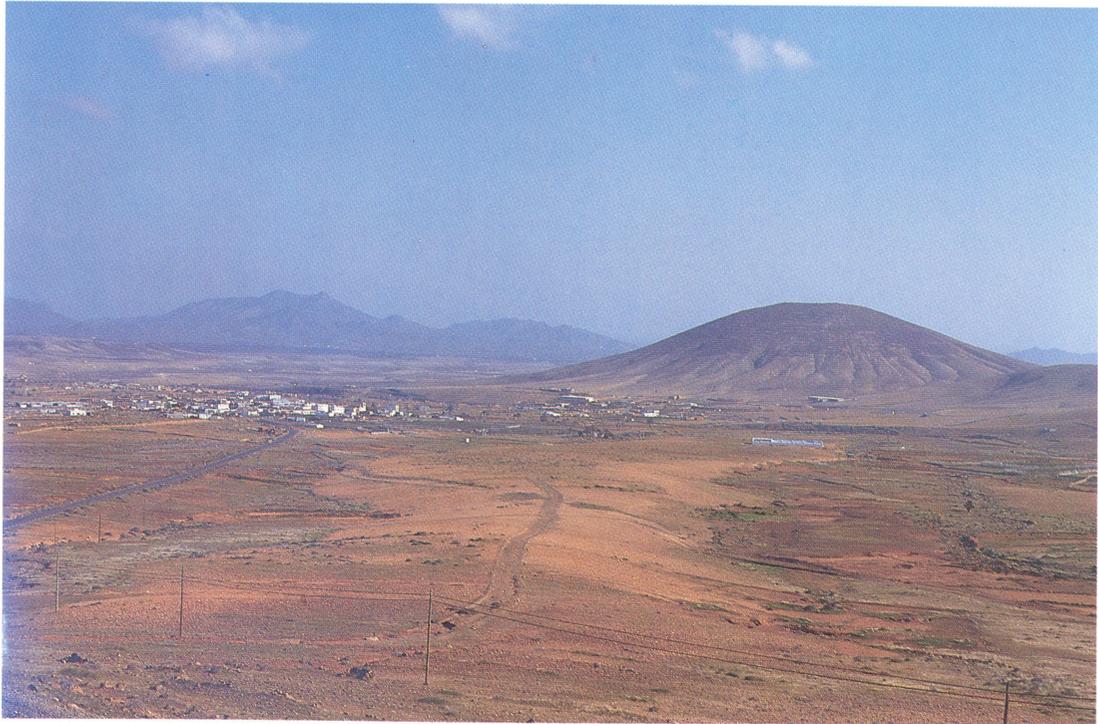
VIII. *Tabla lateral del retablo de la iglesia de Tuineje.*



IX. Tabla en el lateral del retablo de la ermita de San Miguel.



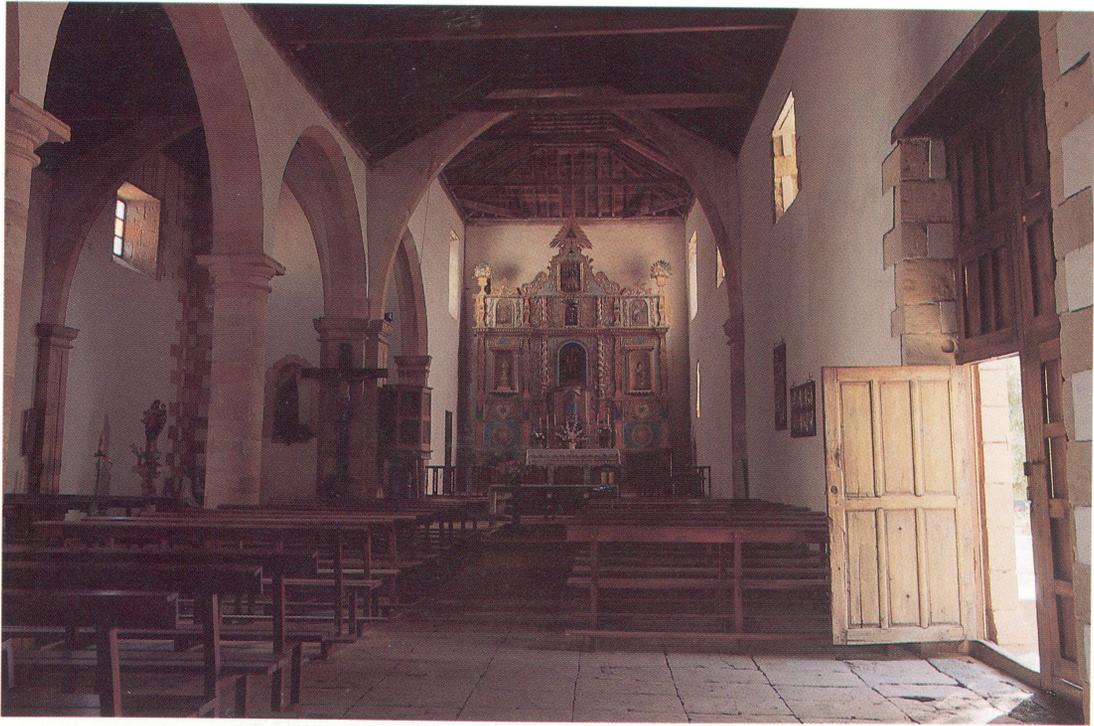
X. *Vista de Tuineje desde la degollada de El Carbón.*



XI. *Tuineje y la montaña de Tamacite, escenario del combate.*



XII. *Tuineje desde el Llano Florido. Lugar de la batalla.*



XIII. Interior de la iglesia de Tuineje.



XIV. Retrato de Sánchez Umpiérrez.



XV. *Pago de las Casitas. Tuineje.*



XVI. *Pago de la Florida. Tuineje.*



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL  
EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

1. ANTONIO BETHENCOURT y AURINA RODRÍGUEZ: *Ataques ingleses contra Fuerteventura (1740)*.
2. FRANCISCO NAVARRO ARTILES: *Cantares Humorísticos en la poesía tradicional de Fuerteventura*.
3. FRANCISCO NAVARRO ARTILES: *Artículos y discursos de Unamuno sobre Canarias*.
4. DOMINGO VELÁZQUEZ: *Los caminos*.
5. DÁMASO ALONSO, ANTONIO TOVAR y FRANCISCO YNDURAIN: *Homenaje a Unamuno*.
6. DOMINGO BÁEZ MONTERO: *Cuentos de Brujas de Fuerteventura*.
7. JOSÉ M.<sup>a</sup> HERNÁNDEZ-RUBIO CISNEROS: *Fuerteventura en la naturaleza y en la historia de Canarias*.
8. GENARO MORALES: *Divina Fuerteventura*.
9. PEDRO MARTÍN GÓMEZ y ANTONIO CARDONA SOSA: *Avifauna Canaria II. Aves de zonas bajas*.
10. DONADOS por HERMÓGENES AFONSO DE LA CRUZ: *Mapa del Siglo XVIII de Canarias y Noroeste de África*.
11. VARIOS AUTORES: *I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*.
12. MARCIAL MORERA PÉREZ: *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos*.

13. VARIOS AUTORES: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto I.*
14. VARIOS AUTORES: *Simpósio Internacional de la explotación caprina en zonas áridas.*
15. MIGUEL DE UNAMUNO: *De Fuerteventura a París.*
16. DOMINGO VELÁZQUEZ: *Poema del sueño errante.* (2.ª ed.).
17. VARIOS AUTORES: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto II.*
18. JOSÉ A. FERRER BENIMELI: *Unamuno, los derechos del hombre y la libertad de expresión. Un modelo de campaña masónica. Anuario del Archivo Histórico Insular. Tebeto. Anexo I.*
19. ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES: *Estructuras agrarias recientes de Fuerteventura.*
20. VARIOS AUTORES: *III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote.*
21. DOMINGO VELÁZQUEZ: *Palabras para volver.*
22. MARCOS HORMIGA: *Poemas de Pe a Paz.*
23. VARIOS AUTORES: *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto III.*
24. MANUEL LOBO CABRERA: *Los antiguos protocolos de Fuerteventura. 1578-1606. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Tebeto Anexo II.*
25. MARCOS FERNÁNDEZ: *Comic «La Batalla de Tamasite. El Cuchillite».*
26. JOSÉ M.ª HERNÁNDEZ-RUBIO CISNEROS: *Fuerteventura hasta la abolición de los señoríos (1477-1837).*
27. MARCIAL MORERA: *Diccionario crítico de las perífrasis verbales del español.*
28. A. DE BÉTHENCOURT y A. RODRÍGUEZ: *Ataques ingleses contra Fuerteventura. 1740. Segunda edición.*



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL  
EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA